

INDAP

Ministerio de Agricultura

Nº int. P90232

00702016

Carta Nº 009205

Santiago, 17 FEB 2016

SEÑOR

PRESENTE

Estimado señor /

Junto con saludarlo, mediante la presente comunico a usted que hemos recibido su petición en el marco de la Ley Nº 20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información, en la que expone:

"Buenas tardes. Mi nombre es Luis Diego Astorga Rojas, soy estudiante de doctorado en CEMFI (<http://www.cemfi.es>). Madrid. Me gustaría realizar una investigación acerca de las reformas agrarias de los años sesenta y setenta que se dieron en Chile. Debido a esto, quería preguntar si es posible tener información acerca de los archivos de CORA? Específicamente acerca de la ubicación de los predios que fueron expropiados, la extensión de los mismos, las fechas de expropiación y las razones que dieron lugar a esta expropiación. Muchas gracias de antemano por la atención. De ser otra institución la que tenga estos archivos, agradecería enormemente que me dijese cuál es. Sino están en digital y solo en papel, estoy en capacidad de ir a solicitarlos personalmente. Saludos".

Si bien las materias de Reforma Agraria no son de nuestra competencia, adjuntamos la versión digital del libro: "Reforma Agraria Chilena 1965-1970 Parte I y II", disponible en nuestro Centro de Documentación y que contiene la información por usted solicitada.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Luis Alfaro Lucero
LUIS ALFARO LUCERO
DIRECTOR NACIONAL (S)
INDAP

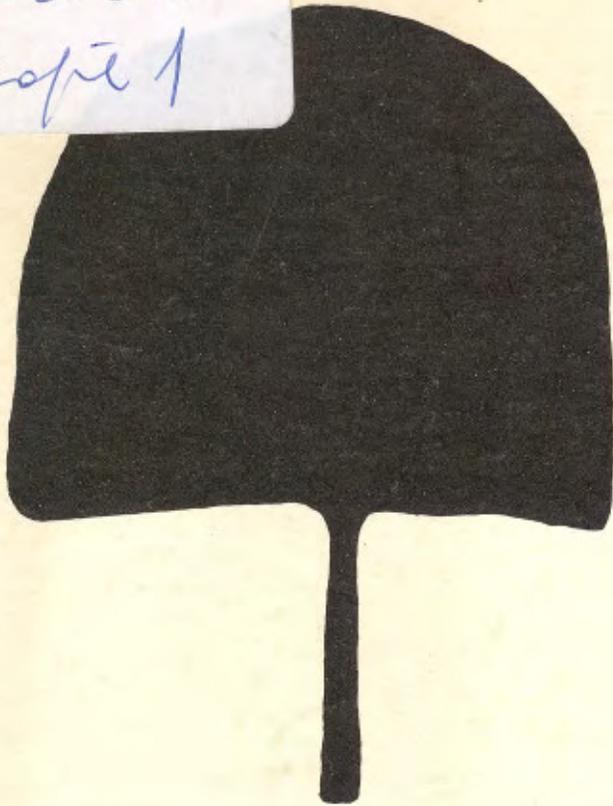
DIRECCION NACIONAL

División Gestión Estratégica

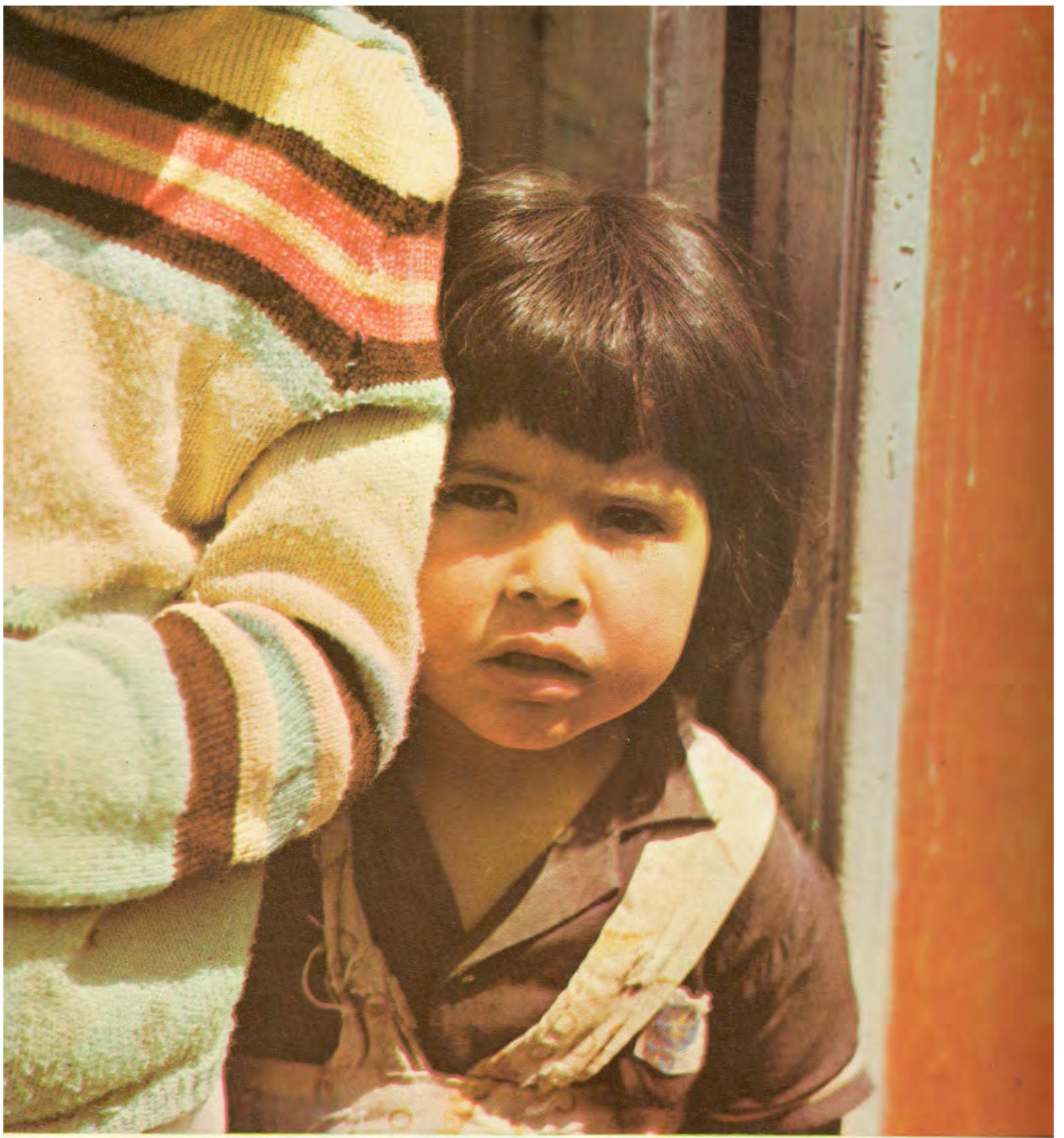
IDU.SGP.DCF.AM.DDH.hfv



02.211
copie 1



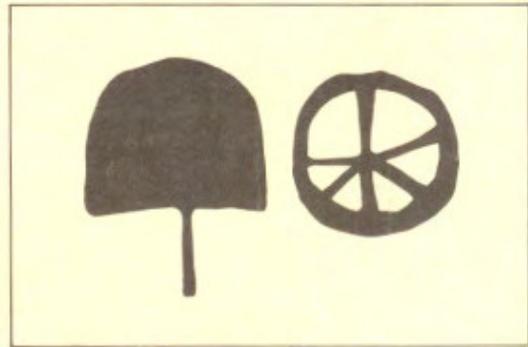
REFORMA
AGRARIA
1965 CHILENA 1970



02.211
copie 1



CORA 1970



REFORMA
AGRARIA
CHILENA

Desde el valle del Lluta,
primer verdor del norte desértico,
hasta la Isla Nueva sobre el Canal de Beagle,
donde los campesinos chilenos
vencen el frío que llega
venteando desde nuestra Antártica,
Chile entero,
en millones de hectáreas asignadas y en asentamiento
en miles y miles de manos laboriosas,
en todo un pueblo de buena voluntad,
pensó, deseó, y realiza su Reforma Agraria
como un vigoroso paso adelante
que nada ni nadie puede detener.

**“Este es nuestro compromiso y es por esto
que no podemos permitir
que nuestra acción decaiga,
que se empiece a apagar la llama,
aunque quede algo de carbón.
Esta es nuestra responsabilidad y debemos
entregarnos por entero a nuestra causa.
No podemos permitirnos el lujo de desanimarnos.**

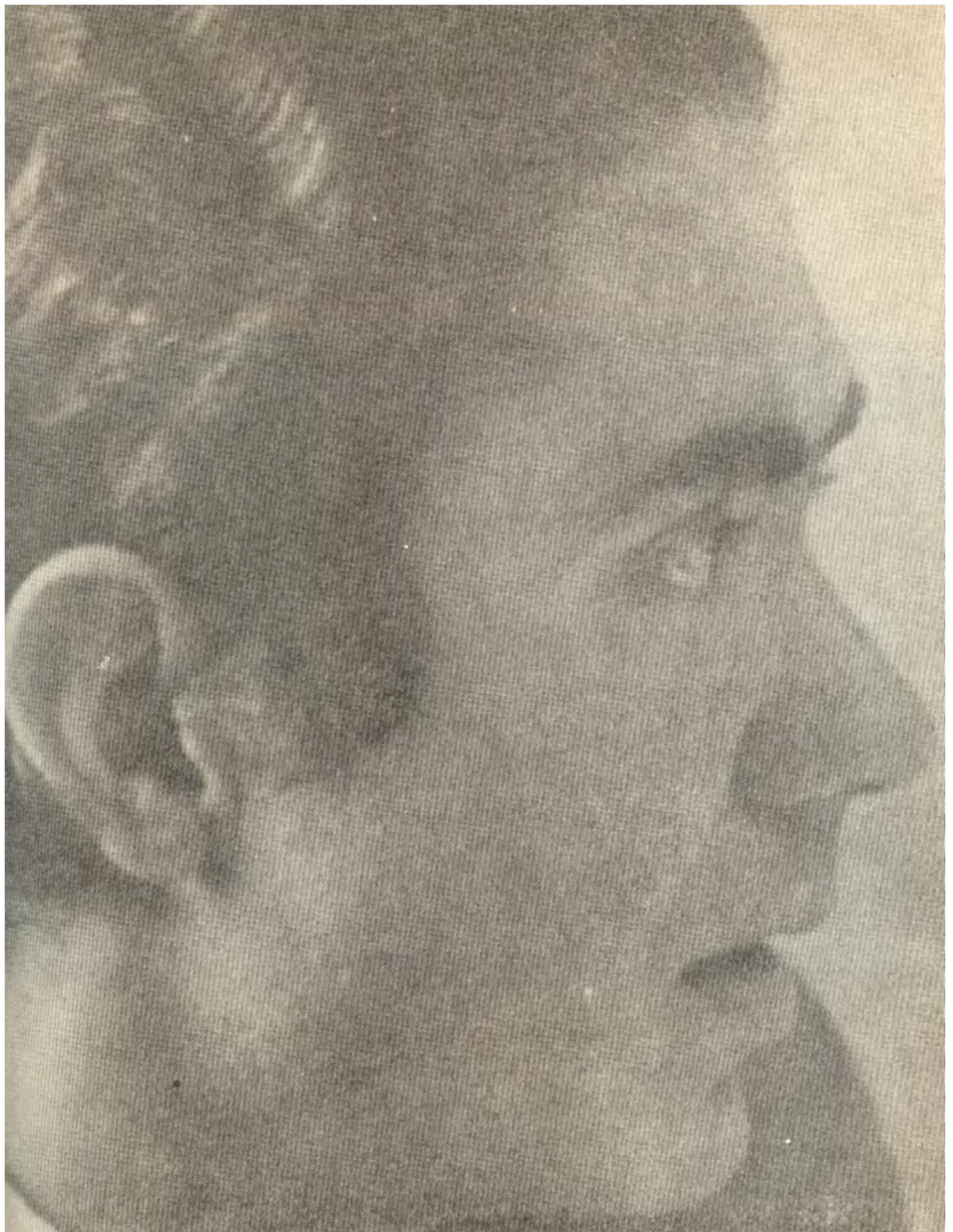
**El “Maestro” dió la lección:
Hay que luchar hasta morir.
Los abraza con mucho cariño,
HERNAN”.**

De una carta a Jaime Cadena R.
Diciembre 1969

HERNAN MERY FUENZALIDA

Asesinado
en la toma de posesión
del fundo La Piedad
en Longaví, Linares
30 de abril de 1970



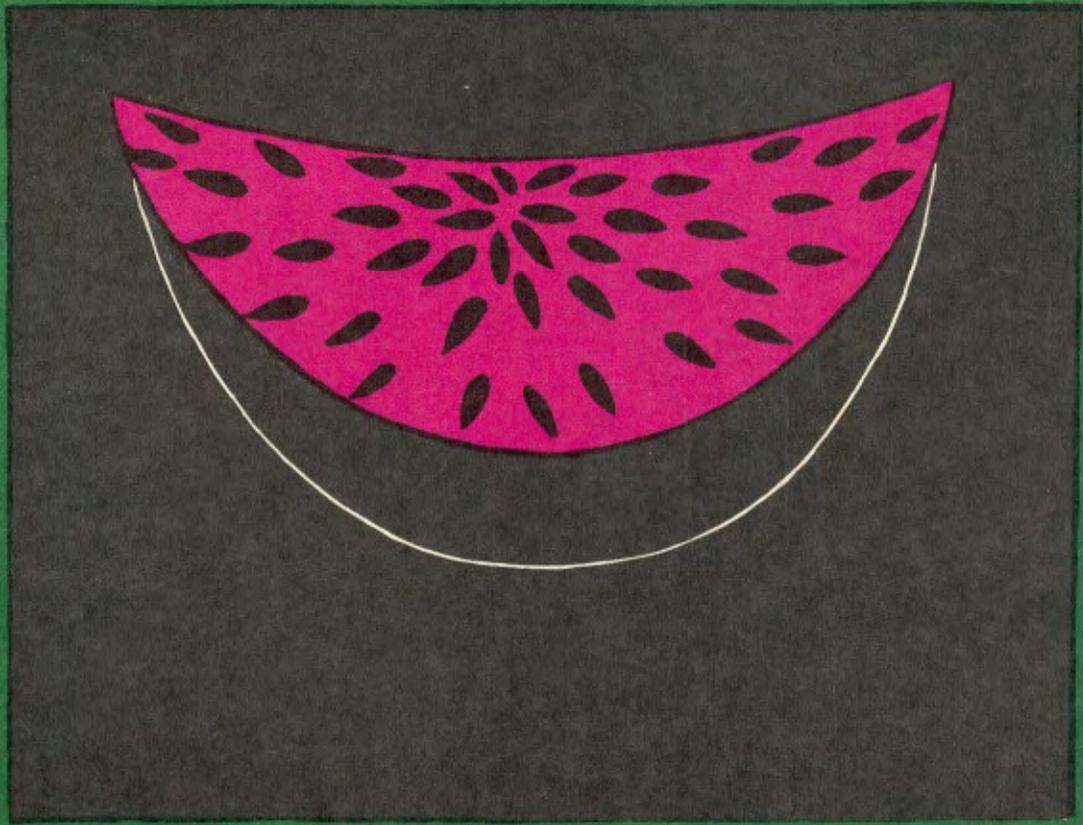




Orden del Libro

El Camino Está Abierto	9
Imperativo de la Reforma Agraria	16
1. Legislación	20
2. Organización Campesina	24
3. Planificación	30
4. Expropiaciones	35
5. Asentamientos y Asignaciones	42
6. Capacitación	54
7. Administración del Proceso de Reforma Agraria	59
8. Personal de la Corporación	62
9. Estudios Especiales	66
10. Recursos	69
11. Producción	80
12. Construcciones	94
Análisis del Proceso de Reforma Agraria	98

Está Madura, xilgrabado de Santos Chavez



El camino está abierto

Este trabajo que presentamos hoy refleja en la forma más objetiva y resumida posible la magnitud y el esfuerzo de una tarea que se iniciara en los primeros días del año 1965, y en la cual nos ha correspondido la suerte de participar en estos seis años de actividad.

Resumir lo que significa la Reforma Agraria y el proceso social que ha cambiado la forma de vida de los campesinos chilenos en este período, no es una labor sencilla y breve. La complejidad de la labor realizada, los profundos cambios que ha provocado, así como las proyecciones que se desprenden hacia el futuro, son elementos que sometemos a un análisis y entregamos con seriedad y responsabilidad.

Cuando comenzamos junto con los campesinos el trabajo de cambiar la forma de vida del campesinado chileno, en enero de 1965, siguiendo las instrucciones del Presidente de la República, don Eduardo Frei M., sabíamos que estábamos participando de una empresa humana que por su contenido justificaba todos los esfuerzos, sacrificios y penurias que ella nos demandara. Así fué cómo comenzó una hermosa y dinámica tarea compartida por cientos de personas. Gracias a su esfuerzo, unido a la presencia llena de vitalidad del campesino chileno, ha permitido realizar la Reforma Agraria, la sindicalización campesina y todas las demás acciones que benefician a uno de los sectores más postergados de nuestro país.

En el curso de nuestro camino, encontramos muchos obstáculos, varios de ellos previsibles; despejarlos formó parte de la faena cotidiana. Al planear y realizar muchas de nuestras tareas, vislumbrábamos resistencias y ataques, que a veces preveíamos que podían derivar en situaciones críticas, pero siempre tratábamos de apartar de nuestro pensamiento la idea, aunque remota, de que se pretendiera detener la Reforma Agraria cobrando la vida de uno de los funcionarios de la Corporación.

Esto fué lo que por desgracia ocurrió en Longaví. Un grupo minoritario, pero organizado, atentó contra la vida de Hernán Mery, Director Zonal de Linares y Maule, creyendo que con ello se lograría paralizar lo que otros ataques no habían logrado detener -la liberación del campesino chileno.

Hoy, distante ya algunos meses, comprobamos cuán equivocados estaban quienes realizaron esa cobarde acción. La vida de Hernán Mery ya no es sólo un símbolo que pertenece a quienes trabajamos junto a los campesinos en la tarea que ellos han emprendido; su sacrificio y su vida pertenecen al pueblo campesino chileno y, a través de él, a nuestra patria. Su imagen y su obra son levadura que mantendrá para siempre viva la llama de la justicia y de la libertad. ¡Cuán equivocados estaban y seguirán estando quienes se cegaron ante la evidencia del presente y del futuro y que con un acto insensato quisieron borrar lo que la historia no podrá jamás desconocer!

Destacar este hecho no es fácil para nosotros, y hubiéramos dado cualquier cosa de nuestro ser para evitar esta situación. Sin

embargo, hoy, con serenidad pero con la fría firmeza que da el saber que se lucha por una causa justa, enfrentamos este hecho y sacamos lección de él.

Las páginas que a continuación vienen, no son lo que tradicionalmente se entiende por una Memoria, sino el relato objetivo y veraz de una acción y una idea, sin sentido publicitario ni de orientación artificial.

Quienes han escrito estas páginas, organizado esta memoria y trabajado en ella, lo han hecho buscando entregar a quien la lea, elementos de análisis para que la acción pueda ser considerada y juzgada con objetividad y sin pasión.

Quisiéramos terminar estas líneas expresando nuestro pensamiento sobre lo que es más esencial de toda la acción realizada, aún a riesgo de que en la simplicidad de una información omitamos cosas importantes: lo más positivo del proceso vivido en estos años en el campo chileno, es que la mujer y el hombre campesino, hasta ayer seres olvidados y postergados, hoy ocupan su lugar en la comunidad nacional. Sus derechos han sido por primera vez reconocidos, su dignidad - respetada; la presencia del hombre del campo ya no es la de un invitado esporádico. El campesino hoy es un actor presente, dinámico, impulsivo, el cual ha puesto al servicio de su país su generosidad, su trabajo y sus dolores pasados. Toda esta realidad se ha logrado dentro de un cuadro de libertad, de democracia en el cual aquellos que han conducido la Reforma Agraria, han buscado siempre que las decisiones que habían de tomarse como ineludibles, fueran las más justas y se realizaran en paz.

La Reforma Agraria, la Sindicalización Campesina y la presencia del campesino en nuestra vida ciudadana, son hechos irreversibles e incuestionables, pero para que esta realidad se acreciente, se solidifique, y adquiera la real posición que en nuestra patria le corresponde, debe ser continuada y perfeccionada, con la mayor rapidez posible.

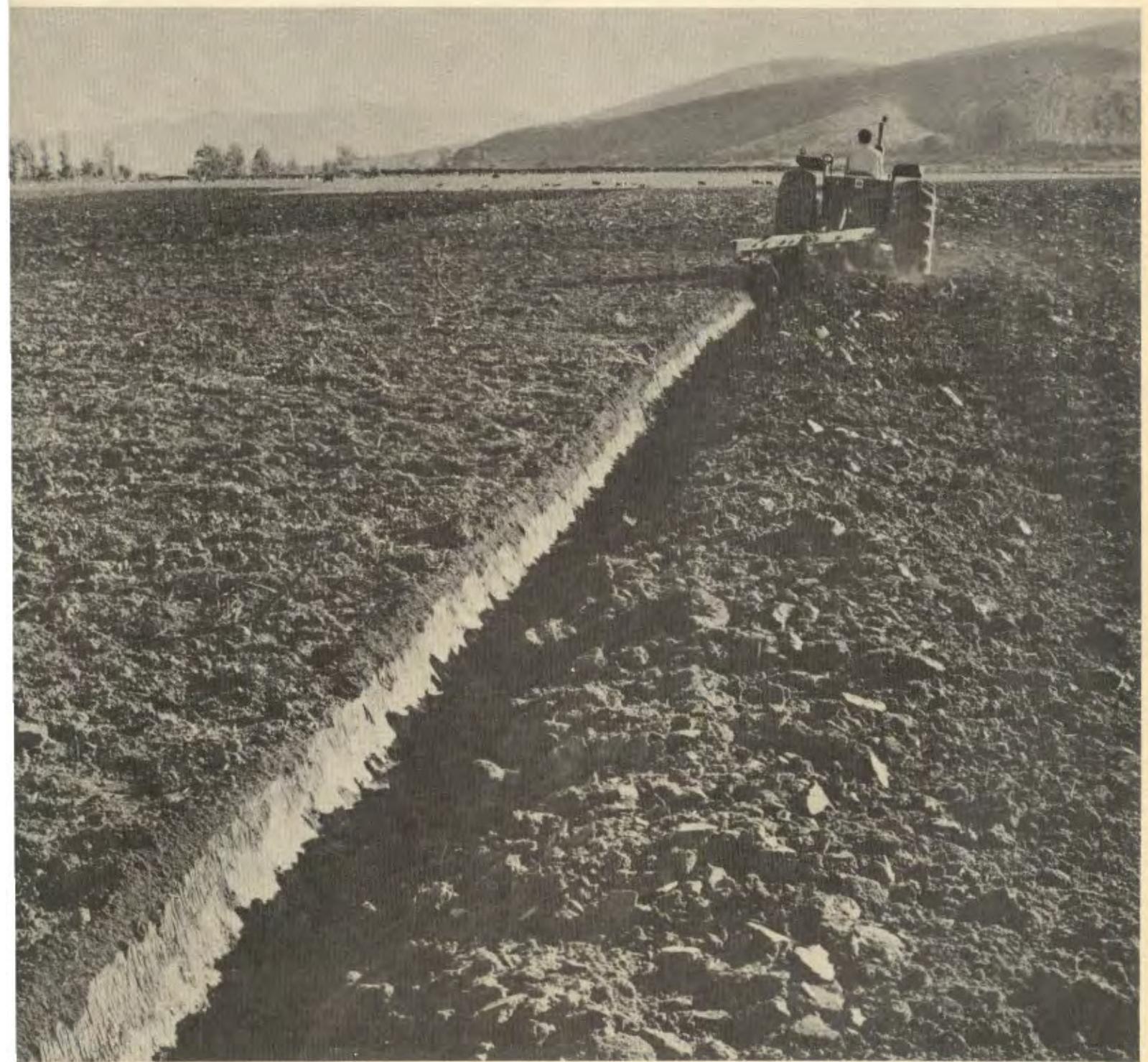
Entregamos con satisfacción esta obra al juicio público. Sabemos que muchos aspectos de este trabajo serán debatidos e incluso atacados.

Esperamos con serenidad el juicio de nuestro país, concientes de que esta primera fase de la liberación campesina vendrá seguida de acciones que profundicen y consoliden lo que en estos años ha sido posible realizar.

El camino está abierto y ha sido hermoso haber colaborado en esta tarea.

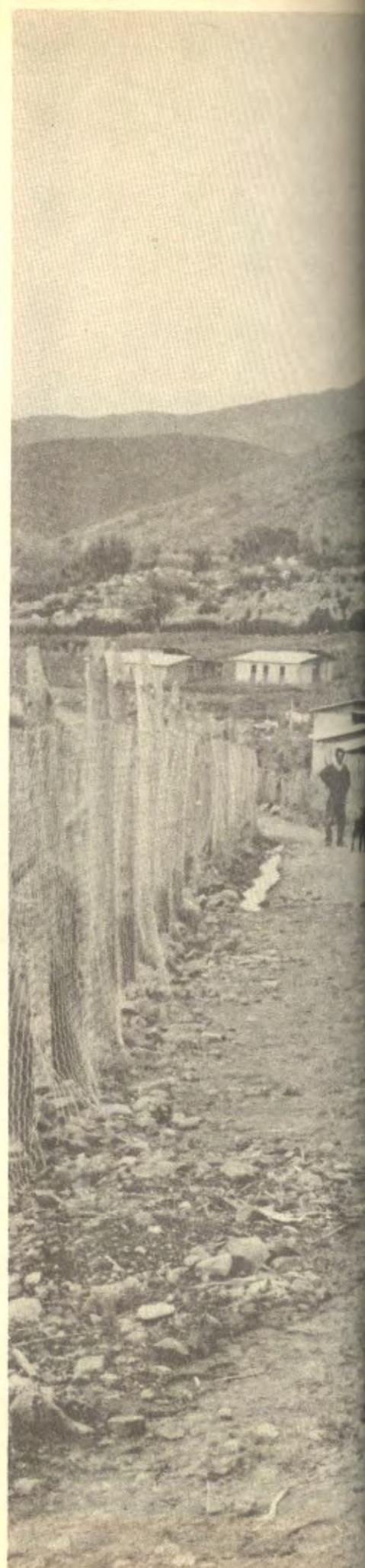
Rafael Moreno Rojas

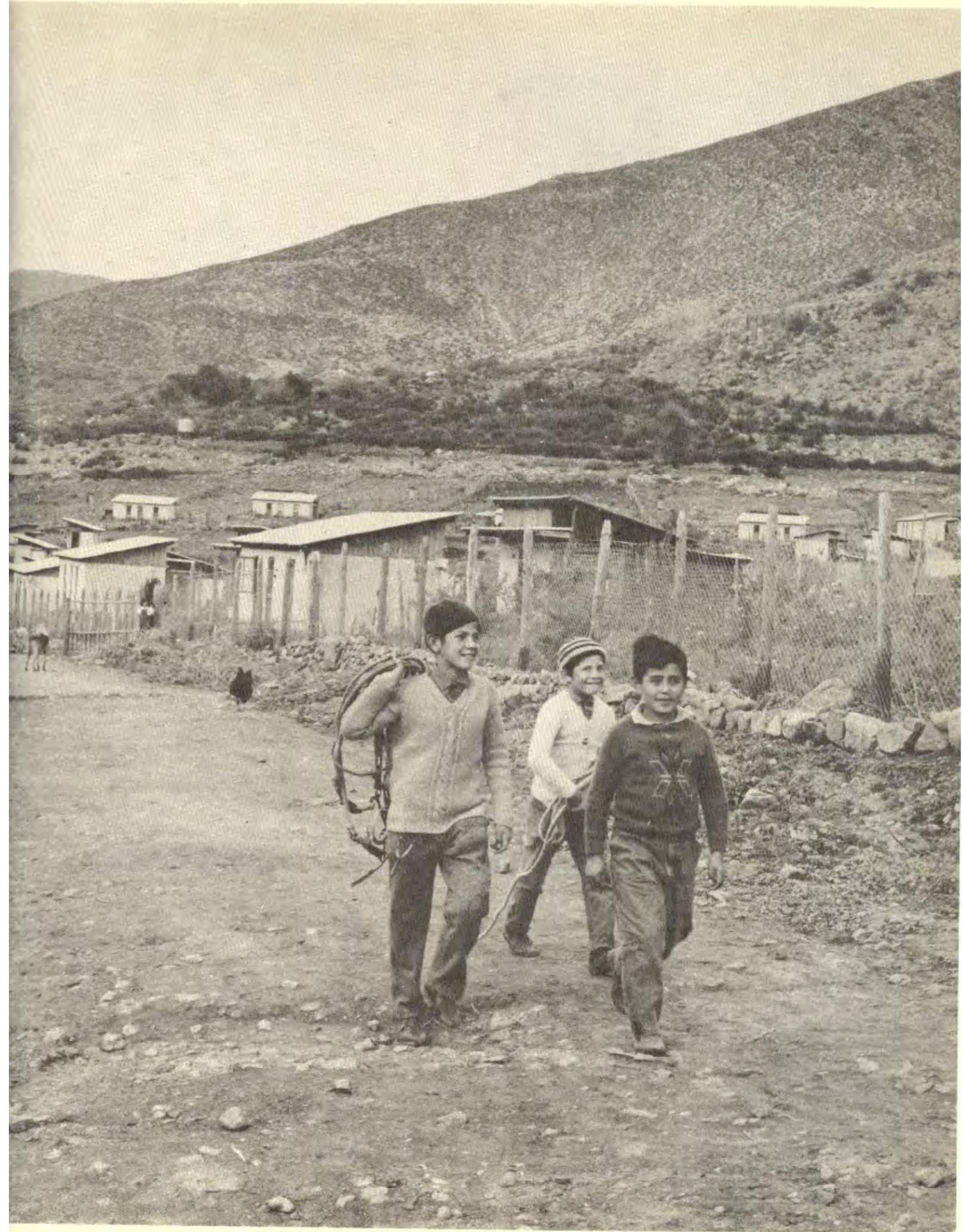
Santiago de Chile, 10 de agosto de 1970.

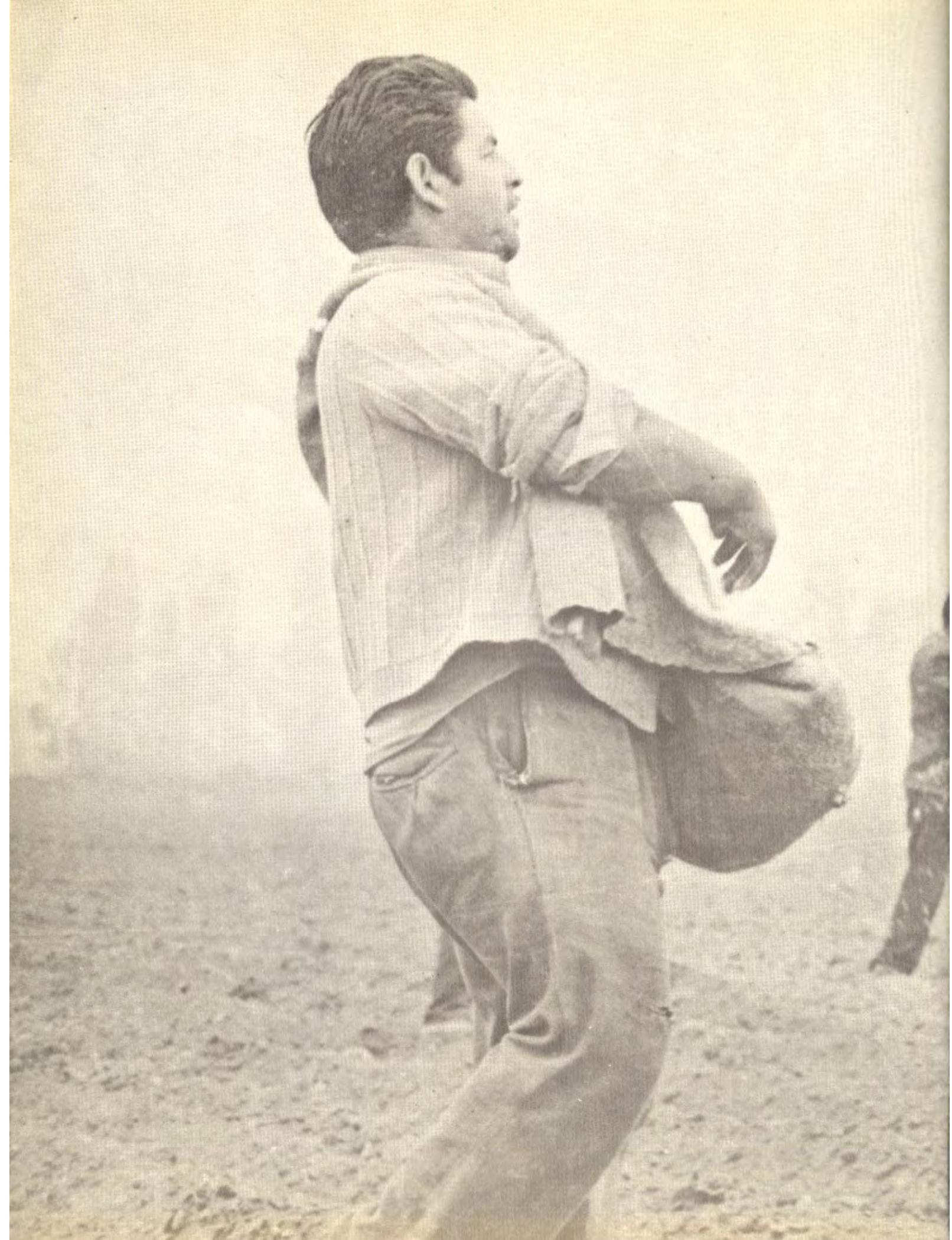


REFORMA AGRARIA CHILENA 1965/70

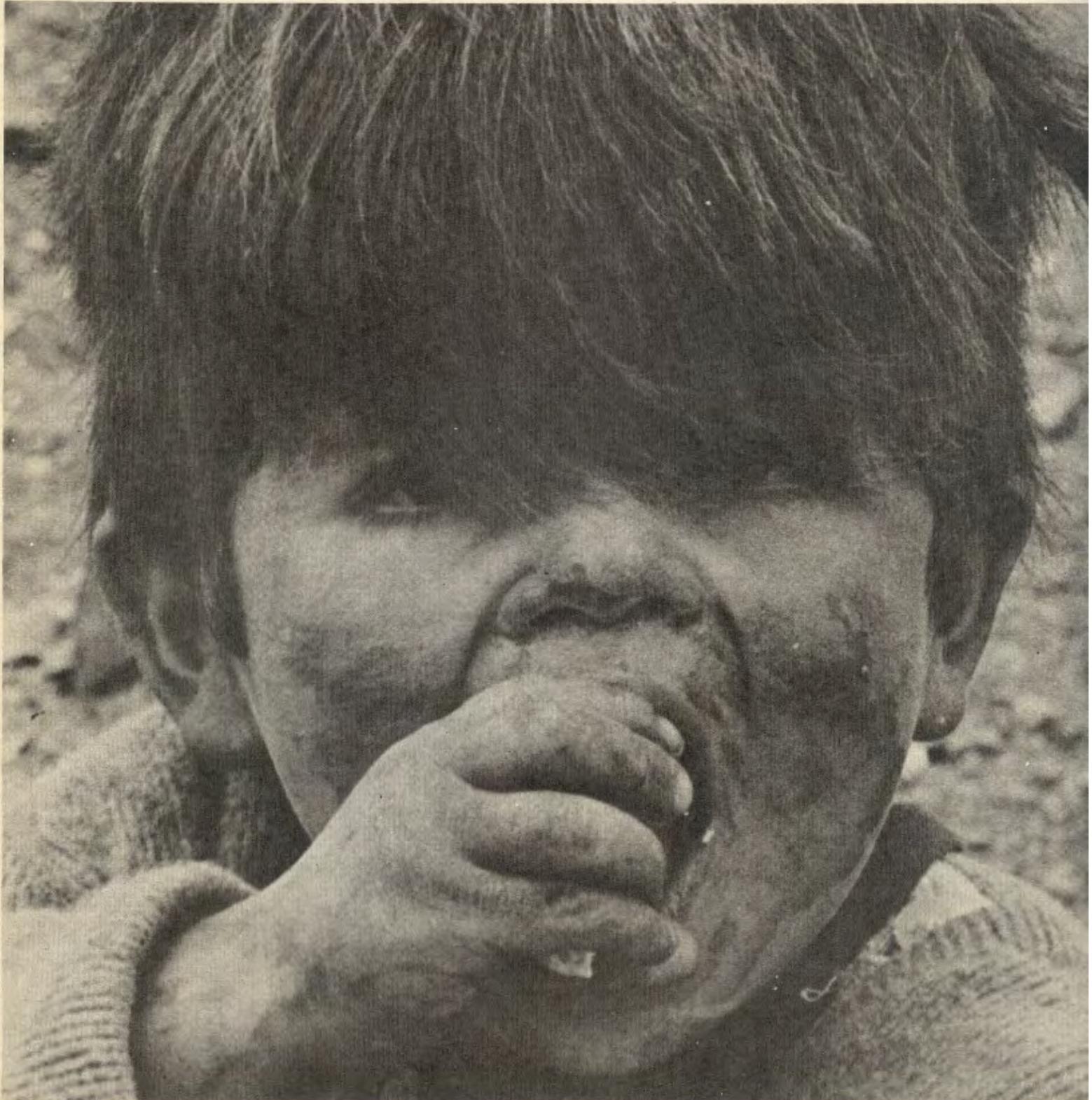
CORPORACION
DE LA
REFORMA AGRARIA











Imperativo de la Reforma Agraria

*"El campo debe transformarse y la bestia
del surco debe convertirse en hombre"*

Tancredo Pinochet Lebrun

"Inquilinos en la Hacienda de su Excelencia"
Santiago, 1916.



La Reforma Agraria chilena se ha realizado en cumplimiento de un imperativo. Chile la necesitaba tanto como un paño de tierra necesita el arado para poder recibir la semilla; tanto como esa misma semilla necesita el sol para germinar y la planta el agua para crecer.

Es fácil explicar su impostergable necesidad. Brevemente enunciaremos las razones:

La primera fué una razón económica: La producción en la agricultura chilena había crecido tan lentamente que ni siquiera alcanzaba al número de las nuevas bocas que año a año se suman a nuestra población. Ya en 1964 compramos al extranjero 122 millones de dólares en comida que se podía producir acá. Nuestras exportaciones agrícolas disminuían año a año mientras constatábamos que 500.000 hectáreas de tierras regadas entre Santiago y Cautín estaban cubiertas sólo con pastos naturales.

A la misma fecha teníamos igual cantidad de vacunos que treinta años antes.

Otra razón tan valiosa como la anterior: muy pocos chilenos tenían en sus manos casi toda la tierra mejor de la patria y aquéllos que nacieron en el campo y toda su vida vivieron cultivándola, no eran sus dueños y carecían de la menor posibilidad de llegar a poseerla. En 1957 había 151 mil explotaciones agrícolas. Sólo 6.326, más o menos el 4%, correspondían a más del ochenta por ciento de la superficie total. Un pequeño grupo tradicional era dueño de casi todo el campo: las riquezas de agua y tierra de Chile gozadas sólo por unos pocos.

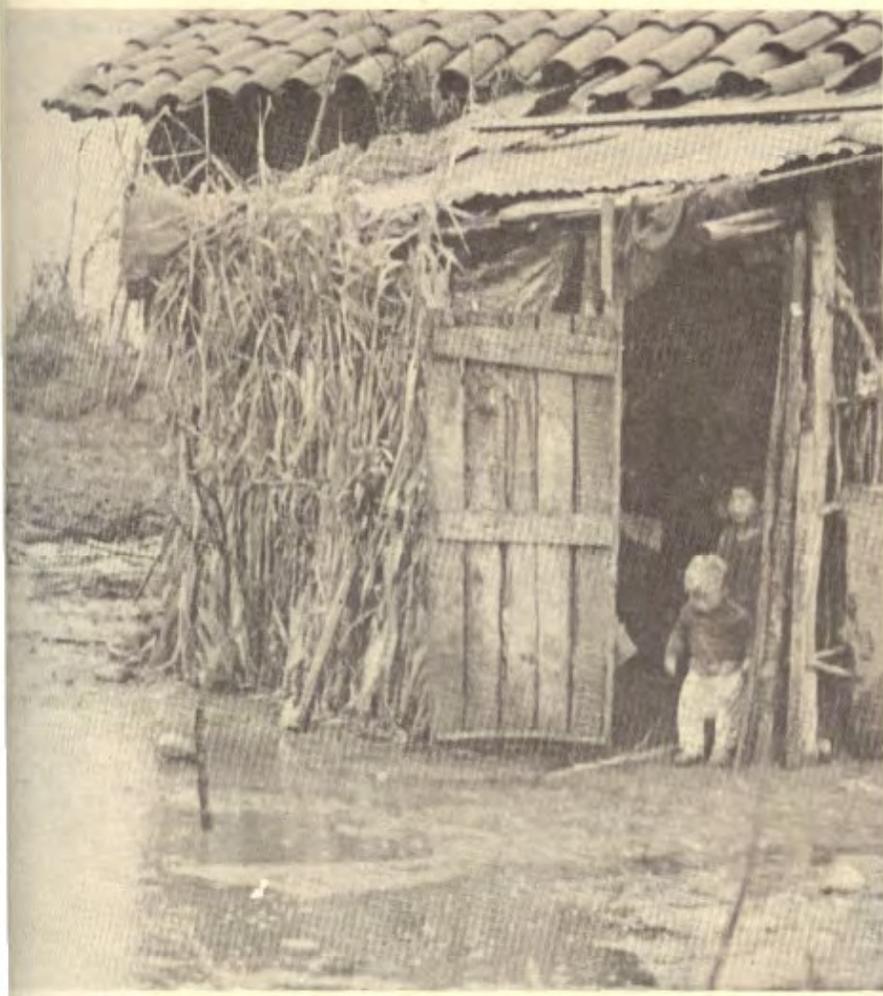
Por otra parte miles y miles de pequeños agricultores apretujados en las áreas agrícolas más pobres, también sin posibilidades de surgir.



Acrescentando este cuadro injusto, el crédito, la asistencia técnica y las facilidades comerciales, se distribuían y concentraban sólo en el grupo del privilegio, abandonando a su suerte a todo el pequeño propietario, atentando así contra la producción nacional.

Estas condiciones legadas desde los siglos de la colonia no debían continuar, aunque su enmienda molestara a los privilegiados. Teníamos confianza en lo justo y prudente de su cambio total, afirmada por la fé en el campesino chileno. Y esta fé descansaba en hechos. Uno de ellos como muestra:

Los inquilinos y medieros producían la cuarta parte (25'/.) del valor total de la producción agrícola nacional en sólo el 10'/. de la superficie arada y no contaban con la asistencia y el crédito, el que se encontraba al servicio de los patrones tradicionales. El campesino chileno era, por lo tanto, potencialmente capaz de dar a Chile el alimento que necesitaba siempre que la tenencia de la tierra sufriera un vuelco que lo favoreciera.



Este vuelco era impostergable

Pero había más. Ya en 1958 se afirmaba que más de la mitad de las viviendas campesinas debían ser reemplazadas. Con posterioridad hubo terremotos que agravaron la situación. La insalubridad, la miseria, el analfabetismo y el cierre de todo horizonte de progreso, impulsó el traslado masivo del campesino a las ciudades generando una marginalidad agobiante. Todo el país fué testigo de esta situación.

El campesino no tenía voz, ni estaba presente en la vida nacional. Tampoco interesaba que la tuviera a quienes lucraban con su aletargamiento. Cientos de miles de hombres y mujeres atrapados por la miseria económica y cultural. Tanta riqueza humana, tanto valor moral, tanta potencialidad económica debían ocupar su sitio propio, les esperaba su lugar irremplazable, debían dar su valioso aporte. Chile sin ellos no podía enfrentar el reto del desarrollo.

Estas son las razones por qué la Reforma Agraria fué un imperativo. Por qué la labor comenzada hace seis años, debe continuar hasta que el nuevo rostro del campo chileno brille en toda su integridad.





1 Legislación

"Los trabajos se empiezan al salir el sol. A las nueve de la mañana se suspenden por media hora, para que almuercen los peones. A las doce del día se suspenden por igual tiempo para que coman y se vuelven a suspender hasta que el sol se haya entrado enteramente".

Manuel José Balmaceda.

"Manual del Hacendado Chileno"

Santiago, 1875.

El proceso de Reforma Agraria se está realizando determinado por un importante y adecuado marco jurídico. Abarca dos ámbitos: el que conforma la legislación de Reforma Agraria y otro más general que podemos llamar legislación social campesina.

Este aporte ha dado una base y orientación al movimiento campesino, al cambio de la tenencia de la tierra y al pujante desarrollo agropecuario nacional.

un
porvenir
alegre



Legislación Social Campesina

1. **Ley 16.250 – 21 de Abril de 1965**
Significa un cambio revolucionario en las relaciones laborales del agro pues no sólo iguala el salario mínimo de los obreros agrícolas al salario industrial, sino que también fija la jornada diaria de trabajo en 8 horas, rompiendo definitivamente la institución medieval del inquilinaje que establecía el trabajo de sol a sol, sin pago adicional.
2. **Ley 16.455 – 6 de Abril de 1966**
Da seguridad y estabilidad en el empleo al trabajador. Si bien el código del Trabajo estipulaba las causales de terminación del contrato de trabajo, no daba seguridad alguna al trabajador por cuanto existía la facultad de poner término al contrato mediante el desahucio sin necesidad de mediar causal que lo justificara. Esta ley terminó con esa situación.
3. **Ley 16.611 – 10 de Febrero de 1967**
Establece el salario agrícola en los días de lluvia hasta el 50% en efectivo siempre que el campesino se hubiese presentado a trabajar en el día anterior, y el total del salario complementario en especies y ración alimenticia.

Agrega que los obreros contratados por períodos mensuales tienen derecho al total de las remuneraciones en el mismo caso, si cumplen con las condiciones señaladas por la ley.



*seguridad y estabilidad
en el trabajo*

4. **Ley 16.625 – 29 de Abril de 1967**
Este es uno de los instrumentos legales más trascendentales en materia social agraria que se han dictado en el actual período. Establece el derecho de asociación sindical de los trabajadores agrícolas. Se da con esta ley el toque de partida al hoy incontenible movimiento social del Campesinado Chileno.

Legislación de Reforma Agraria

1. **Reforma Constitucional**
Se inició con el Mensaje Presidencial del 30 de Noviembre de 1964, recién asumido el Gobierno por el Presidente Frei. Quedó perfeccionada con la publicación de la ley 16.615 siendo la base del proceso de Reforma Agraria al permitir la dictación de la ley respectiva.

El artículo 10 N° 10 de la Constitución Política que regía con anterioridad a esta reforma, autorizaba las expropiaciones por causa de utilidad pública estableciendo, sin embargo, tales limitaciones, que hacían impracticable un proceso eficaz de Reforma Agraria. Se subsanó esta situación en la siguiente forma:

- a) Se suprimió el dilatado trámite de determinación del monto de la indemnización, estableciendo que ésta sería igual al avalúo fiscal vigente para efectos tributa-

rios, más las mejoras no comprendidas en el avalúo.

- b) Se permitió establecer el pago diferido, desapareciendo así la obligación de cancelar al contado la totalidad de la indemnización y en forma previa a la toma de posesión.
- c) Se entregó a la ley la facultad de determinar la oportunidad y el modo en que el expropiador puede tomar posesión del bien expropiado, lo cual permitió crear un sistema rápido de toma de posesión a través de la Ley 16.640 y 17.280.
- d) Permitted legislar en vistas a reservar al dominio nacional de uso público todas las aguas del territorio nacional e incorporar a dicho dominio las que sean de propiedad particular.

2. Ley 16.465 – 26 de Abril de 1966

Este instrumento puso fin a la indiscriminada y perjudicial subdivisión de predios de quienes ante la inminencia de la ley de Reforma Agraria buscaron eludir su aplicación. Mediante ella, la Corporación asumió el poder de autorizar según condiciones establecidas, la subdivisión de todo predio agrícola superior a 80 Hás. básicas de riego.

3. Ley 16.640 sobre Reforma Agraria

Aprobada por casi la unanimidad de los miembros del Congreso Nacional tras dos años de estudio y discusión, esta ley fue promulgada el 28 de Julio de 1967. Permitted el actual proceso de Reforma Agraria, según los siguientes criterios básicos que la inspiran:

- a) Incorporación de los campesinos a la propiedad de la tierra que trabajan.
- b) Promoción de los campesinos y sus familias para lograr su incorporación a la vida social, cultural, cívica y política de la Nación.
- c) Mejoramiento de la productividad agrícola en todos sus niveles.
- d) Reforma del sistema de manejo y aprovechamiento de las aguas.
- e) Reestructuración de los organismos públicos que desempeñan funciones relacionadas con la agricultura.

4. Ley 17.280 – Enero de 1970

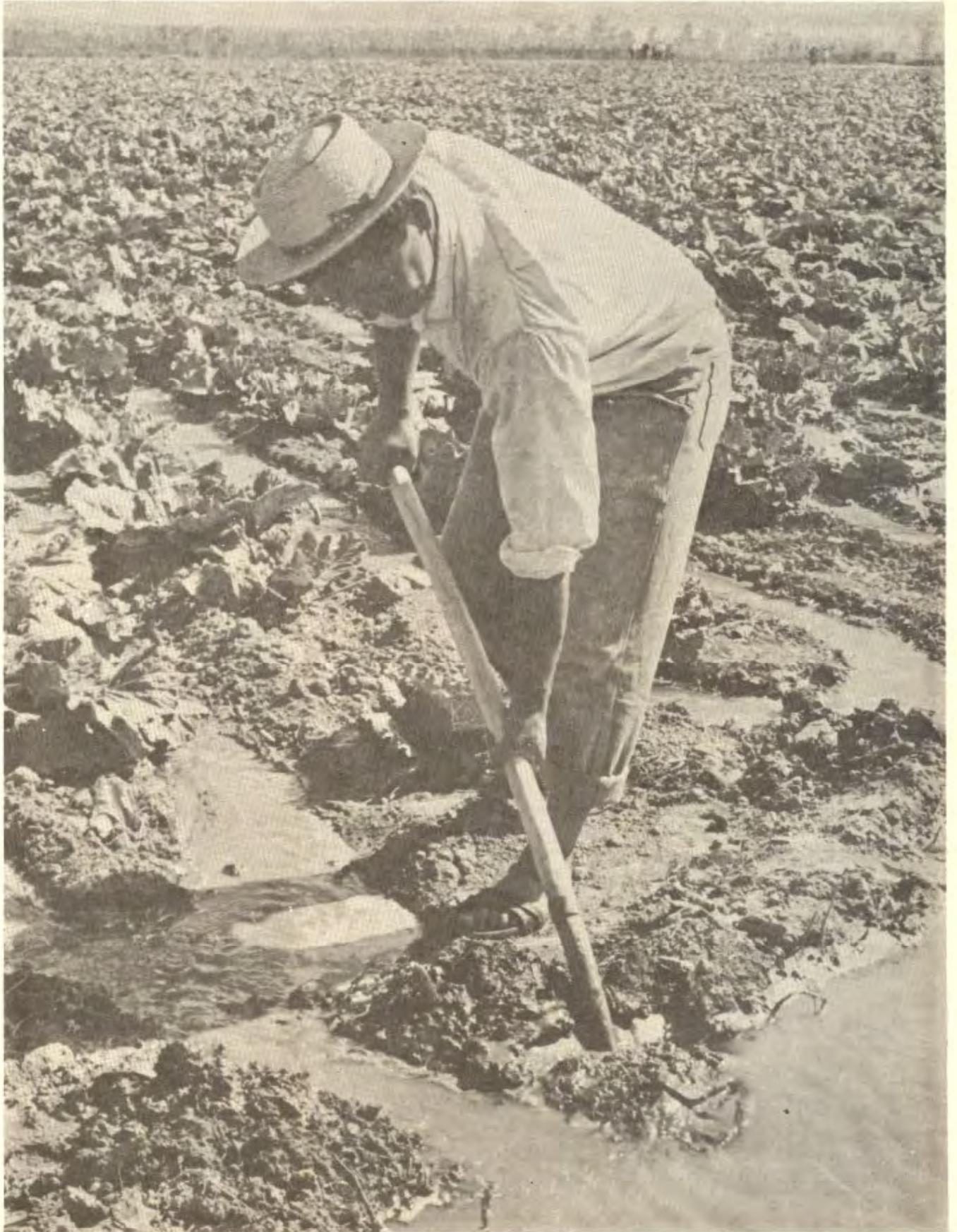
Modifica el procedimiento establecido en la ley 16.640 para la consignación de la indemnización, inscripción de dominio del predio y toma de posesión, con el fin de agilizar el proceso.

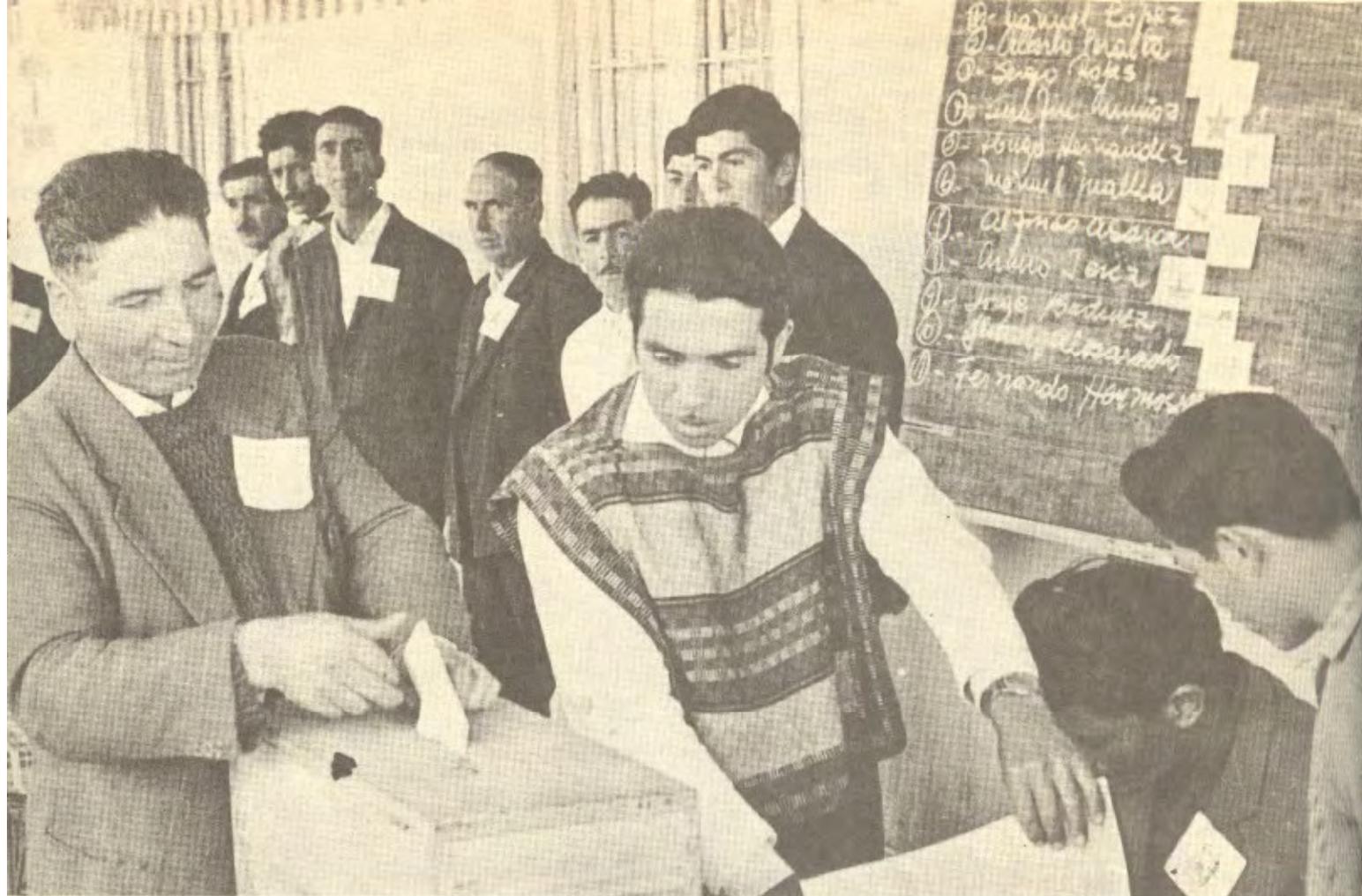
5 Principales Decretos con Fuerza de Ley, Decretos y Reglamentos

D.F.L. Nº	FECHA	TITULOS
1	Septiembre 67	Plantación, replantes y trasplantes de viñas.
2	Octubre 67	Tribunales Agrarios Provinciales y de Apelaciones.
3	Diciembre 67	Indemnizaciones por Expropiación.
4	Diciembre 67	Pequeña propiedad rústica.
5	Diciembre 67	Fija normas que impidan la división de la pequeña propiedad rústica que se realice en perjuicio del desarrollo agrícola.
6	Enero 68	Inscripción del dominio de las propiedades rurales y rústicas.
7	Enero 68	Establece la Ley Orgánica del Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados.
8	Enero 68	Establece normas sobre alcoholes y bebidas alcohólicas.
9	Enero 68	Dicta normas sobre arrendamiento de predios rústicos y otras formas de explotación por terceros y medieros
10	Enero 68	Transforma la Oficina de Bienestar del Ministerio de Agricultura en Depto. de Bienestar del Servicio Agrícola y Ganadero.
11	Enero 68	Adecuación del Código de Aguas.
12	Enero 68	Cooperativas de Reforma Agraria.
13	Enero 68	Cooperativas Campesinas.
14	Enero 68	Adjudicaciones y liquidación de comunidades.
15	Enero 68	Controles aplicables por el Ministerio de Agricultura, actividades agrícolas y explotación ilegal de maderas.
16	Octubre 68	Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria.

DECRETOS	FECHA	TITULOS
620	Agosto 67	Fa cultades de la Dirección General de Aguas y de la Empresa Nacional de Riego.
745	Septiembre 67	Notificaciones de la Dirección General de Aguas.
635	Octubre 67	Reglamento del Consejo Nacional de Crédito Agrícola.
637	Octubre 67	Comisión Nacional Agrícola.
43	Enero 68	Fija texto coordinado y sistematizado del DFL. RRA. 12 Orgánico de INDAP.
44	Enero 68	Reglamento Orgánico del Servicio Agrícola y Ganadero.
100	Febrero 68	Normas sobre mejoras de predios rústicos.
102	Febrero 68	Normas sobre el Consejo Nacional Agrario.
104	Febrero 68	Establece normas respecto al Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria.
245	Abril 68	Miembros de los Tribunales Agrarios de Apelaciones.
245	Abril 68	Profesional del Agro.
251	Abril 68	Reglamento sobre división, parcelación o hijuelación de predios rústicos de superficie superior a 80 Hás.
281	Mayo 68	Predio rústico mal explotado.
435	Septiembre 68	Selección de Asignatarios.
A/C 717	Octubre 68	Reglamento de Asentamiento.
85	Marzo 70	Bonos de Reforma Agraria.

esta tierra es nuestra





“Los que insubordinen a los otros para que no trabajen sino por cierto precio o para que se les aumente la comida y se les disminuyan las horas de trabajo, serán castigados con severas penas y aún arrojados de la hacienda”.

Manuel José Balmaceda. “Manual del Hacendado Chileno”
Santiago, 1875.



2

Organización Campesina

El movimiento campesino chileno adquiere magnitud creciente y real poder a partir del momento en que el Gobierno del Presidente Frei asume el mando de la Nación.

Hasta entonces los trabajadores agrícolas no tenían posibilidad de una perspectiva de surgimiento económico, de organizarse socialmente, ni de hacer oír su voz. Como en otros aspectos de nuestra vida nacional, las condiciones se habían planeado para presentar en el papel una apariencia de democracia que beneficiara primordialmente a quienes poseían el poder económico.

No podía pensarse una Reforma Agraria sin que a la vez existiese un auténtico y vigoroso crecimiento del sindicalismo campesino, efectiva unión del pequeño propietario y un apoyo creador al cooperativismo agrícola.

Todo este movimiento campesino, constituiría el respaldo eficaz al urgente cambio de tenencia de la tierra.

El 29 de Abril de 1967 se publica la Ley 16.625 que abre las puertas a la organización campesina. Ningún grupo humano en Chile ha respondido tan rápida y elocuentemente a esta oportunidad. La solidaridad y la participación marcan este movimiento como un ejemplo en el gremialismo chileno y, es justo reconocerlo, han constituido el respaldo y el sostén de nuestra Reforma Agraria.

Organización Sindical Chilena 1953 - 1970

Entre 1953 y 1958 los Sindicatos campesinos aumentaron de 15 a 28, casi el doble. Entre 1959 y 1964 se produce un descenso tanto en el número de entidades, que bajan a 24, como de miembros. Este retroceso afecta igualmente a todo el movimiento sindical de Chile. Entre 1965 y 1970 de acuerdo al criterio humano, económico y social que orienta este período, se inicia un crecimiento vertiginoso del gremialismo, sobresaliendo el que se produce en el ámbito agrario que en seis años salta de 1.658 a 127.688 campesinos afiliados.



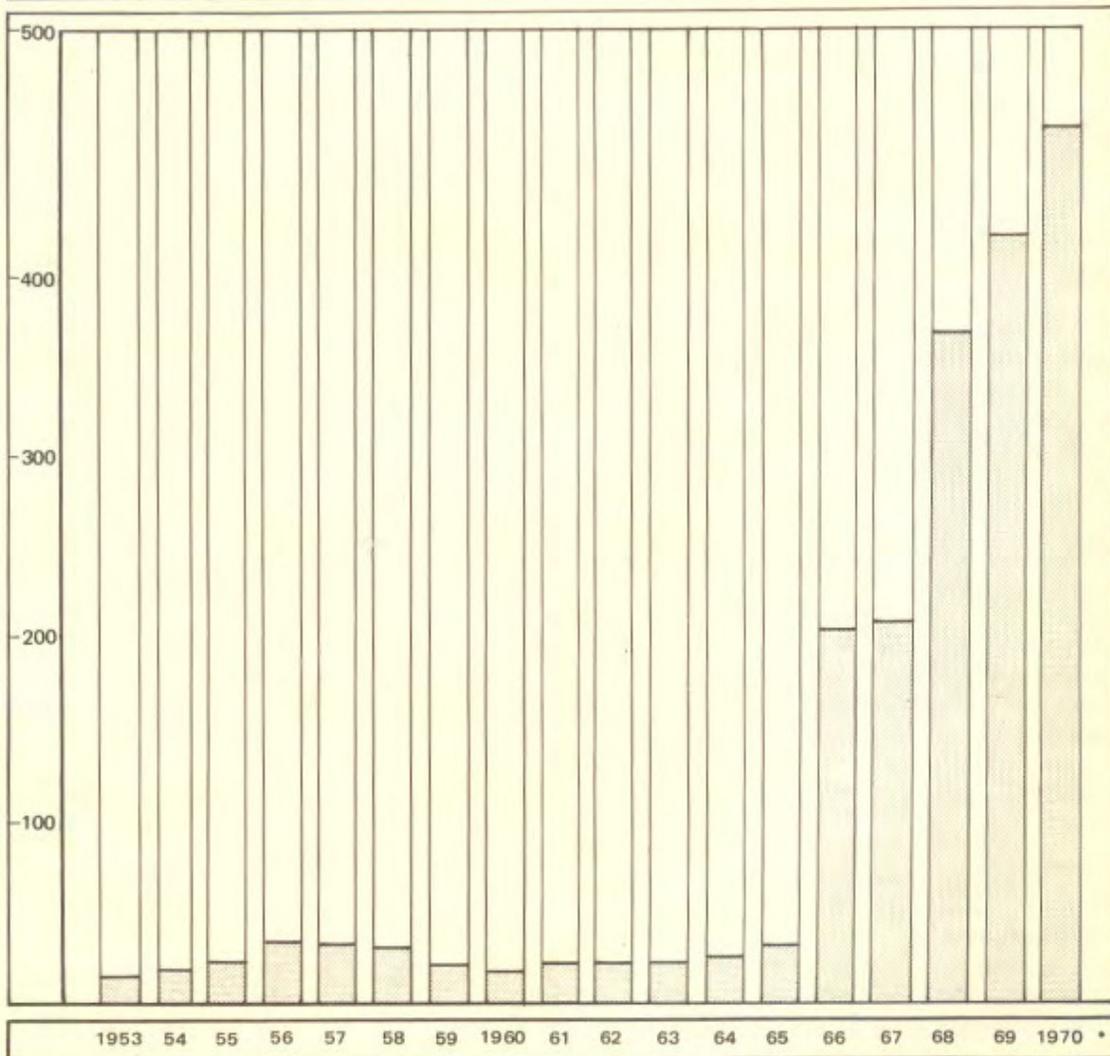
ORGANIZACION SINDICAL DESDE 1953 HASTA 1970 (1)

AÑOS	AGRICOLA		PROFESIONAL		INDUSTRIAL	
	NUMERO DE SINDICATOS	Nº AFILIADOS	NUMERO DE SINDICATOS	Nº AFILIADOS	NUMERO DE SINDICATOS	Nº AFILIADOS
1953	15	1.042	1.387	133.031	665	164.201
1954	19	1.315	1.372	132.161	672	165.888
1955	22	1.877	1.495	140.378	660	162.937
1956	31	2.380	1.563	144.303	788	170.669
1957	31	2.397	1.367	135.411	723	162.232
1958	28	2.030	1.225	119.666	641	154.650
1959	20	1.656	1.116	110.923	616	149.711
1960	18	1.424	1.144	108.687	608	122.306
1961	22	1.831	1.124	111.082	618	144.650
1962	22	1.860	1.154	110.669	698	134.478
1963	22	1.500	1.174	117.889	656	143.912
1964	24	1.658	1.207	125.926	632	142.958
1965	32	2.118	1.319	135.974	687	154.561
1966	201	10.647	1.679	161.363	990	178.506
1967	211	47.473	1.951	173.346	1.174	190.367
1968 (2)	325	71.721	2.101	174.164	1.261	194.998
1969	385	101.232				
1970 (3)	488	127.688				

- (1) Sindicatos existentes al 31 de Diciembre de cada año.
 (2) Datos hasta Septiembre del año en curso.
 (3) Datos hasta Junio de 1970.



**NUMERO DE SINDICATOS AGRICOLAS
ENTRE 1953 Y 1970***



* Hasta Junio de 1970

“antes sólo usábamos hojotas”...
dice el dirigente campesino
Armando Valdivia
en la entrega de títulos de “Pullally”,
en la Provincia de Aconcagua.



Organización y Número de Afiliados en el Movimiento Campesino

El movimiento Sindical Campesino que reúne a 127.000 afiliados en más de 400 Sindicatos, está a su vez dividido en tres Confederaciones: “TRIUNFO CAMPESINO”, “LIBERTAD” y “RANQUIL”.

Estas Confederaciones se organizan en federaciones provinciales que a su vez agrupan sindicatos comunales.

Existe en ellas el espíritu de la unidad planteado como un objetivo. Han hecho suyo el proceso de cambio de tenencia como uno de los pasos importantes para una nueva sociedad más humana. Ante todo se identifican como campesinos, conocen sus problemas y luchan por claros objetivos. Es un movimiento incipiente pero ya poderoso, con gran horizonte de crecimiento, no sólo en número de afiliados, sino en la capacitación de sus miembros y dirigentes.

Otras organizaciones importantes son los Comités de Pequeños Agricultores, que en número superior a 2.100 entidades reúnen a 71.000 campesinos. Existen en la actualidad 224 cooperativas campesinas con 30.000 socios y 800 comités pre-cooperativos con un número indeterminado de miembros.

Si a los datos anteriores agregamos los 910 asentamientos con más de 29.000 miembros, podemos concluir que las organizaciones campesinas reúnen hoy 3.710 organismos con más de 250.000 miembros. Esta cifra representa una población agrícola superior a un millón de chilenos.

ORGANIZACION DEL MOVIMIENTO CAMPESINO

JULIO DE 1970

	NUMERO DE ENTIDADES	NUMERO DE AFILIADOS
Sindicatos Campesinos	480	127.000
Pequeños Agricultores	2.100	71.000
Cooperativas Campesinas	220	30.000
Asentamientos	910	29.139
TOTALES	3.710	257.139

Esta cifra de afiliados representa una población superior a un millón de chilenos participantes del movimiento campesino.

Perspectiva del Movimiento Campesino

La visión antes de 1965, era la de un mundo campesino individualista, atomizado en un contexto feudal. Hoy existe un nuevo cuadro humano organizado comunitariamente e imbuido de un dinamismo que nadie ni nada hará retroceder.

Ahora la prensa se ocupa del hombre de la tierra y éste sabe que es capaz, se atreve a hablar y lo hace no sólo en busca de un mejor nivel económico sino primordialmente en busca de dignidad y participación. Es el ejemplo de espíritu gremial que el hombre de la tierra le ha dado al gremialismo chileno.

Este mundo campesino deberá integrarse, unificarse y crecer en experiencia y formación en los años venideros.



*Una
nueva
sociedad
más
humana*

SINDICALIZACION CAMPESINA
NUMERO DE ALIFILIADOS ENTRE 1953 Y 1970 *



* Hasta Junio de 1970

*Nadie en Chile ha respondido
tan elocuentemente a esta oportunidad*

"Chile está lleno de recursos naturales y capacidades humanas. Le corresponde al estadista superior aprovechar todas estas felices coincidencias.."

Tancredo Pinochet Lebrun

Inquilinos en la Hacienda de su Excelencia.
Santiago, 1916.



3

Planificación



Los asentados intercambian ideas y experiencias con Rafael Moreno, vicepresidente de CORA, en "Ceres", La Serena.

La Planificación en la Reforma Agraria puede situarse en tres niveles de trabajo: Planes de Área Programación Anual y Proyectos de Asignación.

Son tres niveles diferentes, complementarios y que tienen funciones concretas en distintas etapas del proceso de Reforma Agraria:

En la Orientación del Proceso a Nivel Regional.

En la Distribución de los Recursos y Evaluación.

En el Desarrollo Predial y Adjudicación de la Tierra.

Las líneas de planificación de la Corporación están enmarcadas en las directivas indicadas para el sector Agrícola por el Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario. (1)

(1) Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA) Santiago 1968

Este plan, que abarca todo el territorio nacional establece las metas que debe alcanzar el Sector Agrícola en un plazo de 15 años a fin de colaborar eficientemente en el Desarrollo Nacional.

Para ello señala el uso del territorio explotable y la evolución de la productividad; define las principales grandes obras de infraestructura y la necesidad de una participación campesina real en un marco de incentivo a la producción agropecuaria.

En estas grandes líneas matrices comprenderemos las tareas de Planificación establecidas por la Corporación.

Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario

La Reforma Agraria significa un nuevo rostro del campo, no sólo en cada predio sino en cada región.

Por eso y bajo las directivas del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, la Corporación ha establecido el nivel de Planificación Regional mediante 32 Planes de Área

Un área significa una superficie de terreno delimitada por elementos naturales, que tiene homogeneidad en el uso del suelo; justifica un equipo operacional de trabajo y tiene un centro de población importante que sirve toda la región.

El Plan de Área orienta la conducción del proceso de Reforma Agraria en forma real y comprensible para que puedan participar en él las organizaciones campesinas.

El Plan de Área centra sus estudios en definir:

-Las tierras afectables a la aplicación de la Ley

-La determinación de empresas campesinas de producción y las posibilidades de empresas campesinas regionales que permitan la transformación y la comercialización de la producción.

-La orientación de la producción agropecuaria para cada empresa y

-Las necesidades de inversiones para lograr estos fines.

Es posible así, conducir el proceso en cada región y encaminar los Asentamientos hacia la consolidación empresarial de los campesinos.

Al mismo tiempo es posible determinar los recursos para el avance de la Reforma Agraria, considerando las obras y los equipos de trabajo necesarios. Facilita además incorporar a otras instituciones en este proceso de prioridad nacional.

Los estudios realizados representan una valiosísima información para 32 regiones sobre una superficie de casi 5.500.000 Hás.

De ellos hay 28 Planes publicados. Contienen una proposición concreta para el desarrollo de 630 empresas campesinas, en aproximadamente 1.400 predios agrícolas, con una superficie de 361.411 Hás., susceptibles de riego y 193.188 Hás., de secano arable, con capacidad para 36.940 familias campesinas y 42.720 beneficiarios. (En esta superficie hay 14.145 asentados, 18.671 asentados más socios en 189.747 Hás., de riego)

Los Planes de Área

PLAN DE AREA	COMUNAS QUE ABARCA
1. ARICA	Arica, Putre, Belén
2. PAMPA DEL TAMARUGAL	Negreiros, Huara, Pozo Almonte
3. LA SERENA	La Serena, Coquimbo, Victoria
4. OVALLE	Ovalle, Punitaqui, Monte Patria, Samo Alto
5. CHOAPA	Salamanca, Illapel, Mincha, Los Vilos
6. PETORCA-LIGUA	Ligua, Papudo, Zapallar
7. SAN FELIPE	San Felipe, Putaendo, Santa María, Los Andes, Calle Larga, Rinconada, San Esteban
8. LLAY-LLAY	Llay - Llay, Panquehue, Catemu
9. CALERA	Calera, Hijuelas, Nogales
10. CURACAVI	Curacaví, María Pinto
11. TALAGANTE	Talagante, El Monte, Calera de Tango, Isla de Maipo, Maipú
12. MELIPILLA	Melipilla
13. BUIN	Buin, Paine
14. SAN FERNANDO	San Fernando, Chimbarongo
15. SANTA CRUZ	Santa Cruz, Chépica, Nancagua, Placilla
16. PALMILLA	Palmilla, Peralillo, Pichidegua
17. TENO	Teno, Rauco
18. PELARCO	Pelarco, Río Claro
19. TALCA	San Clemente, Maule, Talca
20. SAN JAVIER	San Javier, Yervas Buenas, Villa Alegre
21. LINARES	Linares, Colbún
22. LONGAVI	Longaví
23. PARRAL	Parral, Retiro
24. SAN CARLOS	San Carlos, Ñiquén, San Nicolás, Ninhue
25. ARAUCO	Arauco, Lebu, Contulmo, Curanilahue, Cañete, Los Alamos
26. LLAIMA	Vilcún, Lautaro, Temuco (parte)
27. CUNCO-FREIRE	Freire, Cunco, Villarrica, Temuco (parte)
28. RUPANCO	Osorno (parte)

Además se han realizado diagnósticos y proposiciones generales sin detallar las conclusiones y por consiguiente sin publicar, para las Areas de:

- 29. O'Higgins
- 30. Sagrada Familia
- 31. Malleco
- 32. Area Continental, Magallanes

Programación Anual

En el marco de la Planificación Regional, la Corporación ha establecido un método de Programación que permite controlar la marcha del proceso y distribuir los recursos financieros.

Este método contempla la ejecución de varios programas parciales, que constituyen las actividades básicas de la Corporación:

Programa de Producción

Programas específicos de Capitalización

Programa de Expropiaciones

Programa de Asignaciones de Tierra a Campesinos

Programa de Ejecución de Obras

Programa de Estudios Técnicos.

Tienen por objeto elaborar el presupuesto de la Corporación y establecer un sistema claro de financiamiento entre la Central de

la Institución, las 15 zonas ejecutivas y los asentamientos en funcionamiento.

En la configuración de los Programas de actividades tienen cabida las metas de desarrollo establecidas para el sector agrícola y la activa presencia del campesino que al ser incorporado en las decisiones avanza en conocimientos y madurez.

Respecto a más detalles de la Programación anual del proceso de Reforma Agraria, se verán en los capítulos que representan las distintas actividades.

Proyectos de Asignación

El Proyecto de Asignación, que tiene por fin el desarrollo de la empresa campesina de producción, sirve para adjudicar la tierra a los campesinos. Por esto necesariamente significa un diseño, un desarrollo y una evaluación.

El diseño contempla la distribución del suelo entre los distintos rubros productivos y la instalación de las viviendas, el equipamiento social, las instalaciones complementarias para la producción y la vialidad que lo comunica externa e internamente.

Estos estudios significan un desarrollo porque definen un Plan de Explotación considerando etapas de crecimiento hasta llegar al uso óptimo del suelo y al mayor aprovechamiento de las inversiones realizadas y por efectuar.

Son una evaluación porque establecen la etapa de desarrollo con respecto a las metas instituidas, revisa el estado financiero para convertirse en una empresa independiente del Estado y cuantifica las inversiones existentes a fin de fijar el monto de las amortizaciones que deberán pagar los campesinos.

Más adelante se detalla este proceso. Sólo se destaca acá como parte complementaria de la Planificación en la Corporación.



Presentamos una síntesis de este trabajo publicado en dos volúmenes, para dar una orientación sobre los Planes de Área.

Descripción del área

Comprende las comunas de Retiro y Parral, Departamento de Parral, Provincia de Linares.

Superficie

2.395.2 km.2. (el 25.44 % de la Provincia). Son 186.004.3 hás., el 89 % agrícolas y el 11 % restante terrenos no agrícolas. 24.837,1 hás. de riego.

Objetivos del Plan

- Diagnosticar los recursos agroeconómicos, de infraestructura, riego y humanos.
- Definir el potencial de Reforma Agraria.
- Definir una tipificación de la explotación agropecuaria en etapas de desarrollo.
- Proponer un programa de inversiones.
- Elaborar indicadores que proporcionen elementos de juicio en la toma de decisiones con respecto a prioridades de acción.
- Servir de base a los proyectos de asignación.

Volumen de Reforma Agraria

El área de Reforma Agraria contenida en el Plan, abarcaría una superficie de 50.409.95 hás., de las cuales el 44.3 o/o corresponde a superficie de riego.

Unidades tipo y Sectorización agroeconómica

De acuerdo a los factores de suelo, clima, riego y accidentes topográficos, se estudiaron las distintas alternativas y mejores posibilidades de producción dentro del área.

De esta manera se llegó a determinar 25 sectores agroeconómicos y 4 Unidades Tipo.

Determinación de la cabida potencial de Familias

Para determinar la cabida potencial de familias en el área, se trabajó con el total de superficie de los sectores agroeconómicos, agrupados bajo cada una de las Unidades Tipo. Para éstas se analizó una rotación, calculando producción bruta, costos e ingreso neto. El ingreso neto total obtenido se dividió por 2,5 sueldos vitales anuales (S.V.A.), dando por resultado el número de familias potenciales.

Número de Familias por Unidad Tipo

La cabida potencial: 2.009 familias, que se distribuyen de la siguiente manera:

U. Tipo	Cabida Potencial N.o Familias
1	883
2	635
3	253
4	238
TOTAL	2.009

Ingreso de las Unidades Tipo

Ingreso Neto (En S.V.A.)

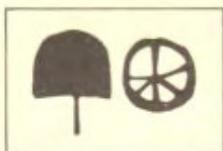
	I Etapa	II Etapa	III Etapa
1	1.6	1.9	2.6
2	1.46	1.80	2.51
3	1.6	2.2	2.6
4	1.5	1.9	2.5

Determinación de Empresas

Una nueva estructura rural dentro del área comprendería 24 empresas de tamaño homogéneo y similar potencialidad económica.

Plan de Área Parral





4



Expropiaciones

"También hice presente que durante toda una vida los campesinos habíamos sido instrumentos al servicio del latifundio. Mientras hablaba, pensaba en el futuro. Seremos dueños de la tierra y también estaremos organizados."

Juan Chacón Díaz
Campesino

Hasta aquí no más llegó tu Patrón
Santiago, 1970

Así como la Ley es el instrumento que permite la Reforma Agraria, el paso inicial del proceso es la expropiación.

No basta contar con la ley si no existe la decisión de usarla. Esta decisión se canaliza a través de causales claramente establecidas por el legislador las que informan el criterio tanto de quienes elaboran los Planes de Area como del equipo técnico a cargo del estudio particular de los predios. Cada zona cuenta con un grupo de profesionales responsables de elaborar los informes técnicos de cada terreno susceptible de ser expropiado. Sólo en base a esta información previa, la Dirección de la Institución propone los proyectos de expropiación a la aprobación del Honorable Consejo.

Chile debió elegir entre postergar indefinidamente el proceso haciendo una lenta seudoreforma que beneficiaría a quienes poseían la tierra y el poder económico, o avanzar en el proceso que diera al campesino la posibilidad de ser el gran actor y beneficiario de la Reforma Agraria en un corto período. Eligió esto último.

Para ello fue indispensable entregar constitucional y legalmente al Estado la facultad de expropiar en condiciones justas para el propietario a quien se le respetan reservas de terreno, pero estas condiciones debían ser convenientes y ventajosas para la comunidad ya que la tierra es un patrimonio de la Nación.

No sólo social sino económicamente el actual sistema de expropiación es positivo. En efecto, el valor de lo expropiado es su avalúo vigente más el valor de las mejoras no comprendidas en el avalúo. El pago es diferido y la toma de posesión se adecúa a un sistema ágil. Todo ello porque el país comprendió que en la Reforma de su estructura agraria debía darse un paso efectivo y rápido.

Las expropiaciones efectuadas desde 1965 hasta el 14 de Julio de 1970 alcanzan a 1.319 predios con una superficie total de 3.408.788.3 Hás.. De éstas 279.868.9 Hás. son de riego y 3.128.919.4 Hás. de secano.

El número de beneficiarios potenciales en estos mismos predios es de 36.363 con una población que supera las 200.000 personas.

**EXPROPIACIONES EFECTUADAS
DESDE 1965 AL 14 DE JULIO DE 1970**

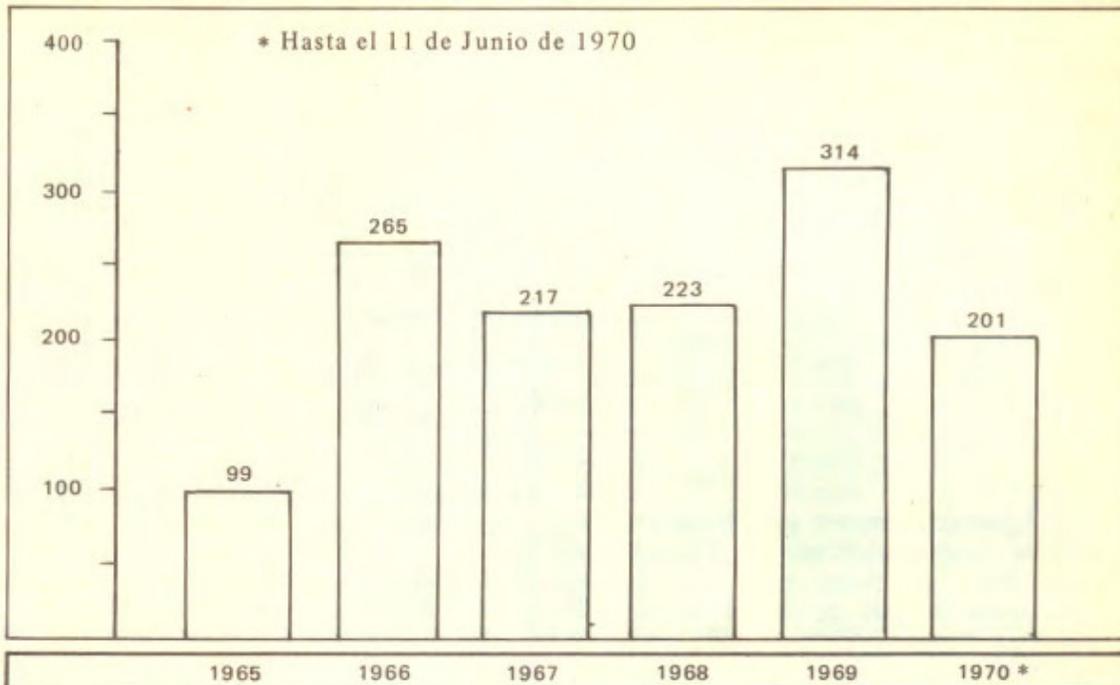
AÑOS	NUMERO DE PREDIOS (1)	SUPERFICIE		
		RIEGO	SECANO	TOTAL
1965	99	41.260.1	499.923	541.183.1
1966	265	57.877.4	468.326	526.203.4
1967 LEY 15.020	131	20.141.8	115.155.4	136.297.2
LEY 16.640	86	30.443,1	119.285.4	149.728.5
1968	223	44.681.1	612.566.3	657.247.4
1969	314	54.478,8	807.361,8	861.840.6
1970 (2)	201	30.986,6	604.181.5	535.168.1
TOTALES	1.319	279.868,9	3.128.919.4	3.408.788.3

(1) Hay asentamientos que se forman con la reunión de dos o más predios expropiados.

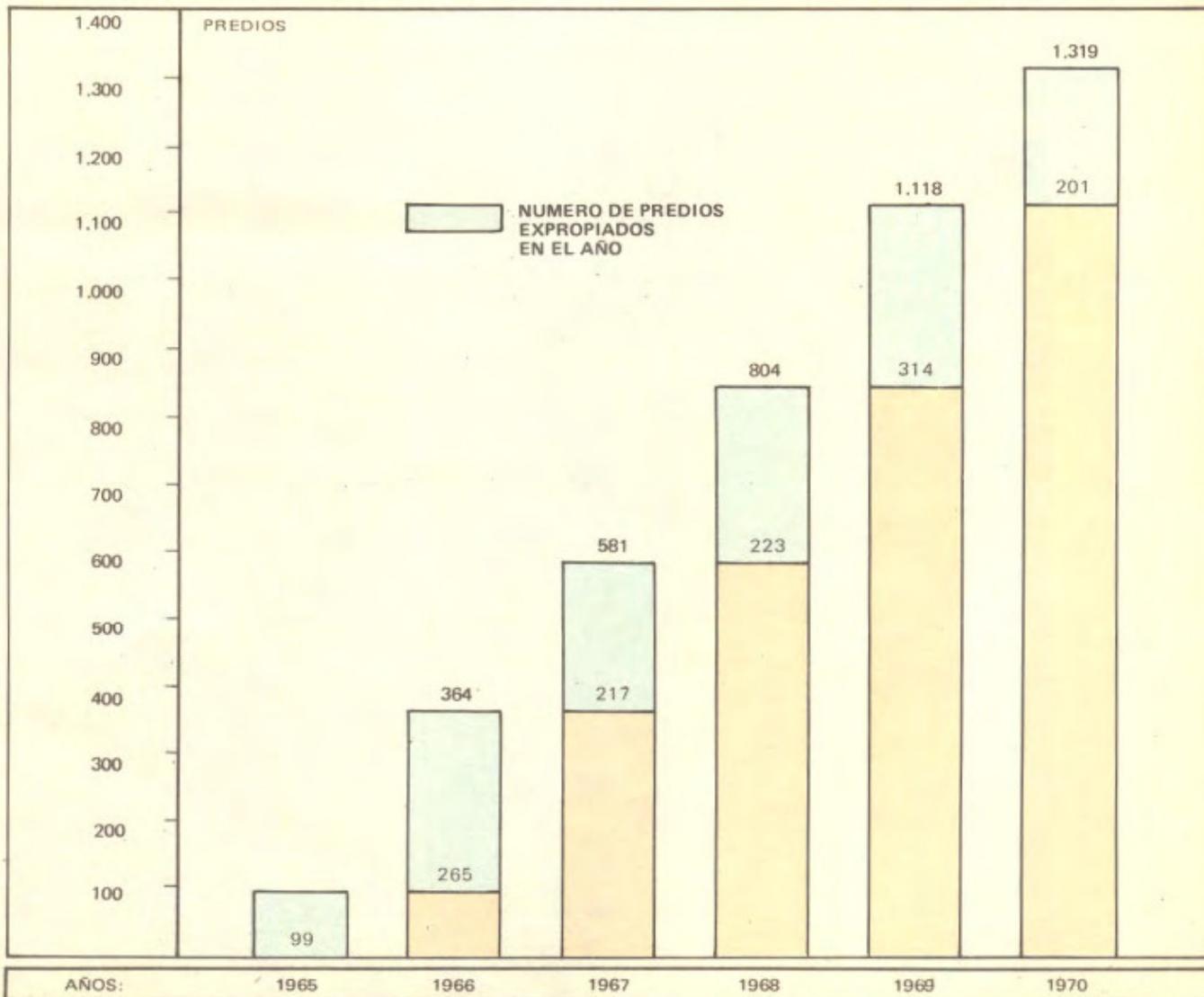
(2) Hasta el 14 de Julio de 1970.



PREDIOS EXPROPIADOS ENTRE 1965 Y 1970*



EXPROPIACIONES EFECTUADAS DESDE ENERO DE 1965 AL 14 DE JULIO DE 1970



Aproximadamente uno de cada cuatro predios expropiados por la Corporación han sido ofrecidos por sus dueños facilitando de esta forma el proceso de Reforma Agraria. Esto es, 392 unidades hasta Julio de 1970, lo que equivale al 29.8 %.

A la misma fecha 604 predios, o sea, 45.7 o/o, lo habían sido por abandono o mala explotación.

Predios cuya superficie excedía de las 80 Hás. básicas, han sido expropiados hasta esa fecha 171 equivalentes al 13%.

CAUSALES DE EXPROPIACION EN LOS PREDIOS INCORPORADOS HASTA EL 14 DE JULIO DE 1970	NUMERO DE PREDIOS	CAUSALES %
1.- Predios abandonados o mal explotados	604	45,7%.
2. Predios ofrecidos por sus dueños a la CORA	392	29,8%.
3. Predios cuya superficie excede de 80 Hás. de riego básico.	171	13 %.
4. Predios de propiedad de personas jurídicas de derecho público o privado.	41	3,1%.
5. Unidades de superficie igual a 80 hás. de riego básico resultantes de la división de un predio con superficie superior a la mencionada, cuya división se haya realizado entre el 21 de Noviembre de 1965 y el 26 de Julio de 1967.	88	6,7%.
6. Unidades resultantes de la división de un predio de superficie superior a 80 hás. de Riego básico, cuya división se haya efectuado con posterioridad al 4 de Noviembre de 1964 y no se haya hecho materialmente efectiva.	23	1,7%.
TOTAL	1.319	100 %.

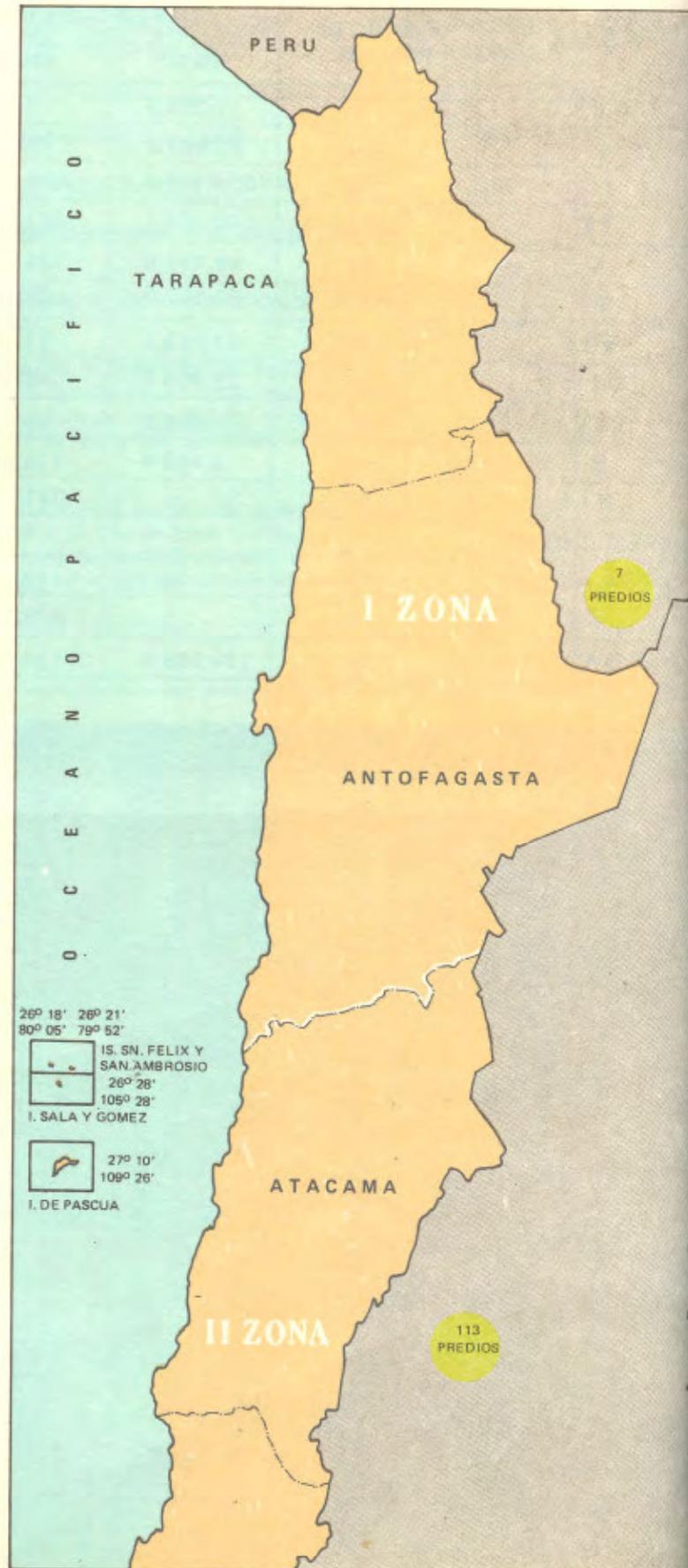


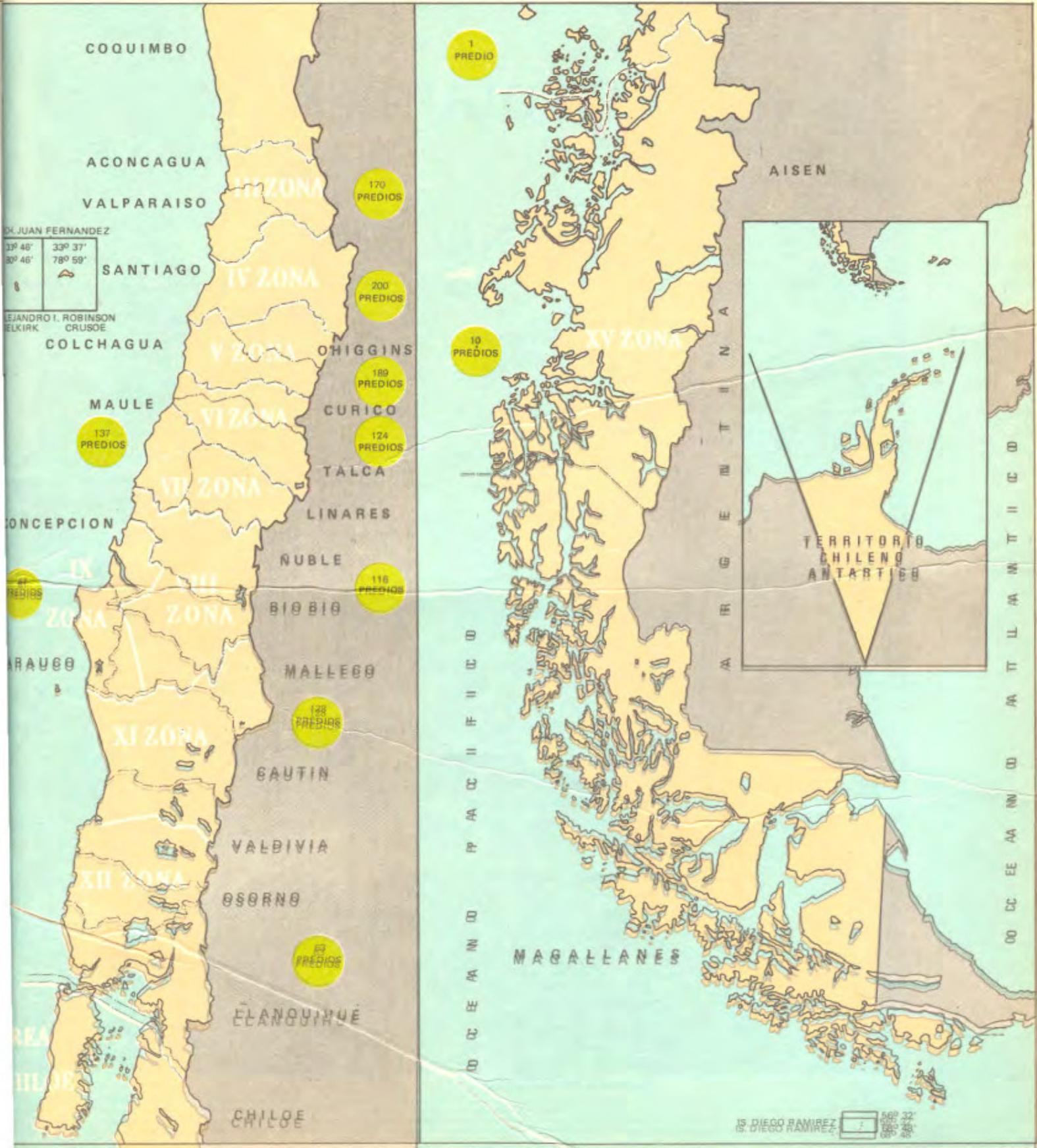
**EXPROPIACIONES EFECTUADAS
DESDE 1965 AL 14 DE JULIO DE 1970**

ZONA	NUMERO DE PREDIOS	SUPERFICIE EN HECTAREAS			BENEFICIARIOS POTENCIALES
		RIEGO	SECANO	TOTAL	
I	7	1.286,5	7.541,8	8.828,3	180
II	113	36.087,6	755.018,8	791.106,4	3.927
III	170	37.149,8	599.637,4	636.787,2	5.560
IV	200	38.709,5	301.967,0	340.676,5	5.769
V	189	45.742,0	135.855,2	181.597,2	4.982
VI	124	33.567,9	35.892,7	69.460,6	3.320
VII	137	47.023,1	23.940,5	70.963,6	3.135
VIII	116	33.164,8	40.467,3	73.632,1	1.564
IX	61	1.646,8	89.093,2	90.740,0	1.365
XI	128	5.490,9	115.869,4	121.360,3	2.552
XII	63	—	291.147,4	291.147,4	3.070
AREA CHILOE	1	—	4.250,0	4.250,0	89
AREA AYSEN	2	—	113.197,0	113.197,0	
XV	8	—	615.041,7	615.041,7	850
TOTAL	1.319	279.868,9	3.128.919,4	3.408.788,3	36.363



Mapa de zonificación del País y número de predios expropiados





33° 46' 33° 37'
 80° 46' 78° 59'

LEJANDRO I. ROBINSON
 ELKIRK CRUSOE

IS. DIEGO RAMIREZ
 IS. DIEGO RAMIREZ



5

Asentamientos y Asignaciones

*"Para que todos unidos
con un deseo profundo
buscarle la solución
a los problemas del fundo"*

Juan Bruna Poesías del Choapa.
poeta campesino, Tranquilla, 1967

El campesino Alberto Pinto Jerez recibe de manos del Presidente de la República, Eduardo Frei su título de dominio en la ceremonia de asignación de "Culiprán" y "Popeta", Santiago.

El Asentamiento es un original y valioso aporte de la Reforma Agraria Chilena.

La experiencia y el sereno estudio indicaron la necesidad de que existiera un corto período de tiempo (normalmente hasta de 3 años; excepcionalmente y por decreto hasta dos años más), entre la expropiación y la entrega de los títulos de propiedad para que los campesinos se prepararan y aseguraran un futuro estable y próspero.

Durante el Asentamiento los vivientes del predio expropiado, se organizan en la sociedad Agrícola de Reforma Agraria formada por todos los campesinos. Esta es una empresa de autogestión dirigida por un Consejo de Administración integrado hasta por 5 campesinos.

Los campesinos dirigidos por el Consejo y organizados en Comités de comercialización, riego, cultivo, ganadería, etc., aprenden a manejar la explotación de todo el predio, experiencia que no poseían, con el asesoramiento técnico de la Corporación. Se capacitan como empresarios agrícolas, papel insustituible en un propietario. Se promueve el sentido de capitalización para que los mayores ingresos obtenidos sean bien empleados. En este período se construyen las viviendas y las dependencias necesarias para las labores agrícolas y el desarrollo de la comunidad. Por último, es el momento en que al adquirir responsabilidades y conocerse mutuamente, se manifiestan las capacidades de cada cual, se pueden corregir defectos mutuos e incluso se termina por afinar entre ellos mismos la selección de quienes serán los propietarios definitivos.



Formación de Asentamientos

Hasta el 14 de Julio de 1970 los Asentamientos formados en Chile llegaron a 910 unidades.

El número de familias beneficiadas asciende a 29.139 con una población campesina superior a 170.000 habitantes.

Las tierras en proceso de Asentamiento a la misma fecha totalizan 3.052.015 Hás. de las cuales 256.708 Hás. son de riego y 2.795.307 Hás. de secano.

Cabida en los Asentamientos

Los predios expropiados frecuentemente tienen un número de familias campesinas vivientes inferior a su capacidad potencial. En contados casos ha ocurrido lo contrario, esto es, una super población. Para lo primero el período de asentamiento facilita la incorporación de los campesinos que faltan, de acuerdo con la capacidad económica del predio. Igualmente, en los pocos casos contrarios, es en este período cuando se ha podido subsanar el problema trasladando las familias excedentes, ya sea en la misma zona o a otras provincias del país.

Es necesario destacar que la primera opción para pertenecer a un asentamiento, la tienen los campesinos vivientes en el predio, muchos de los cuales estuvieron arraigados a esa misma tierra por generaciones a través del sistema feudal del inquilinaje. Son campesinos también y pequeños agricultores quienes, en caso de existir una mayor cabida, se seleccionan para ingresar al asentamiento.

La Propiedad de la Tierra

Durante el Asentamiento los predios son de propiedad de la Corporación de la Reforma Agraria. Cesa esta propiedad una vez que, mediante el proceso de Asignación, los campesinos seleccionados, reciben sus títulos de dominio.

La ley 16.640 autoriza tres tipos de propiedad: individual, comunitaria y mixta. Estas tres formas son todas de propiedad privada.

**FORMACION DE ASENTAMIENTOS
ENTRE 1965 Y EL 14 DE JULIO DE 1970 (1)**

	1965	1966	1967	1968	1969	1970 (2)	TOTAL PERIODO
Nº DE ASENTAMIENTOS (3)	33	62	151	158	229	277	910
SUPERFICIE EN HECTAREAS	286.839.3	145.616.8	354.847.7	725.171.9	1.078.210.8	461.328.5	3.052.015
– RIEGO	16.247.1	17.286.8	47.736.3	53.661.1	68.432.5	53.344.2	256.708
– SECANO	270.592.2	128.330.0	307.111.4	671.510.8	1.009.778.3	407.984.3	2.795.307
FAMILIAS BENEFICIARIAS	2.061	2.109	4.218	5.644	6.404	8.703	29.139

- (1) Entre el momento de la expropiación y la formación de un asentamiento transcurre un breve período durante el cual se efectúa la toma de posesión.
 (2) Hasta el 14 de Julio de 1970.
 (3) Hay asentamientos que se forman con la reunión de dos o más predios expropiados.

Tras un severo análisis de la estructura agraria tradicional, sus ventajas e inconvenientes, la Corporación ha estimado técnicamente necesario fomentar las asignaciones de tipo comunitario las que, hasta el momento, se han efectuado en un 90 %.

Este criterio nace de la necesidad de que nuestra agricultura se desarrolle en el máximo de sus posibilidades y sea manejada con la mayor eficiencia.

La tenencia cooperativa, pues de esto se trata, permite mucho mayor flexibilidad y adaptabilidad para este manejo y desarrollo, que un sistema individual rígido y tradicional en el que prime el criterio de la conveniencia personal antes que el de la comunidad.

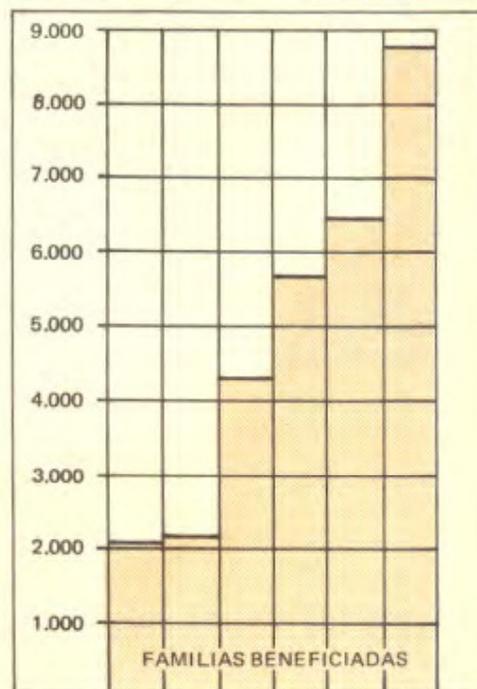
Este sistema de tenencia de la tierra facilita enormemente la creación de cooperativas regionales de producción y comercialización tan útiles y necesarias en Chile.

Otras razones que abonan esta decisión no aceptada políticamente por los antiguos propietarios, es que el sistema cooperativo permite grandes economías en el mejor manejo de la maquinaria, la utilización racional de las aguas, las empastadas y en general, de todos aquellos bienes de infraestructura indirectamente productivos como galpones, silos, corrales, etc.

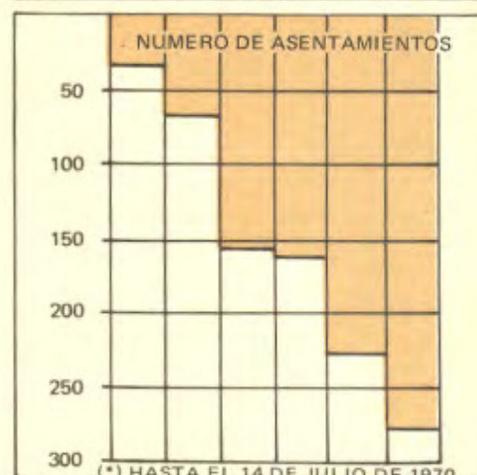
Es tan importante esta decisión y tan delicada su interferencia con criterios interesados, que una vuelta atrás en ello puede significar convertir a nuestra patria en un hacinamiento de minifundios sin coherencia productiva ni económica y por lo mismo, el germen de un retroceso en nuestro pujante desarrollo agrario.

La explotación en un predio con tenencia cooperativa significa que la comunidad campesina dueña del predio, decide libremente por el común acuerdo de sus miembros, la forma de explotar su tierra ya sea determinando que cada campesino trabaje una parte o cultivando paños en común. Esto sin la interferencia de ninguna entidad estatal o particular, salvo en aquellas decisiones que por emanar del Plan Nacional de Desarrollo o por estar ligadas a un sistema de crédito específico, signifiquen un control normal a todo predio en el país.

FORMACION DE ASENTAMIENTOS

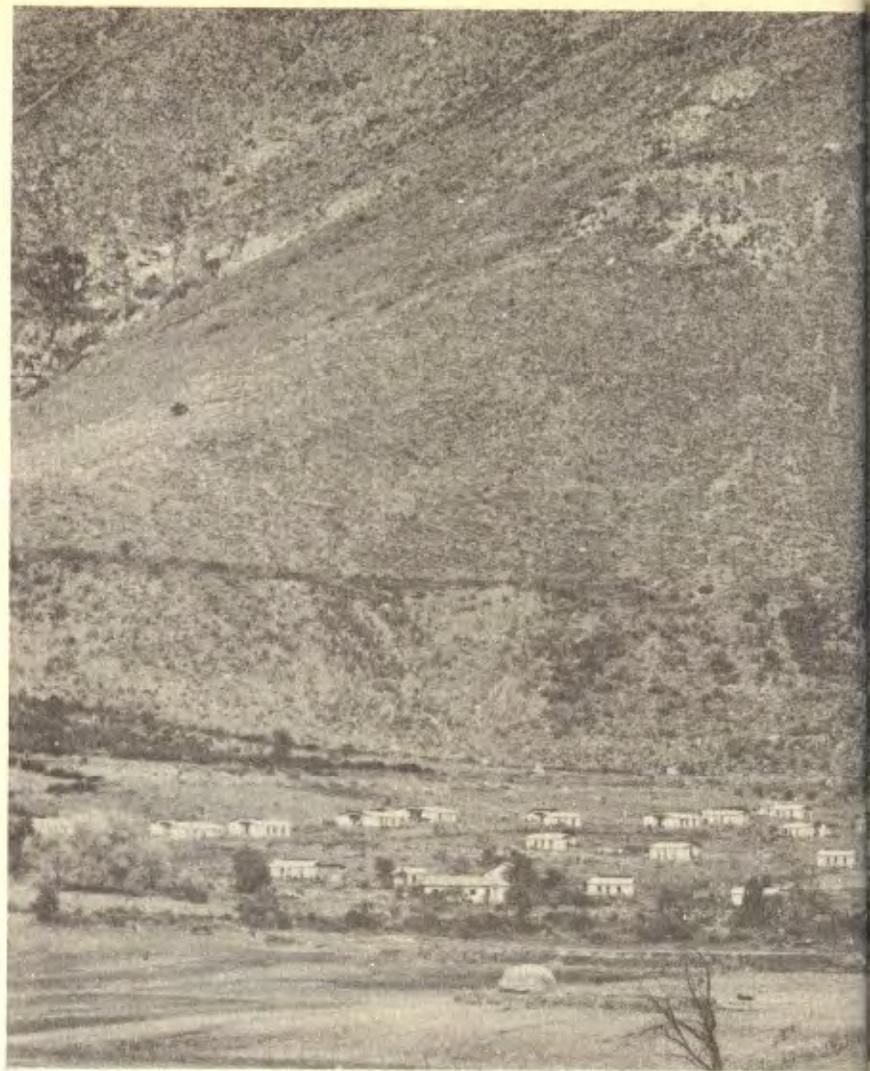


AÑO 1965 1966 1967 1968 1969 1970 (*)



(*) HASTA EL 14 DE JULIO DE 1970.
 29.239 FAMILIAS BENEFICIADAS
 910 ASENTAMIENTOS

*Villorrio
de la Cooperativa
de Reforma Agraria,
Coirón, en Choapa,
provincia de Coquimbo.*



Antecedentes necesarios para Asignar un Asentamiento

Para ser asignado un predio en Asentamiento, deben concurrir los siguientes pasos:

1.- Proyecto de Asignación.

Es un documento que consta de un informe técnico y un informe legal.

El Informe Técnico: Es el estudio del Plan de Explotación Agrícola.

De él se desprende el número de familias que caben en el predio. Determina, además, las inversiones ya realizadas y por realizar, necesarias para cumplir el plan, incluyendo las viviendas en caso que aún no hayan sido construídas.

El número de familias que caben en el predio, queda determinado de acuerdo a la Unidad Agrícola Familiar expresada en la Ley No 16.640. Esta Unidad Básica debe garantizar un ingreso de 1 1/2 sueldo vital anual de la clase A de Santiago (E° 11.100 de 1970).

El Informe Legal: Es el estudio de los títulos. Constituye la garantía de la transferencia legal.

El Proyecto de Asignación de un Asentamiento es discutido con los campesinos beneficiarios. Una vez aprobado por ellos en asamblea firman un acta, la que junto con los antecedentes técnicos y legales es sometida a la aprobación del Consejo de la Corporación.



2.- Lista de Seleccionados.

Determinada la cabida, se llama a postular a los campesinos del asentamiento y se seleccionan de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley.

3.- Estatutos de la Cooperativa de Reforma Agraria.

Con los seleccionados se estudia punto por punto los estatutos de la Cooperativa de Reforma Agraria que reemplazan a la SARA (Sociedad Agrícola de Reforma Agraria). Conjuntamente con la aprobación, se elije una mesa directiva provisoria. Tanto los Estatutos como la lista de los seleccionados, deben ser aprobados por el Consejo de CORA.

4.- Actas de Asignación o Títulos de Dominio.

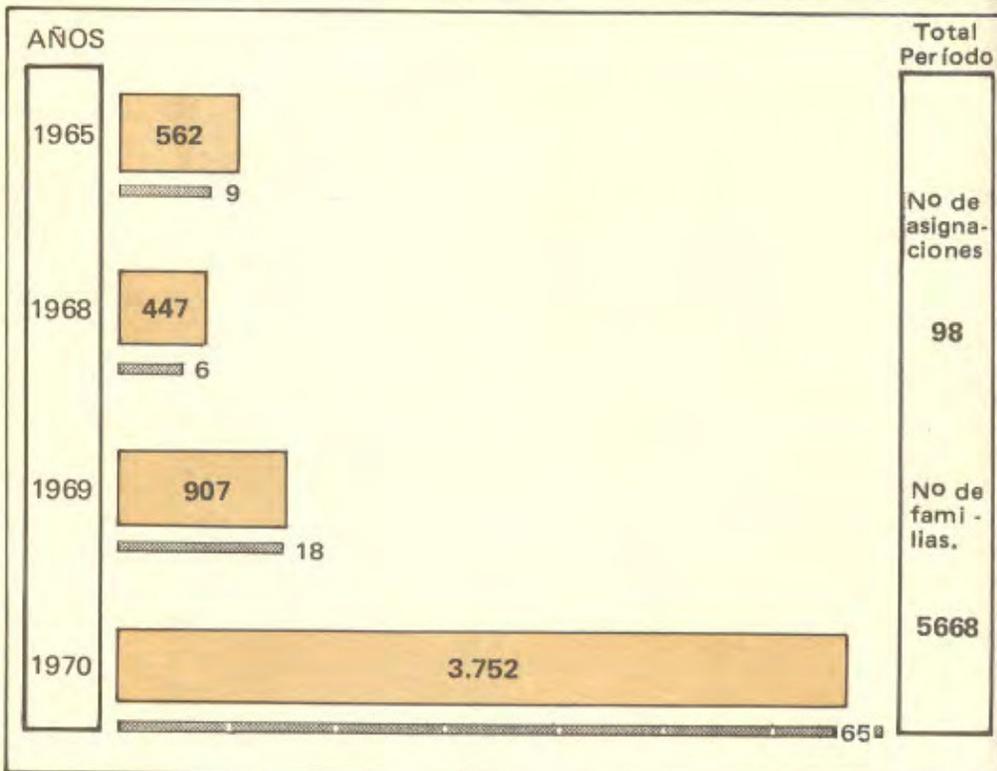
Son los instrumentos que se inscriben en el Conservador de Bienes Raíces. Cada asignatario recibe un título individual de dominio sobre la casa y el sitio anexo y una copia del dominio de la cooperativa, de la cual él es socio fundador. En estos títulos se define el bien que se transfiere, sus superficies, deslindes, valores y forma de pago, conjuntamente con los derechos y prohibiciones con que quedan gravados.

*La comunidad campesina
decide libremente
la forma de explotar su tierra.*

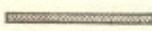


PREDIOS ASIGNADOS POR CORA ENTRE 1965 Y 1970*

* HASTA EL 1º DE AGOSTO DE 1970



Número de Familias

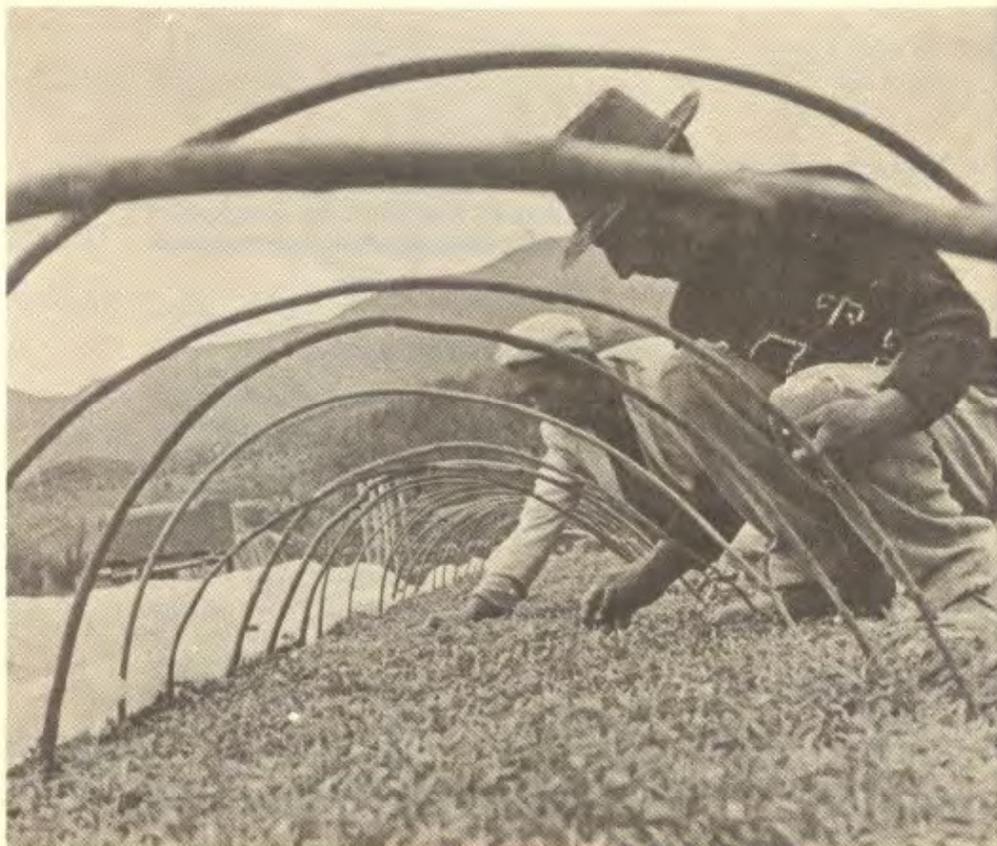


Número de Asignaciones

Asignaciones entre 1965 y 1970

A partir de 1965 hasta el 1º de Agosto de 1970 la Corporación ha asignado 5.668 títulos de dominio en 98 Proyectos de Asignación que benefician a 36.850 personas.

Esta cifra, cinco veces superior a los títulos de dominio entregados entre 1959 y 1964, pone en descubierto la magnitud de una labor que sin embargo puede y deberá ser vertiginosamente superada.



Beneficiarios desde 1929 a 1970

En los 35 años anteriores a 1965 la antigua Caja de Colonización Agrícola creada el 10 de Diciembre de 1928 y llamada desde 1962 Corporación de la Reforma Agraria entregó 4.801 títulos de dominio. Desde 1965 hasta el 1º de Agosto de 1970 se habían entregado 5.668 títulos y se encontraban en el proceso de Asentamiento otras 23.471 familias campesinas, cifra que eleva a 29.139 familias las beneficiadas con el proceso de Reforma Agraria en los últimos seis años de Gobierno.

**PREDIOS ASIGNADOS POR CORA
ENTRE 1965 Y 1970 (*)**

	1965	1966	1967	1968	1969	1970 (*)	TOTAL PERIODO
Nº de Asignaciones	9	—	—	6	18	65	98
Sup. en Hectáreas	51.559,4	—	—	92.558,3	64.275,4	241.593,3	449.986,4
— Riego	9.774,7	—	—	4.488,3	7.685,8	19.948,8	41689,3
— Secano	41.784,7	—	—	88.070,0	56.589,6	221.852,8	408.297,1
Nº de Familias	562	—	—	447	907	3.752	5.668

(*) Hasta el 1º de agosto de 1970

**NUMERO DE BENEFICIARIOS POR LA ACCION DE COLONIZACION
Y DE REFORMA AGRARIA DESDE 1929 A 1970 (*)**

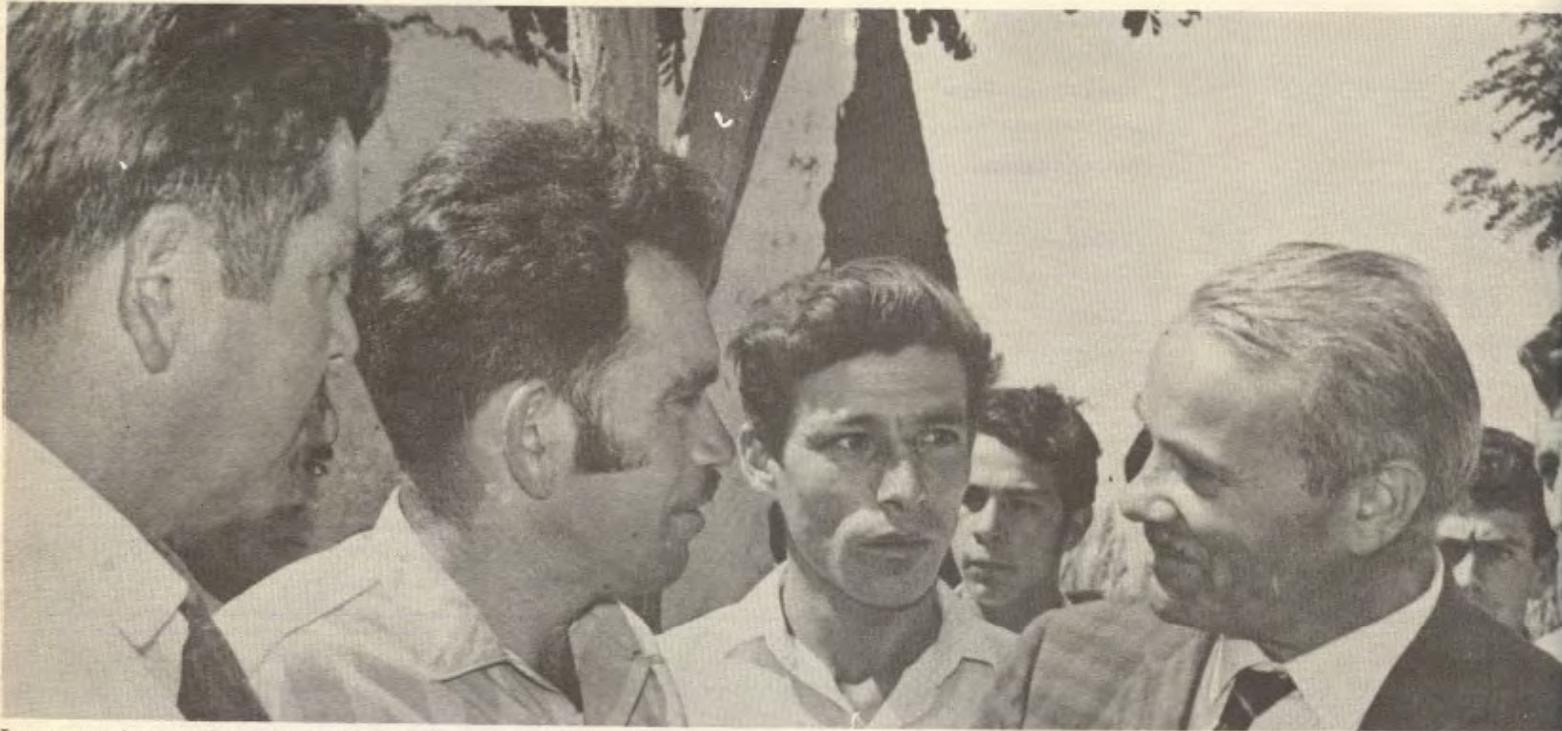


Con títulos de dominio

Familias Beneficiadas

(*) Hasta Agosto de 1970

Un grupo de campesinos
con Hugo Trivelli, Ministro de Agricultura



Los campesinos reciben asistencia técnica en el terreno mismo.
En este caso en los campos de pastoreo de la Isla Nueva, sobre el Canal de Beagle, en la provincia de Magallanes.
Es en el asentamiento más austral del mundo.



El período de asentamiento culmina con la asignación de la tierra y la constitución de las cooperativas de Reforma Agraria.

Estas se plantean como empresas con una función social y económica. En ellas todos y cada uno de sus socios tienen igual oportunidad de participar en la gestión, en el ingreso y en la capacitación.

La empresa cooperativa puede definirse como de autogestión. El Consejo de Administración es elegido en Asamblea General de socios y aquél designa a los consejeros para que presidan los Comités responsables de la ejecución de las tareas especializadas dentro de la explotación agrícola del predio y las actividades sociales de la Cooperativa. Los integrantes de los Comités Ejecutivos son seleccionados por los mismos campesinos, entre aquellos compañeros que posean los conocimientos suficientes para asumir las responsabilidades que las tareas exigen.

Asumir estas responsabilidades, fuera de representar un proceso de educación, es también un constante desafío a ser un mejor empresario, exigiendo una capacitación constante.

Los campesinos participan en los resultados económicos, a través de las jornadas de trabajo aportadas a la empresa. Las oportunidades de ingreso por trabajo aportado a cualquier comité o al consejo de administración, son iguales.

Supervigila la labor administrativa, financiera y contable del Consejo, la Junta de Vigilancia, cuyos tres miembros son elegidos por la Asamblea General de socios y duran en sus funciones un período igual al del Consejo de Administración. Responsable de la coordinación y la ejecución efectiva de las tareas, es el administrador, quien es elegido por el Consejo de Administración.

La relación de Cooperativas de Reforma Agraria formadas hasta el 14 de Julio de 1970 van en un cuadro en la página siguiente.

Las Cooperativas de Reforma Agraria y los Asentamientos Campesinos que operan aún como Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria se asocian en su acción socio-económica en Cooperativas Regionales.

El objeto de las cooperativas regionales es aprovechar las operaciones conjuntas de los asentamientos y cooperativas, para lograr economías de escala y representar los intereses campesinos a nivel nacional. Las Cooperativas Regionales se forman en áreas geográficas de producción agrícola y organización social homogéneas, que faciliten la comunicación y participación de sus socios en la gestión de las diversas empresas comunes a iniciar.

Los representantes de las Cooperativas de Reforma Agraria y de los Asentamientos asociados a las Cooperativas Regionales forman la Asamblea General de Socios, quien elige al Consejo de Administración. El Consejo de Administración y los socios determinan las actividades de producción de bienes y servicios a iniciar.

Cooperativas de Reforma Agraria

Cooperativas Regionales

**FORMACION DE COOPERATIVAS DE REFORMA AGRARIA
HASTA MARZO DE 1970**

ZONA	NOMBRE DE LA COOPERATIVA	COMUNAS	Nº SOCIOS O FAMILIAS CAMPEÑINAS	SUPERFICIE ASIGNADA		
				RIEGO	SECANO	TOTAL/HAS.
I	CAMARONES	Arica	22	241,6	233,7	475,3
	SOBRAYA	Arica	56	405,7	488,2	893,9
II	COIRON	Salamanca	70	730,0	25.720,0	26.450,0
	PANGUECILLO	Salamanca	120	798,8	6.000,0	6.798,8
	QUELEN	Salamanca	75	832,1	14.600,0	15.432,1
	LLIMPO-JORQUERA	Salamanca	68	575,4	6.998,0	7.573,4
	TRANQUILLA	Salamanca	99	1.447,0	34.000,0	35.447,0
	EL QUEÑE	Salamanca	15	105,0	752,0	857,0
	EL TAMBO	Salamanca	150	1.006,3	6.508,0	7.514,3
	TRIUNFO CAMPESINO	Coquimbo	30	339,1	857,1	1.196,2
	BELLAVISTA	La Serena	23	122,2	151,8	274,0
	CUNCUMEN	Salamanca	120	820,0	90.269,5	91.089,5
NOGALES	Punitaqui	47	133,0	868,0	1.001,6	
III	EL CAJON	Quillota	60	341,2	4.912,2	5.253,4
	LIBERTAD	San Esteban	50	354,0	914,9	1.268,9
	MARIANO ALFONSO	La Ligua	25	51,0	913,6	964,6
	PULLALLY	La Ligua	120	604,1	11.077,4	11.681,5
	LA HIGUERA	Cabildo - La Ligua	64	532,5	8.610,3	9.142,8
	EL PORVENIR	Llay-Llay	62	425,9	1.671,7	2.097,6
	LA VICTORIA DE CON-CON	Viña del Mar	16	270,7	2.357,6	2.628,3
	EL TRIUNFO	San Esteban	27	356,3	55,7	412,0
	EL C. DE LA HIGUERA	La Ligua-Cabildo	57	409,9	5.864,4	6.274,3
	LAS PATAGUAS "B"	Quillota	35	215,6	938,0	1.153,6
IV	CULIPRAN Y POPETA	Melipilla	250	2.903,0	7.930,0	10.833,0
	LAMPA	Lampa	135	810,0	2.156,2	2.966,2
	RENACER CAMPESINO	Lampa	22	239,8	219,5	459,3
	RUMAI	Melipilla	17	179,1	5,5	184,6
V	VISTA HERMOSA	Coltauco	10	96,0	154,0	250,0
	MARIPOSAS	Chimbarongo	20	214,8	-	214,8
	EL CARMEN DE LOS L.	San Fernando	14	143,3	1.081,2	1.224,5
	CHAMAQUITO	Requinoa	17	183,3	-	183,3
	LOS GOMEROS	Rengo	21	216,4	-	216,4
	LA CAPILLA	Malloa	20	301,8	88,0	389,8
	SAN JORGE	Rengo	27	318,4	-	318,4
	SAN JOSE DE PEÑUELAS	Placilla	48	387,0	172,4	559,4
	SAN FERMIN	San Fernando	14	156,4	-	156,4
	SANTA AMALIA	Requinoa	102	436,0	-	436,0
EL BARCO	Peralillo	20	285,8	2,2	288,0	
VI	MONTE ALEGRE	Maule	20	274,6	142,2	416,8
	SAN ENRIQUE	Río Claro	18	258,4	12,8	271,2
	STA. ELENA HIJ. 2	San Clemente	25	295,4	-	295,4
	SAN JORGE DE ROMERAL	Molina	38	682,7	-	282,6
	EL CERRILLO	Molina	35	306,0	53,3	359,3
VIII	LA CABAÑA	Yumbel	11	208,0	237,0	445,0
	STA. I. DE NINQUIHUE	San Carlos	9	206,4	26,3	232,7
	EL ORATORIO	San Carlos	18	339,2	71,6	410,8
	EL TORREON	San Carlos	25	349,5	248,5	598,0
	COIPIN	San Nicolás	31	87,1	4.194,0	4.281,1
XI	STA. MARIA DE QUEPE	Vilcún	26	-	2.308,1	2.308,1
	STA. CAROLINA	Vilcún - Lautaro	68	-	4.417,0	4.417,0
	21 DE MAYO	Vilcún	57	-	2.993,8	2.993,8
XV	CACIQUE MULATO	Morro Chico	20	-	18.916,0	18.916,0



*trabajamos todos unidos
en la cooperativa "La Capilla" de O'Higgins*

Las principales funciones de las Cooperativas Regionales son las siguientes:

- Abastecimiento de insumos Agrícolas
- Abastecimiento de Artículos de Consumo
- Contabilidad propia y de sus asociados
- Transportes
- Servicios y Reparación de Maquinarias
- Comercialización de Productos
- Establecimiento de Industrias de Transformación y Manufactura.

Las cooperativas regionales ya constituídas o en vías de formación son las siguientes:

"De Serena"	Serena
"Del Valle del Choapa"	Illapel-Salamanca
"Despertar Campesino"	Ovalle
"Bernardo O'Higgins"	O'Higgins
"Valles de Santa Cruz"	Santa Cruz
"San Fernando"	San Fernando
"De Maule"	Talca
"Renacer Campesino"	Curicó
"Coorecam"	Cautín y Malleco
"Los Alerces"	Osorno



6 Capacitación



"El inquilino chileno, Excelencia, está totalmente divorciado de la vida nacional. Pero, quién lo creyera? Tiene hambre de incorporarse en esta vida nacional. Siente hambre de progreso. Tiene un deseo vehemente, vagamente expresado, de salir de su condición de bestia."

Inquilinos en la Hacienda de su Excelencia.
Santiago, 1916.

Tancredo Pinochet L.

El cumplimiento de los objetivos básicos de la Reforma Agraria, la integración del campesino a la comunidad nacional y el aumento de la producción agrícola, exigían una labor de capacitación tanto en los campesinos, sujetos de la transformación estructural de la agricultura, como en los hombres que iban a tener parte en la conducción de este proceso de transformación.

Al iniciarse el proceso, lo primero que se planteó como imperativo fué la necesidad de un cambio profundo en los valores tradicionales del campesino, que le permitiera visualizar y aceptar las nuevas condiciones a que se enfrentaba. Estos valores tradicionales estaban presentes en su relación con la naturaleza (sensación de impotencia frente a fenómenos naturales), en su relación con su sistema de trabajo (actitud servil frente al patrón e individualismo en relación a sus compañeros de trabajo), y en su relación al sistema social general (sentimiento de segregación respecto a la comunidad nacional y ninguna percepción del derecho de participación en esta comunidad).

La nueva estructura de la cual el campesino formaría parte con la Reforma Agraria, exigía una percepción diferente de su papel en estas relaciones.

La primera actitud que era necesario modificar, era aquella derivada de la situación de dominación que habían vivido los campesinos durante innumerables generaciones. El hecho de no haber tenido antes ninguna participación en la toma de decisiones, los hacía en extremo dependientes y temerosos frente a la posibilidad que se les abría, de ser los gestores de su vida futura.

Era preciso reeducarlos en la idea de que eran "personas", de que tenían por esto una serie de derechos. Derechos tan simples como aquel a pensar o a decidir algunos aspectos elementales de sus propias vidas. Una vez logrado un mínimo de confianza en sí mismos, sería preciso adecuar otros valores:

Romper las barreras entre campesinos, creadas por muchos años de aislamiento. Entender que en la medida que fueran solidarios en la gestión económica que iban a realizar unidos, habría mayor probabilidad de incrementar los beneficios obtenidos. Crear una actitud empresarial que antes no habían necesitado.

La labor de capacitación estuvo así, durante los primeros años, encaminada fundamentalmente a promover este cambio transcendental conjuntamente con ir entregándole a los campesinos la primera herramienta para su participación activa en la vida nacional: alfabetización y educación básica.

Como resultado de esta labor, paralela a medidas concretas de Reforma Agraria, fueron surgiendo un gran número de líderes campesinos que paulatinamente adquirieron mayores responsabilidades en la marcha del proceso.

Entonces debió ponerse el mayor énfasis en medidas de capacitación sistemática. Se inició así un programa de cursos sobre materias específicas, cuyo temario ha estado determinado principalmente por necesidades derivadas del tipo de producción de las empresas campesinas: maquinaria agrícola, ganadería, esquila, forestal, frutales, fruticultura, hortalizas y cultivos.

Al mismo tiempo los campesinos han estado preparándose en todo lo que se refiere al manejo económico de una empresa y su integración en el sistema económico. En este aspecto las líneas de capacitación se han dirigido básicamente a **Cooperativas de Reforma Agraria, Visión General del Proceso de Reforma Agraria y Capacitación Empresarial.**

Para desarrollar un vasto y efectivo plan de capacitación campesina, se han establecido Convenios con varias instituciones: ICIRA, INACAP, SAG, INDAP, UNIVERSIDADES, IER, y MINISTERIO DE EDUCACION.

**Convenio
CORA – ICIRA**

Programa conjunto de Capacitación con una duración de tres años: 1968, 1969 y 1970.

Hasta 1969 este convenio benefició a 1.640 campesinos de diferentes zonas y 1.947 funcionarios de CORA. (En distintos períodos un mismo funcionario puede cursar diversos estudios).

Para 1970, el Convenio consulta un Programa de Capacitación Cooperativa que beneficiaría a un total de 2.800 campesinos que preparan la constitución de Cooperativas de Reforma Agraria y 57 funcionarios.

**Convenio
CORA – INACAP**

Programa de Capacitación Técnico Agrícola destinado a los campesinos asentados. Desde 1969 INACAP, ha preparado a 105 instructores de la Corporación, seleccionados entre el personal Práctico y Técnico Agrícola que labora en terreno y aproximadamente 5.000 asentados de base. Para el año 1970 este Convenio pretende beneficiar con capacitación técnica a 4.500 campesinos asentados.

**Convenio
CORA – SAG**

Se han establecido acuerdos específicos en determinados rubros relacionados con la rotación de cultivos, fruticultura, ganadería, riego, etc. Hasta 1969 estos convenios beneficiaron a 1.800 asentados de base, Para 1970 se concretó, además, un Convenio con la participación de la Confederación Nacional de Asentamientos y Cooperativas que espera beneficiar a 8.000 campesinos de base.

**CAPACITACION EN LOS ULTIMOS SEIS AÑOS
EN NUMERO DE BENEFICIADOS**

CONVENIO	HASTA 1969	PROGRAMA 1970
CORA = ICIRA	1.640 dirigentes campesinos 1.947 funcionarios de CORA (1)	11.380 alfabetización. (Mujeres y hombres). (2) 831 capacitación cooperativa. 57 funcionarios
CORA = INACAP	105 Instructores 5.000 asentados	4.500 asentados
CORA = SAG	1.800 asentados	8.000 campesinos
CORA = IER	575 asentados	NO EXISTE CONVENIO
CORA = MINISTERIO EDUCACION	11.089 campesinos alfabetizados (I nivel) 4.412 educación básica (II nivel)	Trabajo de alfabetización a través de ICIRA.
CORA DIRECTAMENTE (3)	1.020 campesinos en educación básica hasta 1966	a través de convenios.

- (1) La cifra indica una sumatoria de alumnos-curso. En distintos períodos un mismo funcionario puede cursar diversos estudios.
- (2) Alfabetización a través de alfabetizadores campesinos atendidos por guías preparados por CORA con financiamiento de ICIRA.
- (3) No se incluyen las becas de funcionarios tanto en el país como al exterior. Estas últimas ascienden a cerca de 80 becarios en el período.

*necesitamos
capacitarnos*



*estudiando
una moderna
sala de ordeña
en la central de capacitación
"Estrella Oriente" de Linares.*



Capacitación de Funcionarios

Los objetivos principales que orientan toda la capacitación en el proceso de Reforma Agraria, abarcan tres aspectos:

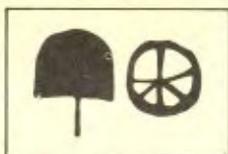
- a) Consolidación de las Empresas Comunitarias de base.
- b) Integración económica de las Organizaciones Campesinas.
- c) Consolidación de la solidaridad campesina.

Frente a cada uno de estos tres aspectos, la capacitación de funcionarios tiene su objetivo preciso que alcanzar:

— Hacer comprender al funcionario de terreno los principios de empresa comunitaria y sus diferencias con otros modelos de organización económica, con el fin de que en su diálogo permanente con el campesino, pueda esclarecer con base cierta las dudas y problemas que se le planteen.

— Obtener por parte de los funcionarios un conocimiento adecuado de la estructura, organización interna y finalidades de los distintos modelos de empresa comunitaria.

— Hacer comprender a los funcionarios la magnitud del problema económico extrapredial, los problemas de relación con el sector tradicional y el rol que pueda jugar la economía campesina como factor ordenador del sistema.



7

Administración del Proceso de Reforma Agraria

"...Para traducir estas enseñanzas en obras que revelen nuestra íntima comprensión de la fraternidad..."
Alberto Hurtado.

Es útil presentar una síntesis que considere los problemas que se han creado en el desarrollo del proceso, las medidas tomadas para enfrentarlos y aquellos puntos no resueltos.

Coordinación del Proceso

Una vez establecidas las reglas del juego con la Ley de Reforma Agraria, ha sido necesario definir los objetivos alcanzados y las políticas concretas.

Por esto se ha planificado estableciendo el marco de acción y fijando los criterios operacionales que han permitido hacer una misma Reforma en todo el territorio del país.

Se han considerado muy diversas tareas: planificar, programar, financiar, expropiar, producir, construir, capacitar, etc.. Todo esto incluido en un solo proceso de transformación de la estructura agraria.

Descentralización Institucional

La acción se ejecuta en el país, desde Arica hasta Magallanes. Se ha descentralizado la autoridad operacional en 15 zonas. Esto ha permitido incorporar las iniciativas de cada grupo de trabajo y de cada organización de campesinos. Aún no se ha perfeccionado esta forma, en todo caso se tiene el diseño para que ello ocurra. Esta política también es válida en el sentido de que un proceso conflictivo requiere la posibilidad de acción local inmediata, frente a la oposición local.

Organización de la Institución

De las necesidades de coordinación y descentralización surgen tareas que a grandes rasgos se pueden definir así:

La coordinación incluye la definición de políticas y criterios y es materia principal de las oficinas centrales de la Corporación, en su papel orientador y de apoyo. La ejecución es tarea de las Direcciones Zonales. A su vez cada Dirección Zonal actúa como coordinadora de las Áreas de operación, las que ejecutan en el terreno las tareas de relación directa con los campesinos.



Participación Campesina

Al buscar la incorporación del campesino, la participación se convierte en el hecho central.

Se realiza a 3 niveles:

- En el Asentamiento el campesino es ejecutor responsable de la producción agropecuaria.
- En la Zona, la Federación de campesinos participa en las decisiones de acción y en la responsabilidad financiera.
- A nivel Central y a través de la Confederación Nacional, los campesinos participan en la defensa del proceso y en las políticas generales.

Etapas del Proceso

La Reforma Agraria ha ido creciendo en una forma clara, tanto en extensión como en profundidad. Significa una madurez creciente en los campesinos y en la Institución, y una necesidad de evolución en la prioridad de las tareas.

LA EXPROPIACION fue un hecho inicial. Ha crecido entre 1965 y 1970.

EL AUMENTO DE LA PRODUCCION ha sido real. Se aprecia en la forma cómo crecen los recursos propios y la menor medida del aporte fiscal.

LA PARTICIPACION es el hecho central. Se configura en la capacitación y organización de los campesinos. Esta debe llegar hasta una estructura regional que apoye a las empresas de campesinos, mediante la transformación de la producción y su comercialización. Así se fortalecerá la economía campesina y se beneficiará a toda la ciudadanía.

Medios

Además de la capacidad y experiencia del campesino, el proceso ha contado con:

- Personal idóneo, con interés y mística por la tarea y, ahora, experiencia.
- Medios económicos a través del presupuesto fiscal, recursos propios y créditos internos y externos.
- Medios técnicos, principalmente la orientación del Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario que ha permitido una planificación regional interna.
- Medios legales, que se resumen en la Ley 16.640, los Decretos con Fuerza de Ley que la hacen operacional, y el resto de la legislación campesina.

La participación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, ha hecho posible avanzar la tarea de Planificación regional y el cumplimiento del programa de proyectos prediales para asignar la tierra.

La labor de ICIRA en capacitación, organizando cursos internos de entrenamiento de personal y su apoyo en tareas concretas de evaluación. El IER, INACAP y Ministerio de Educación han aportado cursos de entrenamiento técnico y empresarial para campesinos.

En el apoyo financiero entre otros, el Banco del Estado en créditos de insumos, CORFO en créditos para ganado y frutales, y el BID y AID fundamentalmente en créditos para maquinarias, obras de infraestructura, ganado e insumos.

Es por último, muy importante el apoyo técnico aportado por equipos extranjeros como la Misión Israelita en trabajos de Planificación y Producción y la Misión Francesa con expertos en Capacitación Técnica y Empresarial. Se ha completado con becas de estudio para grupos de técnicos a Israel y Francia.

El proceso se ha desarrollado en medio de una crítica a menudo negativa respecto a los sistemas de trabajo y con una oposición organizada de grupos de agricultores. Así se ha tratado de politizar el proceso de cambio, creando más dificultades que la complejidad misma de la Reforma Agraria.

Se ha señalado el progreso en experiencia y madurez. Esto permite visualizar las correcciones necesarias desde el punto de vista de administración.

Debe acelerarse al máximo el proceso expropiatorio, a fin de resolver en el menor período de tiempo las situaciones de inestabilidad y oposiciones artificiales creadas en contra de la Reforma Agraria.

La descentralización requiere más profundidad y mayor participación.

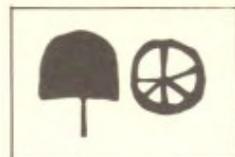
Las organizaciones campesinas tienen que enfrentar el campo de conducción de la economía del proceso.

Y sobre todo, un proceso de tal amplitud como éste, requiere apoyo más decidido del resto de las instituciones estatales, las que deberán hacerse responsables de no pocas tareas a fin de liberar a la Corporación a aquello más propio de ella, o sea, la producción, la asistencia técnica y la organización de la economía campesina.

Apoyos Institucionales

Dificultades

Cosas por hacer



8

Personal de la Corporación

"Alberto Jordán nos dejó grandes lecciones y entre ellas, una de las más importantes, fué su compromiso leal con el proceso de la Reforma Agraria, con la causa campesina, con la verdadera revolución en el sector agrario."

Hernán Mery Carta de diciembre 1969.



ALBERTO JORDAN,
ingeniero agrónomo,
primer Director Zonal
de las provincias
de Atacama y Coquimbo,
fallecido el 21 de Octubre de 1968.
Su vida es un ejemplo.

NUMERO TOTAL DE PERSONAL

AL 31 - XII - DEL AÑO	Nº FUNCIONARIOS (1)
1964	543
1965	725
1966	940
1967	1.455
1968	1.530
1969	1.710
1970 (2)	1.736

(1) Incluye el personal de planta y de contrata.

(2) Al 14 de Julio de 1970.

Desde 1965 la Corporación se vió en la necesidad de aumentar considerablemente el número de su personal, especialmente al nivel profesional y técnico.

Los 543 funcionarios que se desempeñaban en la institución en 1964 no hubieran sido suficientes para enfrentar con éxito el creciente ritmo de trabajo que imprimió la nueva administración.

El aumento de personal en términos absolutos ha sido, sin embargo, muy inferior en relación con el incremento real de la labor a efectuar. En 1964 había 1 funcionario por cada 2 familias atendidas durante los 6 años del período.

En cambio, en 1970, por cada funcionario de CORA hay aproximadamente 17 familias campesinas atendidas.

Si se hubiera mantenido la relación existente en 1964 el número total del personal de CORA habría alcanzado una cifra cercana a los 15.000 funcionarios en 1970. El hecho de que la cifra actual sea 8 veces inferior demuestra, inequívocamente, que ha existido un notable incremento de la eficiencia y productividad del funcionario de la Corporación.

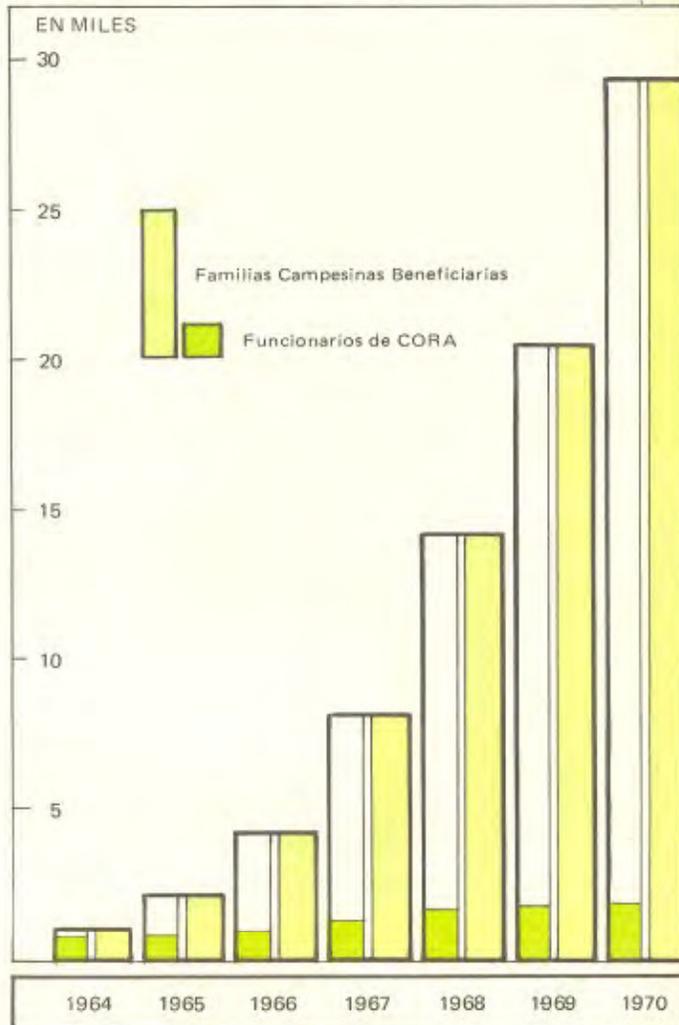
Lo concerniente al personal de la Corporación no se reduce, sin embargo, a una mera cuestión de cantidad de trabajadores.

La Reforma Agraria se realiza fundamentalmente en un contacto directo y solidario entre campesinos y funcionarios siendo los primeros los verdaderos sujetos del proceso. Por lo tanto si el funcionario de CORA no está personalmente identificado con el dinamismo de esta labor y sus metas, la necesaria relación humana con el campesino no es adecuada y puede poner en peligro el éxito de toda la gestión.

Este sello personal particulariza al funcionario de CORA con respecto a otros trabajadores, ya que no siempre es necesario un compromiso de tal naturaleza para efectuar eficientemente un trabajo. Esto determina la necesidad de que la Corporación realice una efectiva selección de su personal, a la vez que una constante incentivación y capacitación.

En 1964 más del 60 % del personal de la institución pertenecía a las plantas administrativas y de Servicios, en detrimento de los Profesionales y Técnicos, que representaban sólo el 38 %. Fué necesario invertir esta inadecuada relación, incorporando al trabajo, profesionales y técnicos para enfrentar debidamente el nuevo enfoque dado al proceso de Reforma Agraria.

RELACION NUMERICA ENTRE FUNCIONARIOS DE CORA Y FAMILIAS CAMPESINAS INCORPORADAS AL PROCESO



RELACION DE FUNCIONARIOS POR FAMILIAS INCORPORADAS AL PROCESO

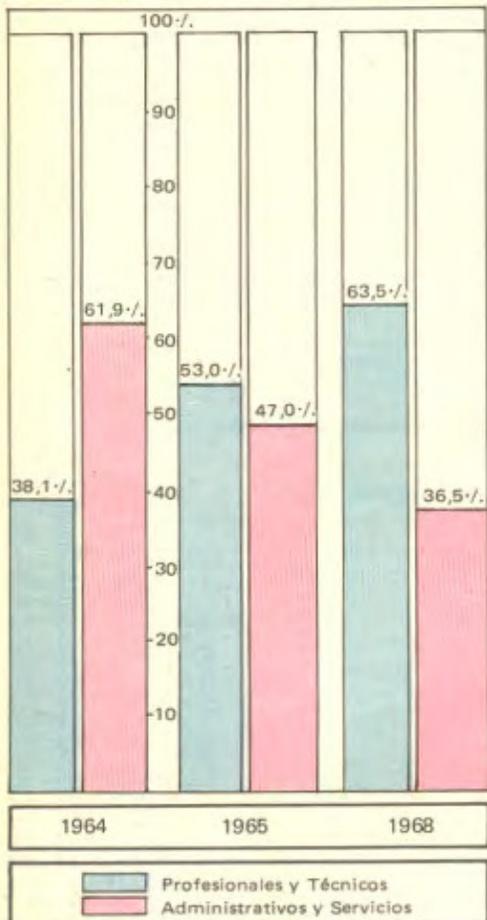
AÑO	TOTAL FUNCIONARIOS	Nº TOTAL FAMILIAS	Nº DE FAM. POR FUNCIONARIO
1964	543	1.159 (1)	2,1
1965	725	2.061 (2)	2,8
1966	940	4.170	4,4
1967	1.455	8.388	5,7
1968	1.530	14.032	9,1
1969	1.710	20.436	11,9
1970(3)	1.736	29.139	16,7

(1) Incluye el total de las familias incorporadas en el sexenio 1959-1964.

(2) No incluye las 1.500 familias atendidas en colonias y cooperativas.

(3) Al 14 de Julio de 1970.

**RELACION ENTRE
PROFESIONALES Y TECNICOS
Y ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS**



Relación Profesionales y Técnicos - Administrativos y Servicios

RELACION PERSONAL DPT - ADM - SG.

	1964	·/.	1966	·/.	1967	·/.	1968	·/.	1969	·/.	1970	·/.
DPT.	207	38,1	499	53,0	879	60,4	972	63,5	1.060	62,0	1.088	62,7
ADM.	239	44,1	322	34,3	425	29,2	399	26,1	481	28,1	482	27,7
S. G.	97	17,8	119	12,7	151	10,4	159	10,4	169	9,9	166	9,6
TOTAL	543		940		1.455		1.530		1.710		1.736	

D.P.T. = Directivos, Profesionales y Técnicos
ADM. = Administrativos
SG. = Servicios Generales.

**PERSONAL DE ZONAS
AL 30 - III - 70**

ZONA	D.P.T.	ADM.	S.G.	TOTAL
I	18	10	6	34
II	90	49	18	157
III	114	35	8	157
IV	140	38	7	185
V	90	31	5	126
VI	87	41	8	136
VII	34	11	4	49
VIII	67	24	6	97
IX	63	26	3	92
XI	69	27	8	104
XII	38	16	5	59
CHILOE	4	3	1	8
AYSEN	7	4	3	14
XV	34	6	2	42
TOTAL	855	321	84	1.260
·/.	67,9	25,5	6,6	100·/.

Ha sido una política constante de la Corporación en cuanto al personal que en ella trabaja, la progresiva descentralización administrativa. Su organización en 15 Direcciones Zonales a través de todo el país, determinó la necesidad de dotar a estas Zonales, del personal indispensable para el eficiente cumplimiento de sus labores.

Descentralización de los Recursos Humanos

**DESCENTRALIZACION
DE LOS RECURSOS HUMANOS**

PERSONAL EN:	1964	1967	1969
OF. CENTRAL	64,5·/.	31,4·/.	26,9·/.
ZONAS	35,5·/.	68,6·/.	73,1·/.

DIVISION ZONAL DE CORA

ZONA	SEDE	DIRECCION	TELEFONO	CASILLA	PROVINCIAS
I	ARICA	Thompson 101	1180	207	Tarapacá y Antofagasta
II	COQUIMBO	Argandoña 350	735	15-D	Atacama y Coquimbo
III	QUILLOTA	Freire 765	46	21-D	Valparaíso y Aconcagua
CENTRAL	SANTIAGO	Olivares 1229	82381	137-D	Santiago
IV	SANTIAGO	Manuel Montt 1922	42695		Santiago
V	RANCAGUA	Estado 275	21031	Clas. 12	O'Higgins y Colchagua
VI	TALCA	Camino San Miguel s/n	—	347	Curicó y Talca
VII	LINARES	Independencia 437 - 2º piso	53		Linares y Maule
VIII	CHILLAN	Rosas 524	21549	45	Ñuble, Bío Bío y Depto. Yumbel (Concepción)
IX	CAÑETE	Camino Santa Clara s/n	140	124	Arauco, Tomé Talcahuano, Concepción y Coronel (Concepción), Purén, Lumaco y los Sauces (Malleco).
XI	TEMUCO	Aldunate 443	33844	820	Cautín y Malleco (salvo las comunas de esta última bajo la jurisdicción de la IX Zona) y la parte de la prov. de Valdivia ubicada al norte del Río Calle Calle.
XII	OSORNO	Germán Hube 1246	2173	—	Osorno y Llanquihue y parte de la prov. de Valdivia ubicada al sur del Río Calle Calle.
AREA CHILOE	ANCUD	Pudeto 311	385	2-D	Chiloé.
AREA AYSEN	COYHAIQUE	Moraleda esq. Condell	490	—	Aysén
XV	PUNTA ARENAS	Valdivia 1147	23041	15	Magallanes

Vehículos Motorizados y su Relación con Familias atendidas

Instrumento indispensable de trabajo en la Reforma Agraria es el vehículo motorizado.

En 1964 la Corporación poseía 117 vehículos de los cuales 60, o sea, más de la mitad, estaban en Santiago. La relación vehículo y familia campesina atendida era uno a diez.

Con posterioridad el criterio de uso cambió drásticamente. Aún cuando en CORA Central hay más funcionarios que hace 6 años, existe la mitad de los vehículos. Hoy la Corporación cuenta con alrededor de 350. La relación con familias atendidas es uno a ochenta y cuatro.

VEHICULOS Y SU RELACION CON FAMILIAS ATENDIDAS

AÑO	ZONA	SANTIAGO	TOTAL	RELACION (1)
1964	57	60	117	9,9
1965	107	23	130	15,8
1966	132	20	152	27,5
1967	263	37	300	27,9
1968	286	29	315	44,5
1969	317	29	346	84,2

(1) Relación entre familias asentadas y vehículos.



"Es necesario crear un modelo de la nueva sociedad que propiciamos y que pueda ser observado y analizado por los campesinos..."

Hernán Mery Ampliación de las siete políticas de la Reforma Agraria.

Estudios Sociológicos

La Reforma Agraria se realiza teniendo como sujeto principal al hombre, al campesino, que es su primer beneficiario. El principio básico que ha guiado el proceso en cuanto a la participación del campesinado, es que él es quien debe ser el principal gestor del cambio que se está realizando. Para ello ha sido preciso que se organice, que se prepare para enfrentar las nuevas tareas tanto en aspectos relacionados con la dirección del trabajo, como en elementos técnicos del trabajo mismo. Estas dos líneas de participación del campesino llevan en su raíz un cambio de valores que debe lograrse a través de la nueva organización y de la capacitación y que debe favorecerse con un sistema de trabajo y con obras de infraestructura concordantes.

Tratando de detectar los mecanismos óptimos para lograr esta participación, la Corporación ha contado con un equipo de sociólogos cuyos estudios profesionales se han orientado a conocer:

- Características de la población incorporada al proceso de Reforma Agraria.
- Valores y actitudes campesinas.
- Aspiraciones y motivaciones frente a la nueva estructura de tenencia.
- Organizaciones campesinas.

Los estudios de sociología han ocupado un papel preponderante en los Planes de Area, así como también en estudios específicos, tales como sub-cultura indígena, poder y conciencia de grupo, etc., todos ellos con el fin de orientar y reordenar permanentemente la acción de reforma agraria tendiente a dar cumplimiento al fin primordial del proceso, la integración del campesinado al desarrollo político, social y económico de Chile.

Estudios de Organización y Métodos

La Corporación, con el fin de cumplir en forma racional con los objetivos que se planteaban en la ley correspondiente y dados los volúmenes financieros y de trabajo en los programas existentes, estimó prioritario crear con carácter asesor permanente en Mayo de 1967, el Departamento de Organización y Métodos.

Para lograr acelerar la primera etapa de racionalización, la Vicepresidencia contó con la colaboración del Servicio de Cooperación Técnica y del Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria.

El plan de trabajos realizados incluyó los siguientes temas básicos:

La puesta en marcha del proceso de Reforma Agraria se inició teniendo presente la experiencia internacional en la materia, algunos antecedentes generales de la situación de la agricultura chilena y un gran empeño de realización creadora.

Esto encuentra su explicación en las circunstancias en que se hallaba el sector agrícola al iniciarse el actual período de gobierno. Su situación deficiente hacía que no estuviera cumpliendo satisfactoriamente el papel importante que le cabía en la economía del país. Sumándose a ello, existía muy poca información acerca de aspectos relevantes. El cumplimiento de los objetivos fundamentales de la Reforma Agraria, incorporar al campesinado a la vida nacional y aumentar la producción agrícola del país, hizo necesario en primer lugar conocer en forma lo más precisa posible los recursos con que se contaba, tanto humanos como naturales y en segundo lugar determinar cuáles deberían ser los pasos óptimos a seguir para lograr con estos recursos y sus incrementos cualitativos y cuantitativos, los objetivos propuestos.

La determinación de estos elementos se ha estado concretando fundamentalmente a través de estudios en distintas especialidades. Los estudios propiamente agrícolas están incluidos en Planificación y Producción.

— Diseño, elaboración e implementación de sistemas de Planificación y Control.

— Diseño, elaboración e implementación de sistemas de Administración Financiera.

— Diseño, elaboración e implementación de un Sistema Organizativo, a partir del análisis de objetivos y del grado de factibilidad de concretar tareas en las diferentes funciones necesarias y suficientes para la Corporación.

— Colaboración en la proposición de modificaciones a políticas y normas en cuanto a sistemas, procedimientos, funciones y atribuciones de los cargos.

— Apoyo en las líneas ejecutivas en lo que se estimó necesario y suficiente dados los recursos.

El método de racionalización implicó modificaciones en los enfoques operacionales de la Ingeniería de Métodos, que mostraron ser operantes. Dadas las condiciones en que se actuó, por aproximaciones sucesivas y ataque simultáneo a las fallas existentes, se eliminaron los juicios de valor, que afectaban las relaciones humanas en la implementación de sistemas.

Los indicadores usados por el Departamento para medir los factores que inciden en los incrementos de productividad, dan en general una tendencia aceptable.

Estudios Jurídicos

El Departamento de Estudios Jurídicos dependiente de la Dirección Jurídica de la Corporación, ha tenido tres líneas principales de actividad:

— Redacción de los reglamentos que han posibilitado la aplicación de la ley de Reforma Agraria y de las instrucciones generales para su aplicación. Este Departamento tuvo también la responsabilidad de la redacción de la Ley N.º 17.280 que introduce modificaciones a la Ley N.º 16.640.

— Elaboración de Estatutos tipo de las diversas organizaciones que se han creado como resultado de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria (Asentamiento, Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria, Cooperativas de Reforma Agraria).

— Asesoría a otros organismos del Estado (Ministerio de Tierras y Colonización, Servicio Agrícola y Ganadero, etc.) e información a particulares sobre aplicación y derivaciones de la Ley 16.640.

Los abogados que se desempeñan en este Departamento han estado abocados a un análisis constante de la legislación que se está



aplicando en materia de Reforma Agraria, con el objeto de prever las posibles deficiencias, ya sea proponiendo modificaciones o creando nuevos recursos cuando éstos sean necesarios.

Estudios de Ingeniería.

La Unidad de Estudios de Ingeniería fue creada en Octubre de 1968, asignándosele como labor la concepción, control y aprobación de estudios y proyectos de infraestructura (camino, riego, drenaje, topografía, agua potable, etc.) que requiere al proceso de Reforma Agraria.

Un bosquejo de la labor general efectuada contiene los siguientes trabajos:

Riego

Los estudios relacionados con esta materia han tenido primera prioridad, dado que las obras de riego inciden directamente en el aumento de la producción y de la productividad agrícola. Se han realizado estudios para mejorar la condición actual de riego en una superficie del orden de 50.000 Hás. y para incorporar a regadío superficies actualmente de secano que representan unas 18.000 Hás. Entre los principales complejos de riego estudiados se puede citar:

- Canalización de Azapa, Arica, provincia de Tarapacá.
- Riego del Valle de Choapa, Provincia de Coquimbo.
- Riego del sistema Los Laureles, Provincia de Valparaíso.
- Riego y drenaje del asentamiento Caciue Colín, Plan Piloto para habilitar 40.000 Hás. sector Nor Poniente, Provincia de Santiago.
- Riego del Complejo Santa Inés, Provincia de Santiago.
- Proyecto de riego Rapel para 8.000 Hás. de secano, Provincia de Santiago.
- Riego del Complejo Tantehue-Los Guindos, Provincia de Santiago.
- Riego del sistema Mariposas, Provincia de Talca.

La puesta en funcionamiento de estas obras significa la construcción de 446 Km. de canales, 40 tranques con una capacidad total de 981.818 metros cúbicos, 8 plantas elevadoras de caudal y 3 embalses con una capacidad de 4.750.000 metros cúbicos.

Agua Potable

Se han confeccionado proyectos para dotar de este servicio a 45

villorrios lo cual abarca 2.366 casas y aproximadamente 15.400 personas. Además, por medio de sistemas individuales, se ha resuelto el problema de agua a otro número apreciable de casas, sistema que se aplica cuando el número de viviendas del villorrio es inferior a 20.

Otros

También corresponde al Departamento, los estudios de proyectos de caminos, electrificación, estudios de topografía, etc.

Estudios de Arquitectura.

El cambio producido en la estructura del sector agrícola, ha significado un vuelco fundamental en el sistema de vida de los campesinos. Su incorporación a la vida económica no podía dejar de ser acompañada por una nueva concepción de las condiciones de vivienda, de salud y de integración con otros compañeros. Para dar forma material a estos nuevos planteamientos, la Corporación ha puesto a disposición de los campesinos el trabajo profesional de un equipo de arquitectos distribuidos a través de todo el país, especialistas en materia de vivienda y equipamiento comunitario y rural, quienes han confeccionado cientos de planos de villorrios, viviendas, ampliaciones y equipamiento.

Para satisfacer la necesidad de diseños-tipo de las múltiples construcciones relacionadas con lo agropecuario, se confeccionó el Manual "Arquitectura Rural" (1) obra única en su género en América Latina.

La obra contiene:

- Elementos de metodología de trabajo (división rural, áreas de estudio y asignación).
- Diseños de aldeas y centros de servicios.
- Diseños de viviendas y servicios para la vivienda.
- Diseños de diversas industrias derivadas de la agricultura.
- Elementos de infraestructura agrícola (galpones, silos, cercos, etc.)
- Antecedentes de construcción.
- Diseños referentes a explotación ganadera y de animales menores.

Con esta obra, que significó un trabajo de creación y recolección adaptada, la Corporación aporta a los campesinos y técnicos un instrumento utilísimo de trabajo.

(1) Primera Edición Agosto 1969. Segunda Edición Noviembre 1969.



10 Recursos

La Corporación de la Reforma Agraria, organismo autónomo del Estado presenta anualmente para su aprobación un Presupuesto a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. A través de él, el país conoce el marco financiero de la Institución.

Dos grandes líneas tiene el presupuesto de la Corporación:

1. Ingresos y gastos corrientes o sea, el movimiento propio de CORA.
2. Ingresos y Gastos de Capital que engloban toda su relación financiera con los campesinos.

Antes de 1965 la mayoría del dinero dedicado por el país para Reforma Agraria se empleó en la administración de CORA. Se ha producido un cambio total de esta línea, en tal forma que actualmente la mayoría de los gastos benefician a los campesinos.

El Presupuesto, a la vez que presenta lo que se gasta, indica también el origen del dinero. El presupuesto corriente, en un 100 % casi, es porte fiscal. El resto son recursos propios.

El presupuesto de Capital está implementado con aportes de muy diversas fuentes, tales como el Fisco, Banco del Estado, Corporación de Fomento de la Producción y organismos regionales (Junta de Adelanto de Arica, Corporación de Magallanes, etc.). Además se suman recursos propios de cada zona, como ser: recuperaciones, créditos y anticipos normales en la vida económica regional: COMARSA, Ferias, Molinos, etc.

Fuentes adicionales de financiamiento de carácter internacional han constituido los aportes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y AID. Estos han servido primordialmente para capitalización en ganado y maquinaria.

Estudiando las cifras que se incluyen en los cuadros adjuntos, resalta una primera verdad importante: el proceso de Reforma Agraria se ha hecho recurriendo a un financiamiento equilibrado que no descansa excesivamente en los aportes fiscales.

Los dineros del presupuesto de Capital se emplean en muy diversos rubros. Entre otros, construcción de viviendas con sus servicios anexos de luz, agua y alcantarillado. Caminos, cercos, galpones, lecherías y corrales. En habilitar suelos y en plantaciones de frutales y bosques. Se emplea en costosas obras de riego y en insumos necesarios para que produzca la tierra, como semillas,

"Quiero expresar en este libro lo que sentí en mi corazón cuando posteriormente enterré el arado en la tierra haciéndolo en el nombre de Dios. Tomé un puñado de tierra en mis manos y la besé. En el fondo de mi corazón nuevamente dije: Todo lo que es difícil y cuesta, se quiere."

Juan Chacón Díaz

Hasta aquí no más llegó tu Patrón
Santiago 1970

abonos, y pesticidas. Con él se adquiere el ganado, maquinarias y vehículos. Se incluyen también los anticipos en dinero efectivo a los campesinos para que puedan consumir, ya que sólo después de las cosechas se reciben normalmente las ganancias de la producción. La mano de obra, los aperos y herramientas. Los gastos de educación, capacitación, asistencia técnica y muchos otros

El gasto anual en insumos se recupera parcialmente en un año y el resto al año siguiente. Esta recuperación formará los ingresos para el período posterior, ingresos que se acrecientan con la

**BALANCE PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1º - I - 69 AL 31 - XII - 69**

E N T R A D A S		
detalle	Parciales	Totales
SALDO EN CAJA Y BANCO AL 31-XII-68		1.943.445.22
1.- INGRESOS CORRIENTES		
1.- Venta de bienes y servicios	33.938.53	
2.- Renta de Inversiones	896.930.16	
3.- Transfs. ctes. del Fisco	87.201.771.96	
4.- Otras entradas	392.113.38	
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES		88.524,754.03
III.- INGRESOS DE CAPITAL		
1.- Transfs. de capital del Fisco	234.823.488.64	
2.- Recuperación de préstamos	118.037.381.89	
3.- Créditos obtenidos:		
a) Internos	136.005.184.78	
b) Externos (AID)	26.634.607.84	
4.- Venta de activos	5.442.491,84	
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL		520.943.154.99
TOTAL DE INGRESOS		611.411.354.24
SUMAS IGUALES		611.411.354.24

SANTIAGO, Febrero de 1970

incorporación a la Reforma Agraria de nuevas familias hasta que se establezca el proceso.

El detalle del empleo de dineros puede estudiarse detenidamente en el Balance Presupuestario anual de la Corporación, documento que puede ser requerido por cualquier particular.

Se incluye una síntesis correspondiente al período comprendido entre el 1º. de enero de 1969 al 31 de diciembre del mismo año.

S A L I D A S

detalle

Parciales

Totales

II.- GASTOS CORRIENTES

1.- GASTOS DE OPERACION

a) Remuneraciones 50.482.166.37

b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales. 17.431.328.24

2.- GASTOS DE TRANSFERENCIA 19.008.191,34

TOTAL DE GASTOS CORRIENTES 86.921.685.95

IV.- GASTOS DE CAPITAL

1.- INVERSION REAL

a) Formación de capital 98.675.455.67

b) Compra de activo existente 52.529.713.09

2.- INVERSION FINANCIERA 329.429.731.69

3.- TRANSFERENCIA DE CAPITAL 40.794.225.35

TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL 521.429.125.80

TOTAL DE EGRESOS 608.350.811.75

SALDO DE CAJA Y BANCO AL 31 - XII - 69 3.060.542.49

SUMAS IGUALES 611.411.354.24

SANTIAGO CARDENAS LOPEZ
Jefe Sección Imputación y Control

EUGENIO BASCUÑAN PUJA
Jefe Depto. Presupuesto y Tesorería

Fuentes de Financiamiento

El Aporte Fiscal a partir de 1965 ha sido reemplazado paulatinamente, desde un 81.8 % que significó aquel año, hasta sólo el 52.6 % en 1969. Por el contrario los créditos internos comienzan sólo con el 0.1 % en 1966 para ascender al 22.2, % el año pasado. Ha existido un incremento notable del financiamiento con los propios recursos; en el mismo período va desde un 11.9 % al 20.7 %.

El financiamiento con créditos externos ha experimentado un leve descenso de 6.2 % en 1965 a un 4.4 % en 1969.

Estos datos indican que el proceso de Reforma Agraria en sentido creciente se está efectuando con recursos propios de la Corporación y proporcionalmente el aporte fiscal disminuye.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE E° DE 1969

	1964		1965		1966		1967		1968		1969	
	E°	%	E°	%	E°	%	E°	%	E°	%	E°	%
Recursos Propios	15.647	21,82	12,537	11,94	30.748	15,89	59,359	17,18	95,591	21,88	126.745	20,73
Aporte Fiscal	46.236	64,50	85.933	81,84	154.426	79,74	228.770	68,52	257.376	58,90	322.026	52,67
Créditos Externos	9.799	13,68	6.529	6,22	8.314	4,29	9.479	2,84	34.485	7,89	26.635	4,36
Créditos Internos					172	0,08	36.240	11,46	49.467	11,33	136.005	22,24
TOTALES	71.682	100	104.999	100	193.660	100	333.848	100	436.919	100	611.411	100

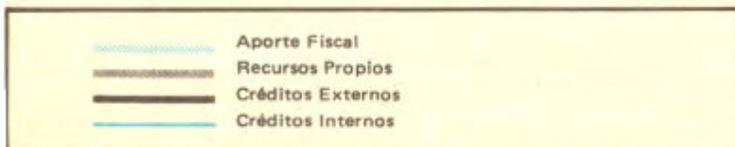
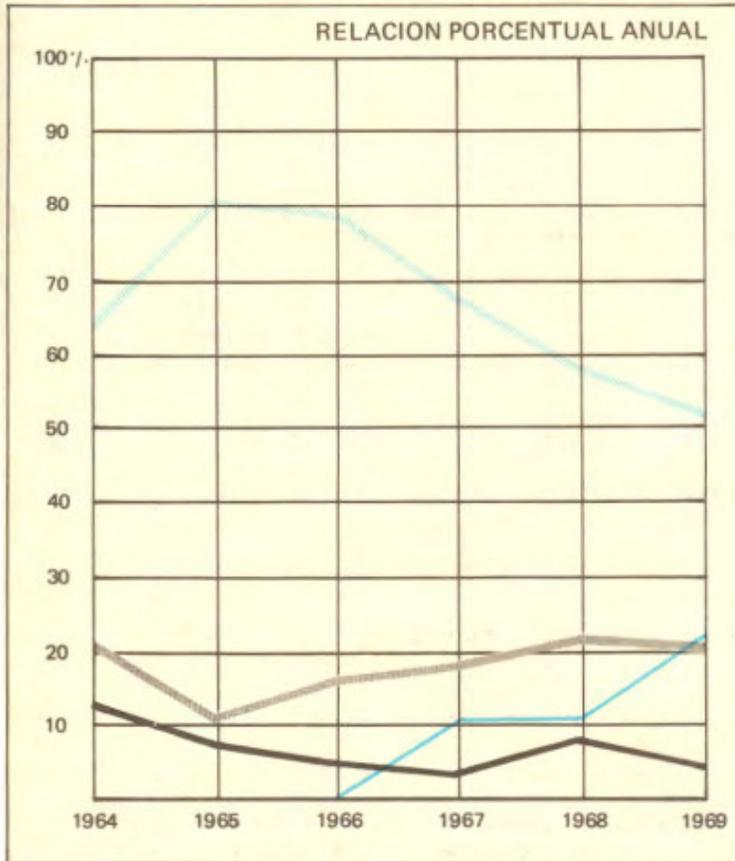
INVERSIONES Y GASTOS EN MILES DE E° DE 1969

	1964		1965		1966		1967		1968		1969	
	E°	%	E°	%	E°	%	E°	%	E°	%	E°	%
Gastos Administrativos	25.818	40,45	34.089	36,64	47.981	25,74	73.201	22,02	80.201	18,46	86.922	14,29
Infraestructura	20.130	31,54	14.154	15,21	27.914	14,97	42.708	12,85	53.748	12,37	89.057	14,64
Adquisición de terrenos	12.056	18,88	11.147	12,78	18.479	9,91	35.755	10,76	27.953	6,44	40.991	6,74
Producción	4.080	6,39	26.737	28,74	83.749	44,92	164.939	49,62	224.757	51,74	329.295	54,13
Organizaciones									33.014	7,60	40.749	6,70
Otras Inversiones	1.746	2,74	6.921	6,63	8.302	4,46	15.818	4,75	14.708	3,39	21.337	3,50
TOTALES	63.830	100	93.048	100	186.425	100	372.421	100	434.381	100	608.351	100

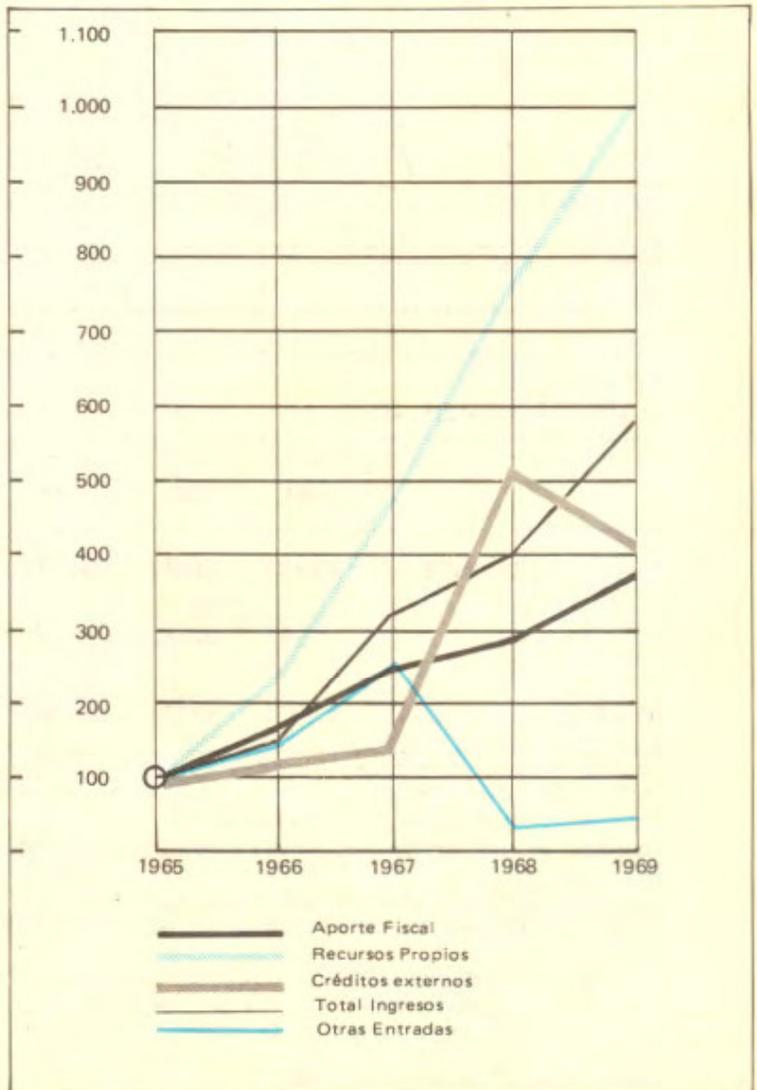
**INGRESOS DE LA CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA
INDICE DE CRECIMIENTO 1965 = 100**

	1965	1966	1967	1968	1969
1. APOORTE FISCAL	100,0	179,7	266,1	299,5	374,8
2. RECURSOS PROPIOS	100,0	243,1	473,5	762,5	1.011
3. CREDITOS INTERNOS	-	-	100,0	136,5	375,3
4. CREDITOS EXTERNOS	100,0	127,3	145,1	528,2	407,9
5. OTRAS ENTRADAS	100,0	152,1	269,8	35,1	42,9
6. TOTAL INGRESOS	100,0	184,4	317,9	416,2	582,3

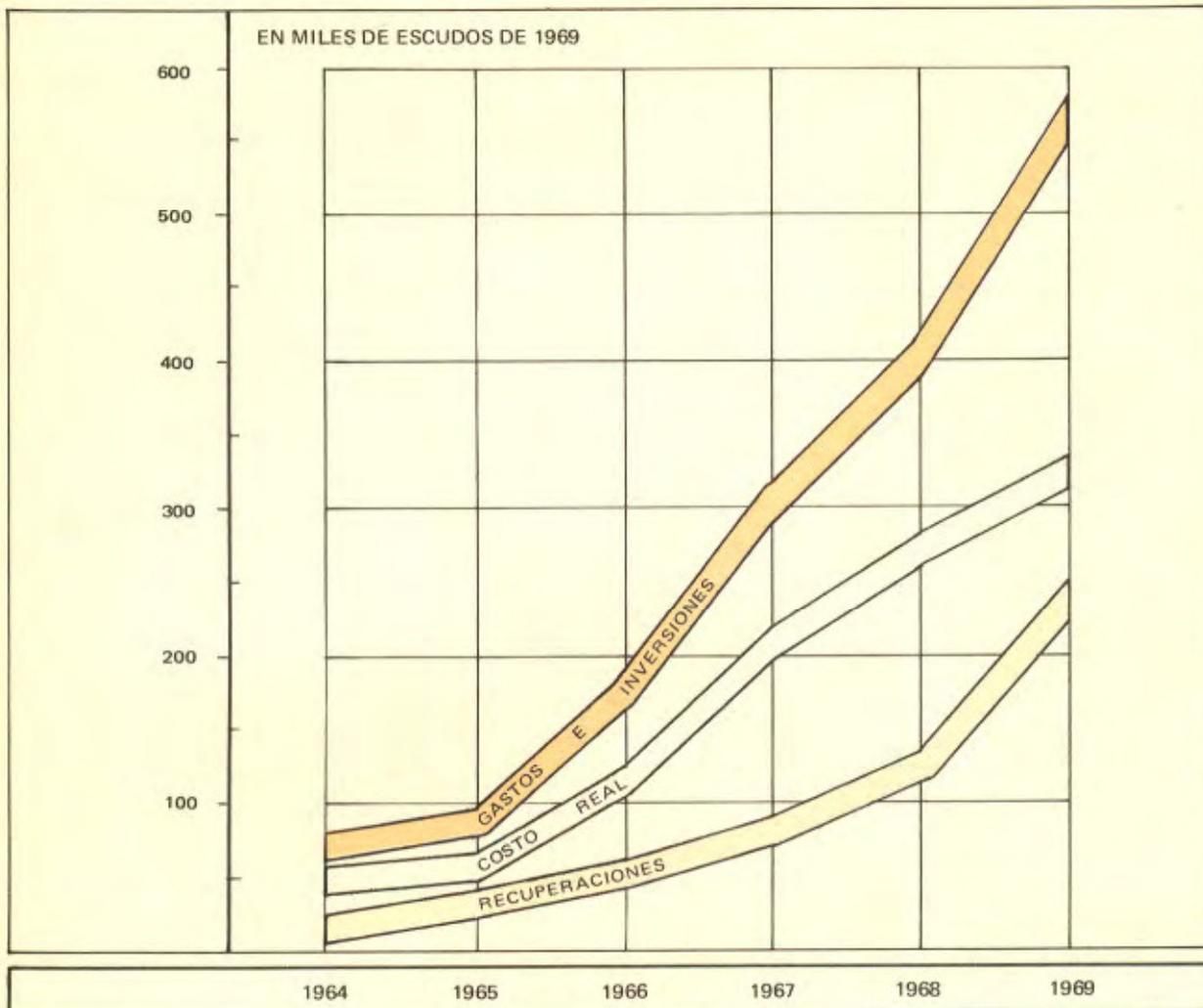
FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE CORA 1964 -1969



**INDICE DE CRECIMIENTO
DE LOS INGRESOS 1965 = 100**



COSTO REAL DE LA REFORMA AGRARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969



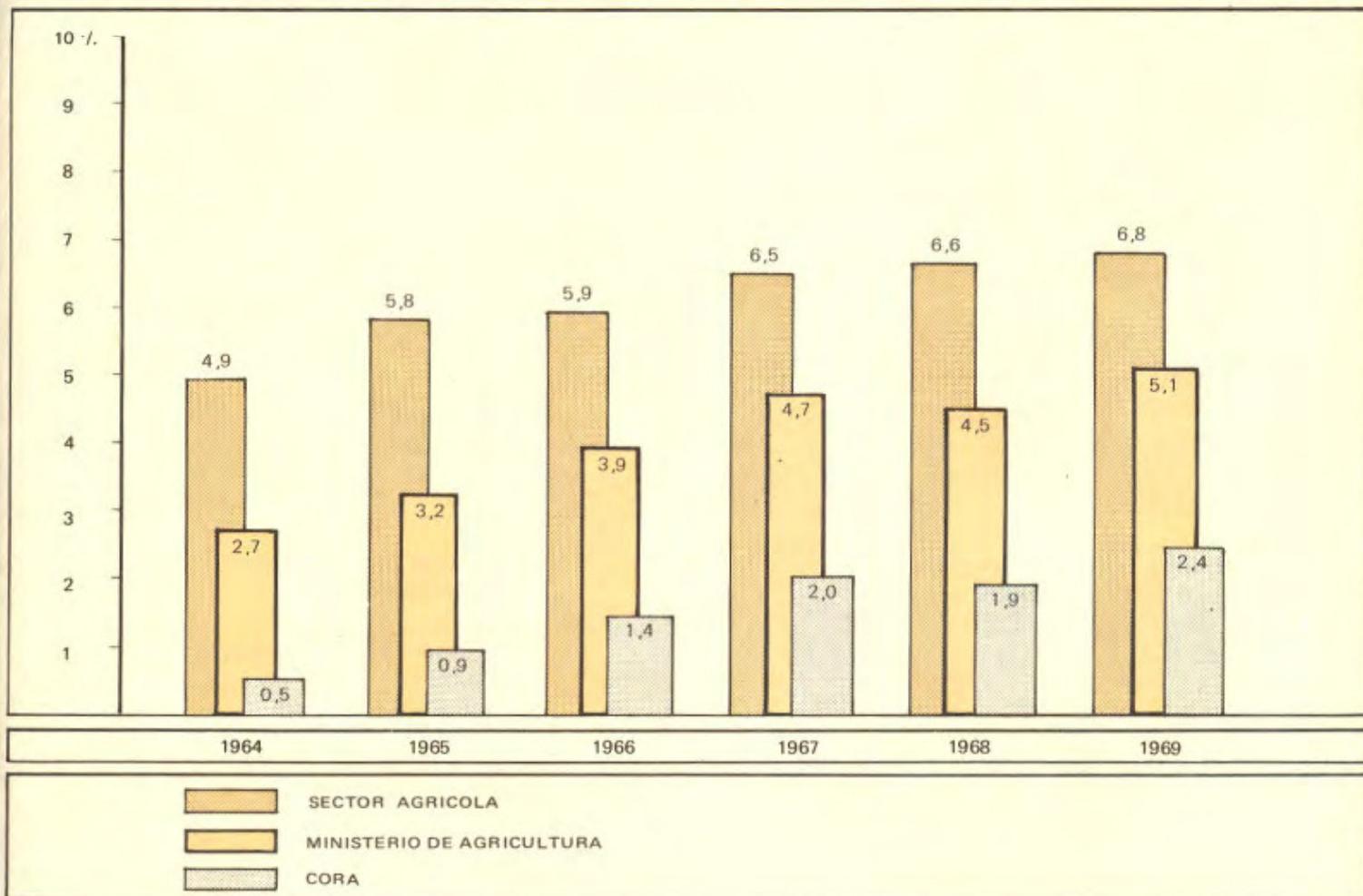
COSTO REAL DE LA REFORMA AGRARIA

Al 31/12/69
(En miles de E° de 1969)

	1964	1965	1966	1967	1968	1969	TOTAL
GASTOS E INVERSIONES (1)	63.830	93.048	186.425	319.944	413.146	582.093	1.658.486
RECUPERACIONES (2)	12.537	30.748	59.359	95.591	126.745	244.000 (3)	568.980
COSTO REAL	51.293	62.300	127.066	224.353	286.401	338.093	1.089.506 (4)

- 1) FUENTES: Balances Presupuestarios de cada año, deducido el gasto correspondiente a amortizaciones de créditos, por estar éste reflejado en el gasto de cada año.
- 2) Corresponde a los ingresos producidos al año siguiente de efectuados los gastos e inversiones. Esta situación se produce debido a que el año agrícola no coincide con el año presupuestario.
- 3) Corresponde a la estimación de ingresos que se producirán en 1970, que, por lo señalado en el punto anterior, representan las recuperaciones del programa de producción del año 1969.- (Estas recuperaciones están estimadas en escudos de 1969).
- 4) Este costo real incluye **LO EFECTIVAMENTE PAGADO**, no incluye por lo tanto:
 - a) Saldo de preños de predios expropiados, cuyas cuotas se pagan, según lo señalado por la Ley, hasta 30 años
 - b) Compromisos generados en el año 1969 y que deben ser pagados en 1970, que alcanzan a E° 55 millones.

PARTICIPACION PORCENTUAL DEL SECTOR AGRICOLA, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CORA EN EL GASTO FISCAL TOTAL DEL PAIS.



PARTICIPACION DEL SECTOR AGRICOLA, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CORA EN EL GASTO FISCAL TOTAL DEL PAIS. (1)

	1964		1965		1966		1967		1968		1969	
	MONTO	·/.	MONTO	·/.								
TOTAL	2.378,3	100,0	3.991,7	100,0	5.693,3	100,0	6.884,3	100,0	9.692,4	100,0	13.109,7	100,0
SECTOR AGRICOLA	117,6	4,9	231,1	5,8	337,9	5,9	446,6	6,5	635,8	6,6	887,2	6,8
MINISTERIO DE AGRICULTURA	63,9	2,7	127,2	3,2	226,9	3,9	323,8	4,7	439,2	4,5	666,1	5,1
CORP. REFORMA AGRARIA	13,0	0,5	34,4	0,9	77,4	1,4	134,4	2,0	181,4	1,9	312,3	2,4

1) ·-GASTO FISCAL CORRESPONDE AL APOORTE ENTREGADO.

FUENTE: Balance Consolidado del Sector Público de Chile año 1966 y 1967 y Período 1964 - 1967 para cifras de años 1964 - 1967.-
Exposición sobre el Estado de la Hacienda Pública presentada por el Ministro de Hacienda en Noviembre de 1969, para cifras de años 1968 - 1969.-

ESTIMACION DE INVERSIONES Y GASTOS POR FAMILIA ENTRE 1965-1969 (E° de 1969)

Estimación de Inversiones y Gastos por Familia

	1965	1966	1967	1968	1969
I. EGRESOS CORRIENTES	16.539	11.507	8.725	5.716	4.295
II. EGRESOS DE CAPITAL	28.606	33.202	30.897	25.244	25.528
1.- Infraestructura	6.867	6.695	5.091	3.674	4.360
2.- Adquisición de Tierras	621	1.890	2.777	1.992	229
3.- Concesión de Préstamos	12.973	17.957	19.659	16.020	16.121
4.- Otros Egresos	8.145	6.660	3.370	3.558	4.818
III. TOTAL EGRESOS	45.145	44.709	39.622	30.960	29.783
Nº FAMILIAS ASENTADAS ANUALMENTE	2.061	2.109	4.218	5.644	6.404
Nº FAMILIAS ASENTADAS (ACUMULADAS)	2.061	4.170	8.388	14.032	20.436

ESTIMACION DE INVERSIONES Y GASTOS POR FAMILIA BENEFICIARIA

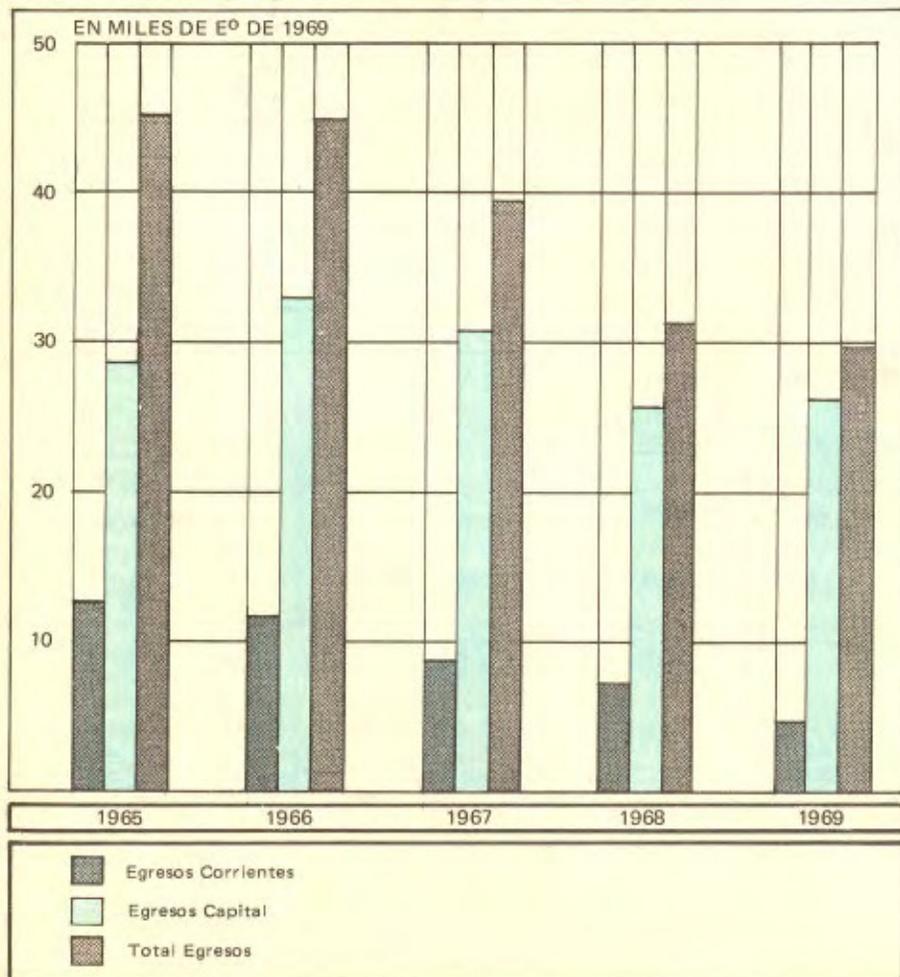
Los gastos de la Corporación por familia campesina atendida

han disminuído notablemente desde 1965.

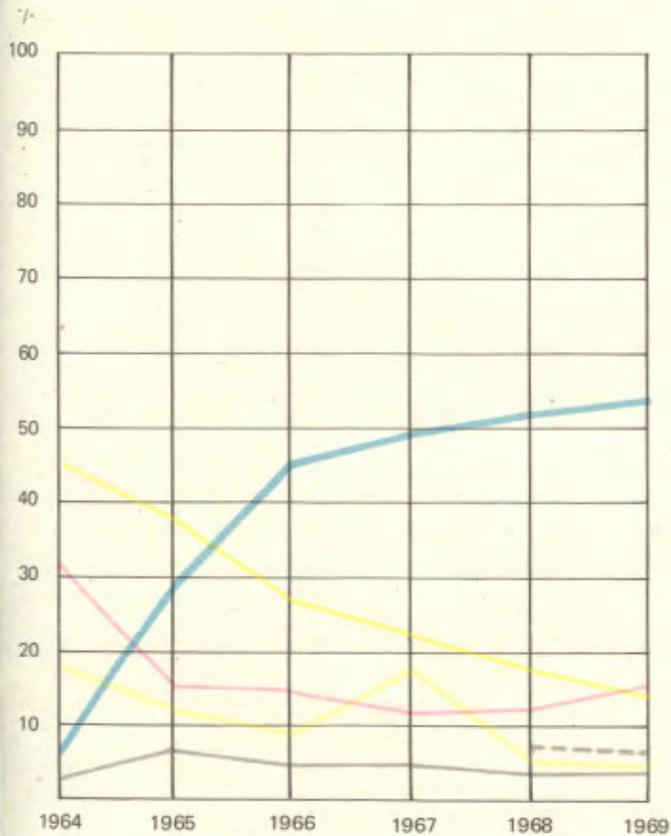
En ese año los gastos ascendieron a E° 45.145 del año 1969 por cada familia.

Esa cifra descendió a E° 29.404 en 1969 en moneda del mismo año.

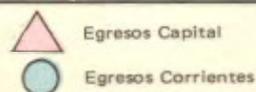
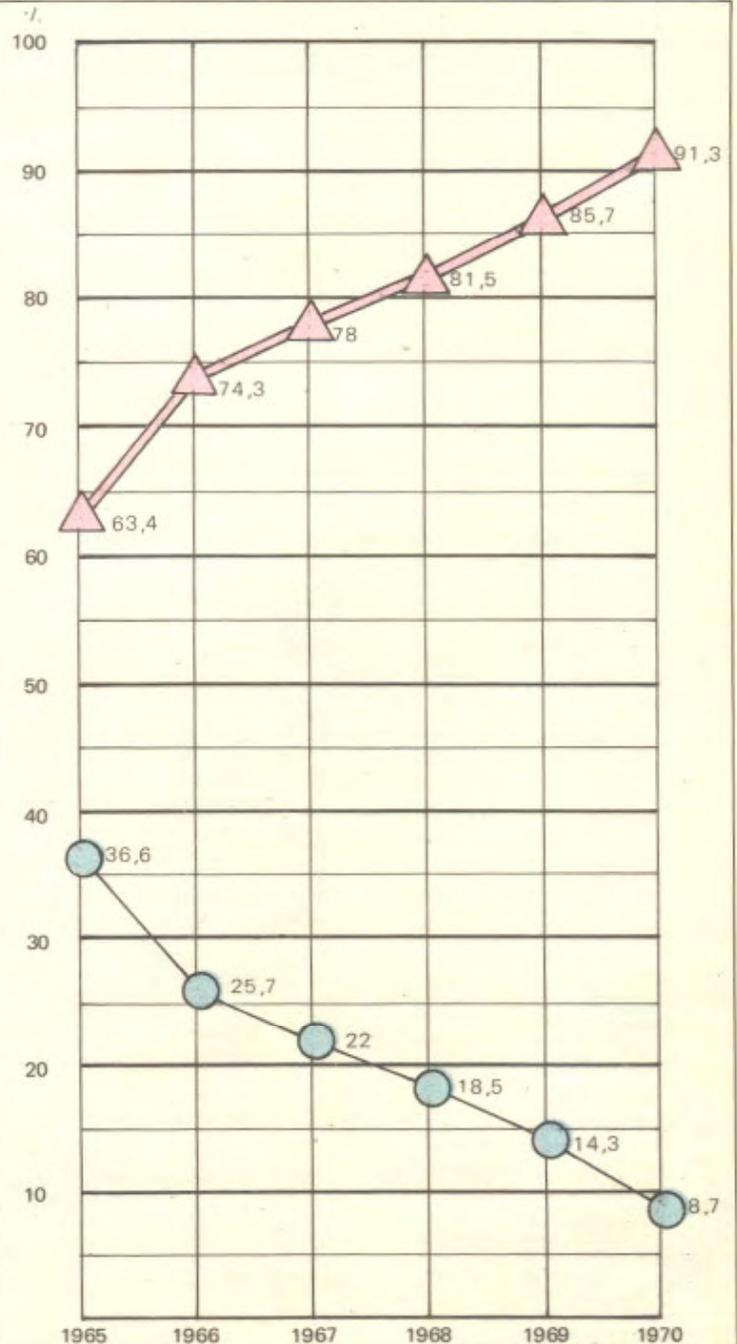
Por otra parte los egresos corrientes por familia beneficiada bajaron de E° 16.539 en 1965, a E° 4.255 en 1969, en escudos de este mismo año.



INVERSIONES Y GASTOS DE CORA
1964 - 1969 RELACION PORCENTUAL ANUAL

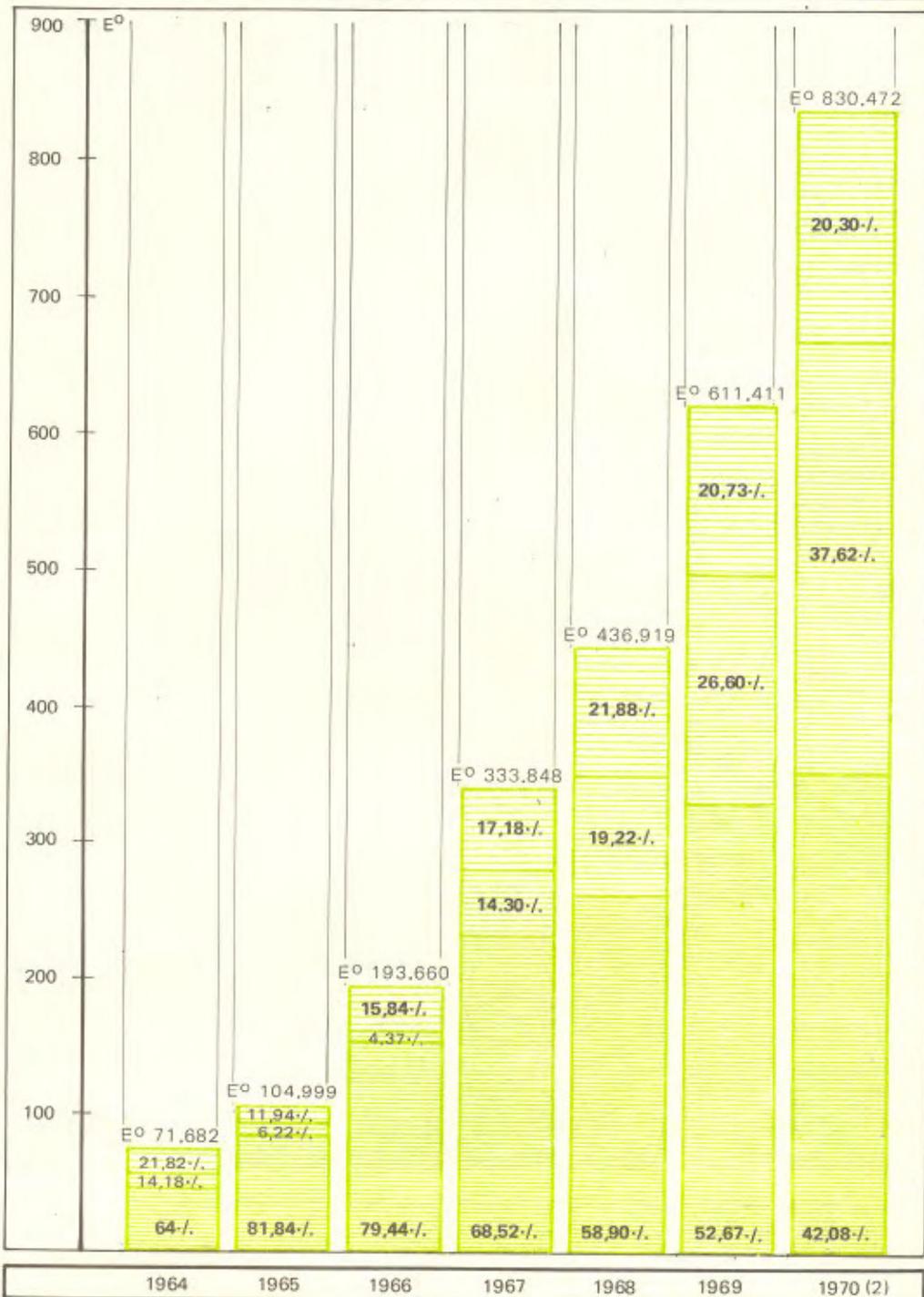


EGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
1965 - 1970 COMPOSICION PORCENTUAL





FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA 1964 - 1970 (1)



- Recursos Propios
- Créditos Internos y Externos
- Aportes Fiscales

(1) EN E° DE 1970
(2) Presupuesto 1970



11

Producción



Composición de Nemésio Antunez, especial para este libro.

"La producción agropecuaria chilena no crece ni siquiera al ritmo con que está aumentando la población del país".

Mensaje al Congreso 23. XI. 1965 Presidente Eduardo Frei.

El campesino se integra a la economía nacional.

La Reforma Agraria se realiza mediante un enorme esfuerzo humano y social de cambio y capacitación. Pero todo ello debe fructificar concretamente con la producción de la tierra en los Asentamientos y Cooperativas, según sus recursos y capacidad y de acuerdo a planes equilibrados y reales.

Para que la producción no sea desorganizada ni haya predios que se manejen como islas autónomas, existen los programas de Producción.

Estos se ajustan a la realidad de cada comunidad, y a las necesidades de Chile manifestadas en los Planes de Área, los que a su vez se orientan de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario.

Cada región, cada predio, recibe una meta que debe alcanzar. Los campesinos deciden cómo llegar a la meta al hacer el plan de explotación de su predio. Para ello, conjuntamente con CORA en el período de asentamiento, estudian los recursos con que cuentan, los terrenos que se manejarán, las personas disponibles para el trabajo, las maquinarias y el agua. Todo ello es analizado buscando a la vez el mayor beneficio económico. Con este esquema programan sus gastos de producción y prevén los ingresos tanto en magnitud como en el tiempo.

Cada uno de estos planes de explotación se suman en un área, las áreas en las zonas y las zonas en todo el país. Con esta sumatoria se proyecta el movimiento de dineros y créditos necesarios para todos los predios en producción durante el año agrícola. Este sistema financiero a nivel



nacional alcanza un objetivo claro y tiene una posibilidad fácil de control.

La programación cuenta con la intervención campesina directa por cuanto las labores de cultivo las desarrollarán los campesinos. No caben pues imposiciones.

El programa a nivel nacional permite determinar el momento y la magnitud en que cada zona, área y predio necesita sus insumos, pues la producción depende en gran parte de la oportunidad de su llegada.

Esta forma también da una base para la estructura de la comercialización, lo que es muy importante sobre todo tratándose de inmensos volúmenes de productos.

Es fácil imaginar la enorme magnitud que a nivel nacional tiene este programa. No sólo es un poder nuevo que compete, sino más aún, constituye un cambio fundamental en el cuadro nacional de la producción.

Una vez que las tierras son asignadas, los campesinos a través de sus cooperativas aportan la tierra para cumplir las metas regionales y nacionales de producción. En la misma forma ya señalada, establecen sus costos e ingresos y mediante un plan prefijado solicitan los créditos necesarios.

La tenencia cooperativa facilita enormemente esta forma de trabajo, al poder emplear todos los recursos; permite la utilización del suelo en la forma más conveniente, usar económicamente la maquinaria y pagar asistencia técnica. Permite también aumentar las ganancias al ahorrar en insumos y comercializar con grandes volúmenes de productos.

Con esta modalidad el trabajo puede especializarse consiguiéndose así una mayor eficacia de la mano de obra.

Por último, la tenencia cooperativa, abre las puertas a una empresa de producción con características modernas que utiliza con dinamismo técnicas nuevas, lo que redonda en mayor productividad y mejores ingresos para los campesinos.

Es muy importante establecer claramente qué papel tiene la producción en el proceso de Reforma Agraria: es el sostén económico del Proceso al generar los ingresos. Es el aporte del campo al país en alimentos. Y es la integración del campesinado en la economía nacional, su participación en las estructuras de poder y el cumplimiento de su rol en el desarrollo de Chile.

Hay aspectos en los cuales deberá darse un paso adelante.

Aún cuando la productividad está por encima de los promedios nacionales en todos los cultivos, con una asistencia técnica especializada y dirigida al cumplimiento de metas, se puede ciertamente avanzar mucho más.

Es necesario incrementar las superficies bajo cultivo con nuevas obras de riego y rotaciones más adecuadas.

El nivel al que se deberá llegar, es al manejo técnico y económico regional de los diversos rubros de explotación, los créditos y la comercialización por los mismos campesinos organizados, dejando a cada predio liberado a la preocupación de producir. Así el campesinado trabajará optimamente a todos los niveles para satisfacer las necesidades de alimentos del país.

CUADRO COMPARATIVO DE RENDIMIENTOS *

ZONA	PRODUCTO	Nº DE PRE- DIOS CON LA INFOR- MACION.-	RENDIMIENTO PROMEDIO GE- NERAL COMO EXPROPIACION	RENDIMIENTO PROMEDIO AÑO AGRICOLA 1968 - 1969 (sequía)	UNIDAD
	TRIGO				
II		19	10,9	22,0	qq.
III		20	18,0	28,6	
IV		22	22,0	27,6	
V		25	24,6	28,0	
VI		10	20,0	29,8	
VII		2	17,0	26,0	
VIII		10	20,0	24,0	
IX		14	17,5	22,0	
XI		11	19,0	23,6	
XII		5	14,0	16,0	
	CEBADA				
II		10	10,2	20,0	qq.
III		4	23,5	29,3	
IV		6	25,8	29,0	
V		1	20,0	25,0	
VI		4	25,8	30,5	
VII		-	-	-	
VIII		2	17,5	22,0	
IX		-	-	-	
XI		-	-	-	
XII		-	-	-	
	PAPAS				
II		5	160	185	Sacos
III		8	169	169	
IV		5	351	445	
V		9	259	343	
VI		4	327	220	
VII		-	-	-	
VIII		-	-	-	
IX		6	158	187	
XI		2	177	173	
XII		-	-	-	
	MAIZ				
II		5	26,3	30,0	qq.
III		6	26,5	31,3	
IV		9	44,4	47,0	
V		17	46,0	29,0	
VI		2	42,0	46,0	
VII		-	-	-	
VIII		2	20,0	47,0	
IX		-	-	-	

* FUENTE : Informes de expropiación Of. Estadística CORA.

más trabajo,
pero ahora es nuestro

**USO DEL SUELO
PROGRAMA 1970-71**

RUBROS	HAS.
Cereales	48.413
Chacras a Industriales	30.392
Hortalizas	7.353
Frutales y Viñas	6.912
Empastadas Artificiales	42.198
TOTAL SUPERFICIE	135.268



Damos ahora una serie de cuadros que permiten la comparación entre los rendimientos de los productos más importantes obtenidos por predios expropiados en los años 1965, 1966 y 1967 y los rendimientos para los mismos productos en iguales predios en el año agrícola 1968-69 pero en proceso de asentamiento.

**SUPERFICIES CULTIVADAS
EN EL AÑO AGRICOLA 1968-1969
ENTRE LAS PROVINCIAS DE COQUIMBO Y ARAUCO (1)**

RUBROS	SUPERFICIE CULTIVADA EN EXPROPIACIONES (2)		SUPERFICIE CULTIVADA EN ASENTAMIENTOS		VARIACIONES EN LA SUPERFICIE CULTIVADA	
	Hás.	·/·	Hás.	·/·	Hás.	·/·
Cereales	28.217,3	34,1	33.842,8	34,1	5.625,5	19,9
Chacras e Industriales	17.729,0	21,4	30.054,5	30,2	12.325,5	69,5
Hortalizas	1.653,4	2,0	4.484,3	4,5	2.830,9	171,2
Frutales y Viñas	3.951,9	4,8	5.250,2	5,3	1.298,3	32,8
Empastadas Artificiales	31.146,9	37,7	25.689,4	25,9	5.457,5	17,5
TOTAL SUPERFICIE CULTIVADA	82.698,5	100,0	99.321,2	100,0	16.622,7	20,1

(1) 375 Asentamientos en 457 Predios de las siguientes Zonas:
II - III - IV - V - VI - VII - VIII - IX.

(2) Superficie cultivada en los predios antes de la expropiación 1967.

Producción Agropecuaria Nacional

Con el fin de conocer cuál es el desarrollo del sector agropecuario ODEPLAN calcula periódicamente un índice físico de producción agropecuaria, basado en diversos antecedentes oficiales. Las cifras que se presentan muestran un espectacular crecimiento en los años 1966, 1967 y 1970 y un crecimiento para el período de un 20.1 % en el quinquenio 1965-1970.

Años	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Producción Agrícola	100,0	104,8	114,3	117,1	102,2	117,1 (*)
Producción Pecuaria	100,0	107,4	107,8	109,8	117,7	123,6 (*)
Producción Agropecuaria	100,0	105,7	111,4	113,8	109,8	120,1 (*)

FUENTE: División Agricultura ODEPLAN
(*) Cifras provisorias.

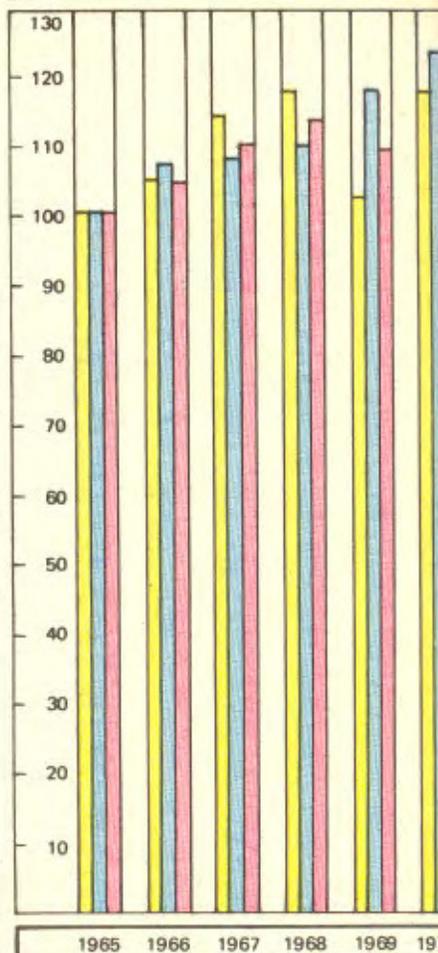
Producto Geográfico Bruto del Sector Agropecuario

Estos cálculos son confeccionados por ODEPLAN utilizando todos los antecedentes oficiales disponibles y la información de los precios de insumos y productos en cada año. El aporte del sector agropecuario ha aumentado en forma importante, en parte por la política de precios seguida para el sector y en parte por la política de abaratamiento de insumos.

1965	1966	1967	1968
100,0	107,9	116,0	118,4

FUENTE: ODEPLAN. "Cuentas Nacionales de Chile, 1960 - 1968".

INDICE PORCENTUAL
1965 = 100



Producción Agrícola
Producción Pecuaria
Producción Agropecuaria

Maquinaria Agrícola

El resumen de la maquinaria adquirida por intermedio de la Corporación para ser asignada a los asentamientos y Cooperativas desde marzo de 1965 hasta el 21 de abril de 1970, es el que a continuación se indica.

Tractores	1.212	Equipo Ordeña	33	Niveladoras	83	Enfardadoras	201
Carros arrast.	965	Equipos Herbicidas	95	Pulverizador	48	Rotovatoras	20
Acon. Heno	119	Semb. papas	1	Semb. Cereales	245	Secad. Granos	12
Trilladoras	2	Arados	1.099	Enfriador Leche	32	Abonador voleo	28
Anexo Maicero	11	Choppers	220	Barras p. Herr.	100	Cultivadoras	121
Epsiladoras	4	Rastrillos	243	Plant. pasto	1	Semb. Chacras	72
Batidoras	1	Auto-Motrices	33	Rastras	1.126	Molinos Mart.	2
Sembradoras Forr.	8	Seleccionador	1	Segadoras	289	Cercos Elect.	50

Además las Direcciones Zonales y Areas han adquirido algunas maquinarias, ya sea en los predios expropiados o en el comercio. Aproximadamente su número asciende a un 7 % de la lista precedente.

**DISTRIBUCION DE LAS VAQUILLAS IMPORTADAS
DESDE NOVIEMBRE DE 1969 AL 1º DE JUNIO 1970**

ZONA	HEREFORD				HOLANDO		
	PREÑADO	VIRGEN	TOTAL VAQ. ZONA	TOROS	PREÑADO	VIRGEN	TOTAL VAQ. ZONA
II				—	250	—	250
III	328	498	826	10	387	460	847
IV	51	300	351	6	662	100	762
V	—	865	865	26	175	100	275
VI	203	251	454	5	55	100	155
VII	—	150	150	2	34	—	34
VIII	—	—	—	—	227	400	627
IX	—	200	200	7			
XI	442	1,073	1,515	50			—
XII	—	3,268	3,268	77	—	—	—
XV	—	—	2,308	82	—	—	—
TOTAL			9,937	265			2,950

Ganadería

La Ganadería Nacional en lo que respecta a bovinos en los últimos tres decenios no ha registrado prácticamente ningún aumento debido especialmente a: bajas tasas de parición, baja proporción de hembras en la masa ganadera, alta mortalidad y beneficio de hembras aptas para la reproducción originado por la presión de la demanda.

Los Asentamientos se han visto afectados por estos mismos factores en mayor o menor grado.

La estabilización de la masa bovina en los últimos treinta años la confirman los censos agropecuarios: en 1936 había en el país 2.6 millones, 2.8 millones en 1955 y algo menos de 2.9 en 1965.

El plan ganadero de desarrollo agropecuario ha establecido metas que han sido cuantificadas considerando el aumento de la demanda.

En los primeros años el ritmo de crecimiento de la población bovina por posibilidades biológicas, aún mejorando otros factores que inciden en la producción como serían praderas, sanidad y manejo, estaría por debajo de los requerimientos, por lo cual el plan propicia la importación de 160.000 vaquillas entre 1968 y 1974, para alcanzar la meta de 5 millones de cabezas, exceptuando bueyes, para 1980.

De esta masa total 1.100.000 deberán ser vacas lecheras.

Analizando estas dos cifras se puede establecer que la proyección le da énfasis mayor al ganado de carne.

Por este motivo la Corporación inició una importación masiva de vaquillas destinando el mayor porcentaje a la zona sur, de acuerdo con el plan Nacional y considerando que en esa zona los ingresos de los campesinos dependen en mayor proporción de la ganadería.

Hasta junio de 1970 han sido internadas al país y ubicadas en las distintas zonas, 9.937 vaquillas de raza Hereford y 2.950 de raza Holandesa, según cuadro adjunto. Su procedencia ha sido Argentina y U.S.A.

En lo que resta de este año y hasta abril del próximo, se internarán otras 20.000.

La dotación de los asentamientos con vientres importados es una contribución real a solucionar el problema de abastecimiento de carne y leche para el país, ya que la compra en el mercado interno no hace sino trasladar el ganado de una zona a otra sin un real incremento de los vientres existentes.

Por otra parte la dotación de ganado en los asentamientos permite el aprovechamiento integral de todos sus recursos y un mayor ingreso para los campesinos.

La selección de estas vaquillas fué hecha por campesinos en estrecha colaboración con profesionales de CORA, CORFO y SAG, preocupándose esta última institución del aspecto sanitario en el terreno mismo, garantizando así, que este ganado llegue libre de brucelosis y tuberculosis.

En la selección de vaquillas de lechería se dió especial énfasis a su genotipo, verificando los registros de producción de las madres. De las primeras vaquillas llegadas al país, ya existe un porcentaje importante en producción con promedios altamente satisfactorios que fluctúan entre 12 y 14 litros diarios de leche.

La deficiencia más importante es la falta de capacitación y asistencia técnica por falta de personal, lo que imposibilita darla con la intensidad necesaria. Esto se hace sentir especialmente en el aspecto sanitario, determinando altas tasas de mortalidad especialmente en terneros y una baja fecundidad en las vacas.

**INVENTARIO DE GANADO
AL 1º DE MAYO DE 1970
EN LOS ASENTAMIENTOS EXISTENTES A LA FECHA**

TIPOS		II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	IX	IX	AYSEN Y MAGALLANES	TOTAL
BOVINOS	Toros + 2 años	309	489	342	158	64	45	59	229	105	262	130	2.192
	Toros - 2 años	156	176	116	33	55	5	24	24	—	19	—	608
	Bueyes	494	433	384	224	85	87	192	2.034	685	581	—	5.199
	Novillos	1.269	1.351	1.840	1.989	2.243	867	657	2.798	5.654	2.394	—	21.062
	Terneros	1.286	1.909	2.037	2.129	1.366	691	921	1.986	1.588	1.740	182	15.835
	Vacas	4.480	7.290	8.320	5.581	3.506	2.006	3.498	6.190	3.920	5.845	—	50.636
	Vaquillas	3.024	4.437	2.761	3.785	1.999	737	1.754	3.470	4.063	10.373	4.568	40.971
	Terneras	1.895	3.929	2.704	1.440	1.072	899	1.078	1.940	1.635	2.146	204	18.942
													155.445
OVINOS	Carneros	347	470	364	427	32	—	356	100	668	58	8.783	11.003
	Corderos	583	95	—	151	—	—	1.267	334	379	190	18.000	20.999
	Ovejas	7.718	10.448	8.100	9.502	752	—	7.917	2.081	1.474	1.292	195.181	244.465
	Borregas	1.765	3.990	3.410	1.578	299	—	2.151	268	445	242	91.363	105.511
													381.978
PORCINOS	Verracos	18	133	54	5	24	—	2	58	—	30	—	324
	Chanchas	399	1.478	684	1.720	87	—	7	624	—	193	—	5.192
	Crías	1.468	4.438	3.700	738	506	—	28	1.649	—	776	—	13.303
													18.819
CAPRINOS	Chivatos	251	94	—	8	—	—	—	4	36	—	—	393
	Cabras	5.601	1.887	—	330	70	—	—	64	—	902	—	8.854
	Crías	4.144	1.936	—	20	—	—	—	67	—	2	—	6.169
													15.416
EQUINOS	Potros	119	78	18	30	17	14	16	13	—	10	23	338
	Caballos	3.709	3.101	2.489	3.450	2.232	965	987	1.159	678	634	964	20.368
													20.706



nuevo ganado vacuno para cumplir las metas del plan Ganadero Nacional en los Asentamientos Campesinos

Exportaciones

En el período 1968-1969 por primera vez los asentamientos de la Reforma Agraria exportaron directamente productos de diversos rubros que superaron las necesidades de consumo interno. En ese período el monto total de las ventas en el exterior alcanzó a U.S. \$ 600.000 que provinieron de los siguientes productos: 97.198 cajas de cebollas exportadas a Inglaterra, 18.074 cajas de melones al mismo país y EE.UU. 8.176 cajas de ajos a Brasil, 6.000 cajas de limones y 321.000 Kg. de lana a Alemania.

En el período 1969-1970 las exportaciones se han realizado a través de la Sociedad de Comercialización de la Reforma Agraria (SOCORA), creada a comienzos del presente año. Con esta entidad se pretendió lograr que sea el propio campesino el responsable de la comercialización de sus productos, a través de una organización de tipo nacional, es decir, que cubra a todas las organizaciones campesinas de la Reforma Agraria.

Lo más importante para la primera mitad de este año fue la concertación de un contrato con Cuba, que significó una gran venta de cebollas, ajos y frejoles, y la posibilidad de continuar el contrato en años posteriores; para 1971 la sola exportación a ese país del Caribe triplicará el monto total de exportaciones realizadas por los asentamientos hasta este año.

Para el período 1969-70, se duplicó el retorno al país a través

de ventas en el extranjero. La cifra alcanzada hasta Junio del presente año asciende a U.S. \$ 1.227.467.39 procedentes de la exportación de cebollas, melones, ajos y porotos a Alemania, Cuba, EE.UU., Inglaterra y Suecia.

Existen contratos para embarcar una nueva cantidad considerable de productos en el mes de Julio (1970) a Cuba (1.750 toneladas de porotos), Inglaterra (50 toneladas de quillay) y Alemania (5.000 cajas de limones).

Este es el resultado sólo de la primera etapa de vida de SOCORA. En el futuro se proyecta diversificar la variedad de productos hacia rubros tales como peras, manzanas, uva, nueces, almendras, lana e incluso, maderas.

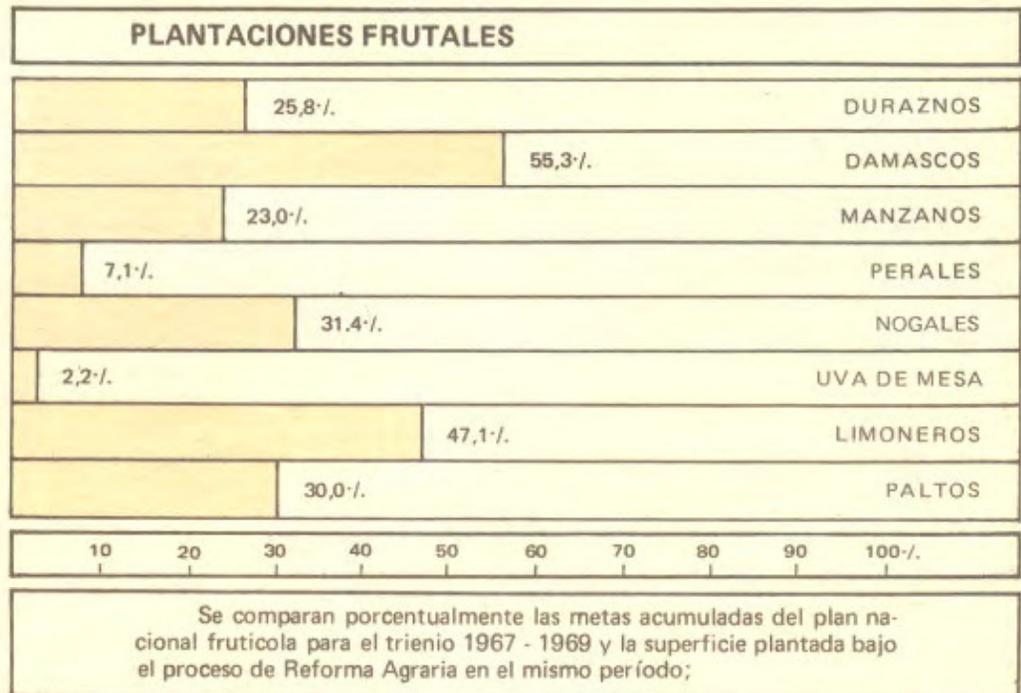
De este modo SOCORA, pasará a ser el exportador más importante de productos agrícolas en Chile. El costo será mínimo para los campesinos los que estarán integrados directamente en la dirección de la Empresa.

Dada su reciente creación, ellos están sólo empezando a incorporarse a la dirección de la sociedad. En este momento participan campesinos de la III y IV Zona, quienes están formando una sola organización de tipo regional, que será socio de SOCORA. En el futuro, el resto de la zonas del país se incorporará del mismo modo.

El programa frutícola propuesto por la Corporación a los Asentamientos y su realización desde 1967 hasta la fecha ha tenido en consideración los siguientes criterios y objetivos:

1. El programa está dentro de las normas recomendadas por el Plan Nacional de Desarrollo Frutícola, elaborado por CORFO-ODEPA.
2. Se eligen aquellas especies y variedades que junto con ser las de más alta rentabilidad, tienen a su vez los menores riesgos de comercialización.
3. Las especies y variedades a plantarse dentro de cada área, son lo más homogéneas posibles.
4. Por razones de orden técnico y comercial las plantaciones frutales deben ser explotadas por los campesinos en sistema cooperativo.

Programa Frutícola



CUADRO RESUMEN POR ESPECIES DE LA SUPERFICIE A PLANTARSE DE FRUTALES POR CORA EN 1970									
EN HECTAREAS									
	NOGALES	DAMASCOS	DURAZNOS	PALTOS	LIMONEROS	PERALES	MANZANOS	PARRONALES UVA DE MESA	TOTALES
TOTALES	111,00	19,00	202,00	20,00	20,00	-	96,00	-	468,00
PORCENTAJES	23,72	4,06	43,16	4,27	4,27	-	20,52	-	100,00

PLANTACIONES FRUTALES REALIZADAS EN EL TRIENIO 1967 - 1969									
POR ESPECIES Y ZONAS. EN HECTAREAS									
ZONAS	NOGALES	DAMASCOS	DURAZNOS	PALTOS	LIMONEROS	PERALES	MANZANOS	PARRONALES	TOTALES
II	182,2	61,2	157,9	-	-	-	-	35,0	437,0
III	194,8	75,0	402,9	174,8	139,9	-	-	-	987,4
IV	-	29,5	232,6	35,0	170,6	51,9	-	-	519,6
V	-	-	-	-	46,5	73,1	248,7	-	368,3
VI	-	-	-	-	-	16,0	233,4	-	249,4
VIII	-	-	-	-	-	-	124,3	-	124,3
TOTALES	377,0	165,7	793,4	209,8	357,0	141,0	606,4	35,0	2.686,0
PORCENTAJES	14,1	6,2	29,5	7,8	13,3	5,3	22,5	1,3	100,0

5. Los campesinos conocen en detalle las expectativas de este rubro en comparación con otras explotaciones agrícolas del predio.
6. Los campesinos que aceptan la implantación de frutales en su respectivo asentamiento, aprenden y participan en las técnicas tanto de la plantación como de la mantención.
7. A medida que las necesidades lo requieren, se capacitan o contratan técnicos o especialistas en Fruticultura.
8. Se aprovechará a los especialistas de organismos tales como SAG e INACAP.

Realizaciones por Rubros y por Años

De los cuadros gráficos presentados se desprenden las siguientes consideraciones:

A pesar de la sequía imperante en las principales zonas plantadas, la superficie con frutales ha aumentado año a año.

En relación a las metas del Plan Nacional de Desarrollo Frutícola, el aporte de CORA a dicho plan ha sido muy significativo (del orden del 20 %).

En los cuadros indicados se mencionan sólo las especies, pero no las variedades.

Estas variedades son en un 90 % exportables o susceptibles de ser industrializadas.

Para el presente año de 1970, el proyecto de plantaciones frutales ya aprobado y financiado, contempla una disminución en comparación a los años anteriores, debido primordialmente a la enorme sequía que afecta a la II Zona y gran parte de la III y IV, las que constituyen el fuerte de las áreas más aptas para plantaciones frutales.

Valores

Para la valorización de las plantaciones frutales existentes, las cuales fluctúan de 1 a 3 años de edad, se ha tomado como pauta el costo al 30 de Abril de 1970 y la plantación y mantención durante el primer año de una hectárea de frutales, sin considerar las revalorizaciones respectivas por su edad.

Según el criterio indicado y teniendo en cuenta que se han plantado en el trienio 1967-1969, 2.686 Hás., su valor asciende a E^o 19.184.799.60.

Es interesante destacar que en estos 3 1/2 años de labor frutícola se ha despertado entre los campesinos una gran inquietud por esta explotación.

Durante el primer tiempo fue necesario "vender la idea" de las plantaciones frutales; en cambio ahora, una parte de la labor consiste en estudiar las condiciones técnicas de los muchos potreros que los campesinos desean que sean plantados.

Como ejemplo de lo anterior, se puede indicar que, en el presente año, sólo en la V Zona, hubo 23 solicitudes de plantaciones, pero sólo 3 se realizarán debido a razones de orden técnico.



Programa Forestal

Aproximadamente 2/3 de la tierra útil de Chile es de aptitud forestal (24.000.000 de Hás.). En esta enorme superficie vive y trabaja cerca de la mitad de la población campesina del país. Sus condiciones de vida son peores que las de los que trabajan en el sector agrícola, ya que se trata de predios más alejados de los centros urbanos y generalmente están trabajados en condiciones socio-económicas inferiores.

Por estas razones en el proceso de Reforma Agraria el sector forestal debe ser considerado atentamente.

Sin embargo, a pesar de lo indicado y como el problema forestal del país reviste una gravedad extrema, se introdujeron disposiciones legales en la Ley 16.640 para fomentar la forestación entre los propietarios privados. Entre ellas destacan las siguientes:

1. Inexpropiabilidad de las plantaciones artificiales hechas sobre terrenos de secano no arables o de exclusiva aptitud forestal.
2. Inexpropiabilidad de bosques naturales ubicados en terrenos de la misma categoría anterior cuando cuenten con un plan de ordenación aprobado por el Ministerio de Agricultura.

LABOR DE FORESTACION DE LA REFORMA AGRARIA DESDE LA CREACION DE LA SECCION FORESTAL EN EL AÑO 1965

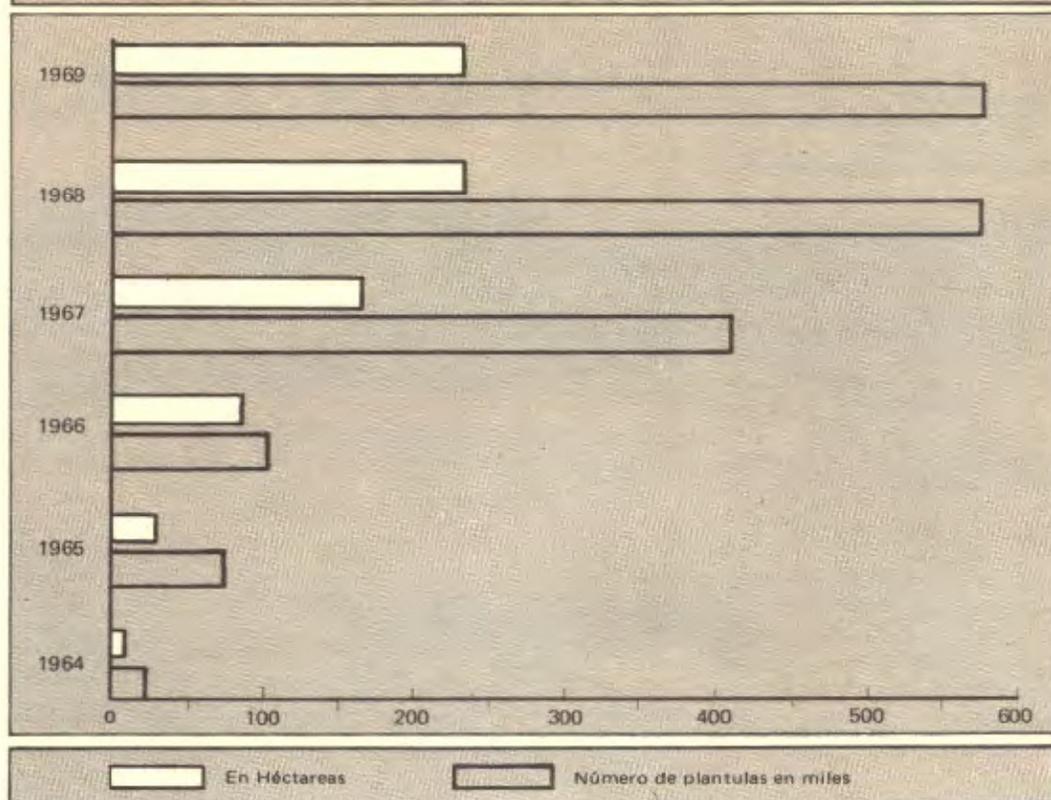
RUBRO	1964	1965	1966	1967	1968	1969	TOTALES 1965 - 1969
1.- FORESTACION							
a. En Hectáreas	100	316	830	1.656	2.300	2.300	7.402
b. N° de plántulas en miles	250	790	1.075	4.140	5.750	5.750	18.505
2.- CORTINAS CORTAVIENTOS							
a. Kilómetros			12	30	15	18	75
b. N° de plántulas en miles			48	90	45	54	137
3.- CONTROL DE DUNAS							
a. Hectáreas controladas		200	2.000	4.000	2.000	500	8.700
b. Kilómetros en fajas		15	116	233	116	—	480
c. N° de plántulas en miles	80	3.000	21.000	86.870	21.717	—	132.587
4.- CONTROL DE RIO							
a. Kilómetros en fajas					4	4	8
b. N° de plántulas en miles					18	18	36

INDUSTRIALIZACION FORESTAL EN EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA

RUBROS	UNIDAD	1964	1965	1966	1967	1968	1969	TOTAL
N° de Aserraderos	Unidad	2	3	4	6	6	10	10
Producción madera aserrada	Pies madereros	250	600	740	2,400	5.600	8.000 (*)	17,340
Promedio producción por aserraderos	Pies madereros (miles)	125	200	185	400	933	800 (*)	
N° de plantas de elaboración.	Unidad					2	2	4
Producción madera elaborada.	Pies madereros (miles)					1.400	2.000	3.400
Producción de madera para pulpa y papel.	Metros Ruma	7.275	8.486	17.054	16.928	2.500	5.000	49.970
Producción de estacas para cercos.	(miles) Unidad					200	100	300

(*) Los cuatro nuevos bancos fueron instalados en Septiembre de 1969 por lo que sólo alcanzaron a producir 3 meses.

LABOR DE FORESTACION DE LA REFORMA AGRARIA ENTRE 1964 Y 1969



3. Inexpropiabilidad de predios bajo programas de reforestación de terrenos de exclusiva aptitud forestal cuando el programa haya sido aprobado por el Ministerio de Agricultura.

4. Permite la formación y adquisición de predios por parte de Sociedades Anónimas o en comanditas por acciones cuando el rubro de producción sea forestal.

La Corporación ha concentrado sus expropiaciones, salvo excepciones, en predios de aptitudes agropecuarias por motivos sociales y económicos. En su casi totalidad, los recursos forestales incluidos en el proceso, han sido expropiados por estar insertos en predios donde los campesinos viven del sector agropecuario, o eran de propiedad de la Corporación con anterioridad a 1964.

En 1969 el total de jornadas dedicadas al rubro forestal representó ocupación plena durante el año para unos 650 asentados. El valor bruto de la producción ascendió a E^o 5.000.000 (moneda de 1969).

La inversión hecha en el sector alcanza a unos E^o 12.000.000 aproximadamente.

El sector Forestal en el proceso de Reforma Agraria depende para su trabajo y expansión de los recursos que genere y de los canales normales de crédito.

Con relación a las demás explotaciones que se realizan en los asentamientos, el sector forestal presenta notorias diferencias que en parte explican la magnitud reducida de este programa en el proceso de Reforma Agraria hasta el presente:

– Las inversiones en crear materia prima son a largo plazo (20 o más años).

– Requieren de una industria para poder obtener beneficio ya que no hay mercado para la materia prima que son los árboles.

– El campesino que labora en el sector está acostumbrado a destruir el recurso bosque y no a producirlo.

El descubrimiento del sector forestal ha sido la sorpresa más grande de la Reforma Agraria. No estaba considerado en los planes iniciales. Incluso muchos profesionales forestales sostenían la imposibilidad de realizar Reforma Agraria en tierras forestales o en bosques. Ha sido necesario crear un esquema nuevo al respecto.

La falta de profesionales capacitados, de experiencias sobre la materia y de conocimientos sobre el bosque nativo chileno ha retrasado la acción de CORA en este sector. Sólo a partir de 1969 en que ya se tuvo un grupo técnico, se comenzó a incluir en forma seria la utilización de este recurso en los asentamientos y se crearon dos asentamientos cuya principal fuente de recursos es la explotación forestal; sus resultados son excelentes.

La comprensión de este problema por parte del resto de los profesionales que trabajan en el proceso ha sido lenta. El principal factor que influye en esta lentitud es la magnitud potencial del sector forestal dentro del proceso.

Todas estas razones han tenido como consecuencia que la presencia de la Reforma Agraria en el sector forestal no ha sido muy activa. En resumen, la Reforma Agraria en el sector forestal es una tarea que debe enfrentarse con decisión.

Nosotros mismos
construimos nuestras casas
en Cañadón Grande
junto al Estrecho de Magallanes.



12



Construcciones

"Las piezas no están entabladas ni en el piso ni en el cielo; las murallas no están ni pintadas, ni empapeladas, ni siquiera enlucidas. El dormitorio es oscuro, sin ventilación, de mal olor. La gente come en el suelo, los chiquillos semidesnudos, pululan como animalitos domésticos".

Tancredo Pinochet L. Inquilinos en la Hacienda de Su Excelencia Santiago, 1916

Desde 1964 a la fecha, la labor realizada en infraestructura es, ciertamente, enorme. El estado deficiente de las viviendas y, en muchos casos, el déficit de ellas, y la falta de cuidado en la mantención y renovación de galpones y bodegas, cercos, canales y caminos, constituían un factor de deterioro en la agricultura chilena. La incorporación de miles de nuevas familias, la extensión e intensificación de los cultivos y la aplicación de criterios técnicos más acordes con un manejo ágil de la producción, han determinado la urgencia de afrontar un programa importante de reparaciones y nuevas construcciones que, de todas maneras, está por debajo de las necesidades.

La estrechez de recursos financieros ha sido el principal factor de que no se hayan alcanzado siempre las metas en los diversos rubros.

Las inversiones en escudos de cada año, han alcanzado las cifras que el cuadro anexo indica.

Viviendas: A fin de resolver en parte el agudo problema, se han construido hasta Junio de 1970 un total de 7.406 viviendas, y reparado más de 1.300. Están contratadas un total de 1.958 para ser construidas en lo que resta del año.

Se ha dotado de **agua potable** a 2.584 casas y existe contrato para otras 1.300. **Alcantarillado** se construyó en 4.934; existe contrato para dotar de este servicio a 739 viviendas más.

Energía eléctrica fué instalada en 2.012 viviendas y hay contratos pendientes para 1.520, también para el presente año.

Caminos: Se han construido en el mismo período 173 kilómetros y 399 Km. han sido reparados.

Cercos: Fueron levantados 1.609 km. de nuevos cercos y se han reparado 600 Km.

Obras de Riego: 50 nuevos tranques se construyeron, 45 se repararon y existen 6 proyectos contratados. Se han terminado 38 pozos y han sido sometidos a reparaciones 170 más.

En cuanto a **canales** para un mejor aprovechamiento de las aguas y su mejor distribución, se hicieron 142 kilómetros y en reparaciones se alcanzó la cifra de 263 kilómetros.

En el rubro de **equipamiento comunitario**, fueron dotados 30 nuevos villorrios y se repararon 82 edificios.

Bodegas, galpones y lecherías suman 408 unidades nuevas, con una superficie de 150.245 m².; reparadas 852 y en contrato 8 con 3.000 m². de superficie.

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA

AÑO	E° DE CADA AÑO
1965	5.887.608
1966	14.293.378
1967	25.790.321
1968	39.441.687
1969	80.600.000.(aprox.)

El trabajo de construcción de viviendas y creación de nuevos villorrios ha sido de tal magnitud que fué necesario definir criterios para orientar toda la acción y facilitar la labor de Reforma Agraria. A continuación se presentan algunas definiciones y normas que se han seguido al respecto.

Vivienda Rural

Por vivienda rural se entiende la habitación campesina, los espacios intermedios y de circulación, construcciones adyacentes de trabajo agropecuario, crianza casera y el huerto familiar. Nuestra definición abarca pues, más que el concepto urbano de vivienda.

Villorio Agrícola

Zonificación Interna:

1. Vivienda en el lugar más protegido y apto.
2. Equipamiento comunitario al centro del Villorrio.
3. Areas verdes - formar una unidad con el equipamiento comunitario.
4. Areas deportivas - inmediatez o prolongación de las áreas verdes.
5. Equipamiento agrícola: en un extremo o alejado de las viviendas si produce malos olores o contaminación de aguas.
6. Calles internas y caminos de acceso.

Tamaño de los sitios de vivienda:

no menor de 2.600 m² ni mayor de 5.000 m². En Aysén y Magallanes, en zona tipo pampa, donde no hay posibilidades de huertos, esta superficie puede ser inferior a 1.000 m².

Ampliaciones

En vivienda debe proyectarse aproximadamente 10-/. de mayor superficie para viviendas de servicio. En cada caso debe tenerse en cuenta además un crecimiento posible por incremento de la población, aumento de los rubros de explotación o integración con otros predios (estimativo según cada caso).

El equipamiento comunitario puede crecer en superficie por lo que en cada villorrio se determinarán sitios con una posible ampliación de las magnitudes estimadas.

El equipamiento agrícola también contemplará una posible expansión.

Equipamiento Comunitario mínimo que debe tener un villorrio recién construído: plaza, canchas de deporte y local de funcionamiento de la cooperativa, usable a la vez para reuniones (deben quedar previstos los espacios necesarios para completar el equipamiento).

Equipamiento mínimo de servicios: agua potable y eliminación de excretas.

Debe contar con el equipamiento agropecuario que exige la naturaleza de la explotación.

Forestación de calles, plazas y canchas deportivas.

Elección del Emplazamiento

1. En un lugar céntrico en el predio (equidistante de sus límites)
2. Dentro o junto al área de cultivo más intensivo
3. A una distancia de hasta 3 km. del lugar más extremo de trabajo al cual se llegue caminando. Para trabajos extensivos esta distancia es mayor ya que se usa vehículo o caballo.
4. Terreno cultivable para huertos familiares (frutales, hortalizas).
5. Terreno firme para construir tanto las viviendas como el equipamiento.
6. Saneamiento adecuado, es decir, sin humedad constante o posibilidades de inundación, salvo cuando un previo trabajo de

Vivienda Rural y Villorio Agrícola



canalización o drenaje garantice su aprovechamiento. En zonas lluviosas es necesario tener presente el escurrimiento fácil de las aguas lluvias.

7. Agua potable en el sitio mismo o fácilmente conducible, o subterránea que pueda obtenerse a un costo prudente.
8. Fácil acceso al lugar desde la red vial próxima, extensión de red eléctrica e incorporación económica de servicios exteriores al predio y fácil acceso desde el sitio a los lugares de trabajo.
9. Superficie relativamente plana (aceptable hasta 10 % de desnivel), limpia y de extensión suficiente para agrupar a la totalidad de los sitios del villorrio, construcciones de equipamiento y posibilidad de ampliación racional, tanto de las viviendas como del equipamiento.
10. El lugar debe estar protegido de los vientos fuertes o dominantes.
11. Lejos de la posibilidad de deslizamiento de tierra.
12. Evitar árboles en mal estado que puedan caer sobre las construcciones.
13. Que ningún obstáculo impida su normal asoleamiento.
14. El lugar debe ser bello y atractivo respetándose los accidentes del terreno: árboles, bosques, ríos, peñascos, etc. que puedan encontrarse cerca y realcen su emplazamiento

Deben contabilizarse inteligentemente estas condiciones. A menudo todos los sitios posibles carecen de algo importante. Condiciones ineludibles son: agua, superficie, acceso, salubridad y solidez del terreno.

INFRAESTRUCTURA REALIZADA DESDE 1965 AL 30 DE MAYO DE 1970

Vivienda	Construido	Reparado	Contratado	Totales
Albañilería (en unidades)	3,416	1,039	1,346	5,801
Madera (en unidades)	3,990	93	612	4,695
M2 de superficie construida	419,930	102,415	105,982	628,327

Servicios (1)				
Agua Potable	2,584		1,300	3,884
Alcantarillado	4,934		739	5,673
Electricidad	2,012		1,520	3,532

Equipamiento Comunitario				
Locales	39	82		121
m2	4,797	6,203		11,000

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Equipamiento productivo				
Unidades	408	852	8	1,268
m2	150,245	63,479	3,000	216,724

Caminos (Km.)	173	399		572
---------------	-----	-----	--	-----

Cercos (Km.)	1,609	600		2,209
--------------	-------	-----	--	-------

RIEGO

Tranques	56	45	6	107
m3	2,675,140	2,204,004	11,000,000	15,879,144
Canales (2)	142	263	30	435
Pozos	38	170		208

(1) Está expresado en número de viviendas beneficiadas.

(2) Las cifras corresponden a Km.



Análisis del Proceso

"No se ha escatimado esfuerzos ni sacrificios para cumplir el compromiso de llevar adelante este proceso".

Presidente Eduardo Frei

VI Mensaje Presidencial
21. V. 1970

Oleo de Fortunato San Martín. Colección Carmen Waugh.



de Reforma Agraria

La realización del proceso de Reforma Agraria, constituye un derecho para un amplio sector del país, el campesinado chileno. Quienes han participado en esta puesta en marcha, lo han hecho impulsados por el honesto convencimiento de la legitimidad de este derecho, y porque entendieron esta tarea como un deber de urgencia. Sin embargo, al término de esta primera etapa estimamos un deber el hacer un análisis objetivo donde tengan cabida tanto las acciones positivas como los errores que se hubieren podido cometer y las deficiencias en la ejecución de lo hecho.

La necesidad de llevar a cabo este análisis, se basa por una parte en la utilidad que tiene el observar los aspectos tanto positivos como negativos de una acción como la realizada y por otra, se trata de un proceso trascendental para la vida de nuestro país y debe continuarse hasta su término.

Para su marcha futura será necesario poner énfasis aún mayor en aquellos aspectos que han contribuido en mayor grado a cumplir los objetivos que se perseguían y a la vez corregir aquellos errores en que, tal vez por falta de experiencia, limitaciones humanas o por la magnitud de la tarea que se enfrentaba, se pudieron haber cometido.

Definir de manera objetiva qué es positivo y qué es negativo, es difícil, ya que ambos conceptos constituyen, o al menos implican, juicios de valor. Se puede afirmar, sin embargo, que en el contexto de hechos que vamos a analizar, hay ciertos principios básicos que difícilmente pueden dejar de reconocerse como valores en sí mismos. Por ejemplo: el aumento de la producción agropecuaria del país; la incorporación a la propiedad de la tierra de miles de familias que habiéndolas trabajado durante generaciones estaban marginadas de este derecho, y por esta misma vía, su acceso a la participación en las diversas esferas de la vida nacional. Estas son realidades que nadie puede discutir o negar.

Si parte de la labor realizada durante el período del actual Gobierno, ha tenido éstos como objetivos

principales, y si por lo menos se ha establecido las bases para lograr estos objetivos, puede afirmarse que ha habido una labor altamente positiva. Pero concretamente ¿qué se ha hecho?

En primer lugar, junto con contribuir a crear una conciencia nacional respecto a la necesidad de efectuar cambios profundos en la forma en que estaban organizados los sistemas de producción y propiedad de la tierra, se ha legislado proporcionando al país los mecanismos necesarios para producir estos cambios dentro de marcos institucionales.

La sola dictación del cuerpo legal pertinente constituyó un paso adelante, ya que junto con empezar a crear en los campesinos la conciencia de sus derechos, trajo consigo una reacción de parte de muchos empresarios agrícolas en el sentido de mejorar la explotación de sus predios y las condiciones de vida de los trabajadores.

Más adelante la aplicación de esta legislación ha hecho posible el acceso a la propiedad de la tierra a un considerable número de nuevos propietarios, conjuntamente con la entrega a éstos de las herramientas y los conocimientos necesarios para realizar una explotación racional de la tierra que ahora les pertenece.

El período previo a la asignación definitiva de la tierra, el asentamiento, establecido con el propósito de que los futuros propietarios pudieran capacitarse y capitalizar, ha sido otro elemento destinado a favorecer el logro de las metas propuestas, ya que a la vez se intenta asegurar un aumento en la productividad a través de las inversiones realizadas y de la capacitación técnica y se proporciona a los campesinos los elementos necesarios para participar activamente en la conducción de la nueva economía campesina.

La trascendencia que tiene el haber puesto en marcha el proceso de Reforma Agraria Chilena, es reconocida tanto dentro como fuera de los límites del país. Sin embargo, la forma en que se ha llevado a cabo, ha recibido y recibe críticas desde diversos sectores. En este análisis deben recogerse estas críticas y responder respecto a su validez, ya que, posiblemente, de algunas de ellas pueda derivarse parte importante de la acción a futuro.

Las críticas han provenido desde dos sectores. Por una parte, de aquéllos para quienes el cambio en el sistema de propiedad de la tierra significa un ataque directo a sus intereses. Para éstos, el proceso de reforma agraria se ha enfrentado de una forma demasiado drástica. Para otros, por el contrario, este cambio debería haberse llevado a cabo con una intensidad y rapidez mucho mayores. Evidentemente la naturaleza de los ataques o deficiencias atribuidos a la reforma, varía diametralmente entre unos y

otros pues son ideológicamente polos opuestos.

Los primeros han dado un mayor énfasis a argumentos que tienden a demostrar la inconveniencia para el país del proceso que se está llevando a cabo. Insisten fundamentalmente en desprestigiar el resultado económico del nuevo sistema que se ha implantado: saldo negativo en los balances de los asentamientos, falta de claridad en el manejo económico por parte de CORA, alto costo de la reforma agraria, menospreciando, sin atreverse a decirlo públicamente, los valores del campesinado chileno, a quién en mayor o menor grado tildan de incapacidad, incultura y holgazanería en contraste con las cualidades atribuidas al patrón tradicional.

Por último insisten en el clima de inseguridad e intranquilidad que se ha creado en el campo, el cual afirman, habría sido negativo para el desarrollo de la agricultura chilena.

Aún cuando es efectivo que en algunos pocos asentamientos la producción no ha alcanzado todas las metas propuestas, situación por lo demás bastante frecuente según la tradicional queja del agricultor chileno, los efectos de la política agropecuaria del actual Gobierno no sólo se han hecho sentir en un incremento de la producción en el sector reformado. Como resultado de las políticas de reforma agraria y sindicalización campesina, de precios, de comercialización y de créditos, la producción agropecuaria a nivel nacional creció en el período 1965 - 1970 al doble del ritmo del período 1954 - 1964. En el período 1968 - 1969, que fué la culminación de dos años de sequía, lógicamente, la producción agrícola disminuyó su ritmo de crecimiento. Pero, en suma, podemos afirmar que el saldo final de crecimiento de la producción agropecuaria entre los años 1965 - 1970, ha sido más del doble, de lo que fué durante los 35 años anteriores a la iniciación del proceso de Reforma Agraria (1,8% anual entre 1935 - 1965).

Otra crítica de este sector: se ha hablado de E^o.4.271 millones como costo del proceso, de los cuales sólo 240 millones serían recuperables, los que corresponderían a los bonos de pago de expropiaciones. Esta crítica es poco responsable. La verdad es otra. Los Balances Presupuestarios, que muestran al final de cada período los egresos en que ha incurrido la Corporación, indican que el total que será desembolsado en el proceso de Reforma Agraria al término de los seis años de este Gobierno, alcanza a 2.622 millones de escudos. De este gasto, el 85% está constituido por inversiones (esta cifra promedio para los seis años, aumenta en 1970 a un 91,3% del total del Presupuesto de CORA). Estas inversiones incluyen obras de riego, caminos, ganado, plantaciones frutales y forestales, maquinarias, viviendas, etc., que obviamente son recuperables y beneficiosas para el país. El gasto de Capital también incluye los créditos anuales en fertilizantes, semillas, herramientas de trabajo, etc. que se requieren

para el normal desenvolvimiento de la operación agrícola, desembolsos que los asentamientos están reintegrando constantemente a la Corporación.

Una vez descrita la composición de gastos, es conveniente todavía agregar que con Reforma Agraria o sin ella, sería igualmente necesario sembrar, fertilizar, mejorar el riego, etc., por lo cual los gastos en que se ha incurrido, serían en términos generales los mismos. La diferencia está en que sin Reforma Agraria los 2.622 millones de escudos hubieran beneficiado exclusivamente a los dueños de los predios expropiados que son poco más de 1.000 personas. Con la Reforma Agraria, ese dinero está construyendo el porvenir de más de 29.000 jefes de familia, los que, junto a sus esposas e hijos, representan más de 170 mil personas beneficiadas.

Pero los grupos que han cuestionado el resultado económico de la Reforma Agraria, no se han quedado sólo en la formulación de esta crítica.

Desde su punto de vista otro aspecto criticable de este proceso es el clima de inseguridad e intranquilidad que, piensan, se ha creado en el campo. Inseguridad de parte de los productores para invertir, lo que incidiría en una baja o estancamiento de la producción. Intranquilidad entre los campesinos, que se reflejaría en la proliferación de organizaciones gremiales, en las numerosas huelgas y ocupaciones ilegales de terrenos en el campo, etc.

El primer punto es fácil contradecirlo, aún cuando existe un pequeño porcentaje de campesinos en quienes es válida la afirmación, sólo con las mismas cifras señaladas de producción, si nos atenemos al aumento experimentado por la producción agropecuaria en los últimos años, la que necesitó una fuerte inversión. No se habría producido de ser cierto lo afirmado.

La intranquilidad entre los campesinos, que resulta tan negativa desde el punto de vista de los patrones, es, a nuestro juicio, uno de los valores centrales del proceso de Reforma Agraria. Es un valor porque refleja el cumplimiento de una de las metas fundamentales al plantearse el proceso: la incorporación del campesinado a la vida nacional.

¿Cuál es una de las vías principales para que se realice esta incorporación? Que los campesinos tomen conciencia de su condición de marginados. Que tomen conciencia del aporte que ellos realizan a la economía del país. Que tomen conciencia de su derecho a exigir condiciones de trabajo y de vida mejores. Porque esta toma de conciencia

ha empezado a tener lugar, se producen manifestaciones que aquéllos responsables de este estado de marginalidad, han calificado como "clima de intranquilidad entre los campesinos".

Esta misma situación, presenta además otros dos grandes aspectos positivos. Por una parte impulsó a numerosos productores, a mejorar tanto las condiciones de explotación de sus predios, como los niveles de vida de los trabajadores; por otra parte constituye una garantía de la irreversibilidad del proceso de reforma que se ha puesto en marcha en el campo.

Otras objeciones de carácter superficial son las siguientes: han quitado, afirman estos críticos, la tierra a propietarios que la poseían como su patrimonio familiar y su trabajo de toda una vida. Esta determinación, concluyen, es injusta y va contra el derecho de propiedad. Olvidan quienes así argumentan, que por un propietario que de todas maneras queda con una superficie de reserva si no ha tenido la tierra mal explotada o abandonada, son incorporados 20, 50 o 100 nuevos propietarios campesinos, con familias entre 5 y 12 hijos, cuya permanencia por generaciones en esta misma tierra se pierde más allá de la historia. Ellos ciertamente, por un injusto ordenamiento de las cosas, no tenían ninguna perspectiva de surgir, salvo con este proceso.

Por último, en cuanto a la tenencia de la tierra, este sector crítico califica de colectivista la propiedad comunitaria y afirma que en este período no se han dado títulos de dominio. En cuanto a lo primero se confunde, tal vez por ignorancia, la profunda diferencia entre una y otra forma de tenencia. En la colectivista la propiedad es del Estado y es estatal la dirección económica, productiva y administrativa. En la comunitaria, son los miembros de la comunidad quienes libremente, sin interferencia de nadie, son los dueños y determinan el manejo económico y productivo de la tierra. Es curioso que con la terrible experiencia del minifundio, no hayan aún captado que este tipo de tenencia es la solución más apta. Respecto a que no se hayan dado títulos, ésta es una crítica falsa y sin fundamento; basta con ver el cuadro de asignaciones para observar la verdad en esta materia. Se comprueba que en este período se han dado cinco veces más títulos de dominio que durante 1958-1964.

Hasta aquí se han visto los ataques al proceso de Reforma Agraria planteados por aquéllos que desearían retardarlo o detenerlo, ya que significa una limitación directa de los privilegios de que gozaban hasta el momento

de la aplicación de estas medidas.

Pero este análisis debe tener en cuenta las críticas expuestas desde otros ángulos, algunas de las cuales en líneas generales, corresponden con las que se han autoplantado también quienes han sido responsables de la conducción del proceso.

Vamos a prescindir de las críticas que afirman que nada se ha hecho o que lo poco, se ha hecho mal. Estos críticos no van más allá de una ligereza y basta con calificarlos de superficiales o torpes.

Con seriedad hay quienes sostienen que lo hecho hasta ahora en materia de cambios en la estructura del sector agrícola, constituye sólo una primera etapa, tal vez un alcance parcial de las metas propuestas. Falta aún mucho por hacer.

Para mayor claridad, hay características que se exigen al proceso, para que pueda cumplir plenamente los objetivos propuestos. Son éstas: profundidad y masividad. Profundidad, en el sentido de realizar las acciones necesarias para lograr una transformación total de la estructura agraria. Masividad, como un derivado del punto anterior, en el sentido de abarcar a toda la población campesina.

Una visión puramente cuantitativa de lo logrado hasta la fecha indica que ninguna de estas características se ha agotado. La Reforma Agraria en su acción directa ha beneficiado a aproximadamente un 35% de las familias propuestas como meta. La transformación total de la estructura del sector agrícola entonces, no se ha logrado aún. A pesar de que cualitativamente se haya producido un avance fundamental, la estructura predial tradicional está todavía presente en el campo. Subsisten tres economías en competencia:

a) agricultura tradicional b) sector reformado (cooperativas de reforma agraria, asentamientos y reservas) c) pequeños productores independientes (minifundistas, arrendatarios, comuneros).

Una serie de importantes medidas complementarias, asumidas durante la actual administración (respeto por la jornada de trabajo de 8 horas pagándose las horas extraordinarias adicionales, sindicalización campesina, igualación del salario mínimo agrícola con el mínimo industrial, pago de días de lluvia, control de pago de la

asignación familiar, etc.) han producido un cambio cualitativo irreversible, en cuanto han restringido el desmedido poder de los grandes propietarios sobre los trabajadores, que anteriormente era prácticamente ilimitado y sin contrapeso.

Esto ha significado una mejoría notable en las condiciones de trabajo de estos trabajadores y ha empezado a crear en ellos conciencia de sus derechos. Sin embargo, la persistencia de aproximadamente cuatro mil medianas y grandes empresas tradicionales, está indicando que no se ha producido una transformación estructural total.

Los trabajadores de estas empresas, aunque han mejorado sus condiciones de trabajo, continúan marginados del derecho de ser dueños de las tierras que explotan, por lo cual están percibiendo como retribución sólo una pequeña parte de lo que están produciendo. Tal vez el aspecto más grave sin embargo, está en que paralelamente con el mantenimiento de esta situación, se ha creado un grupo de campesinos más previligados con respecto al resto, o sea los del sector reformado, al recibir una atención extraordinariamente preferente del Estado. En la relación CORA-Asentados, ha sido la primera quien ha aportado la mayor parte del peso tanto financiero como administrativo. Este hecho ha tenido dos consecuencias principales: en cierto modo ha impedido aumentar de manera considerable el volumen de reforma agraria, y al mismo tiempo, ha contribuido a retardar en algunos casos la maduración que se espera de parte de todos los campesinos.

Por ello es necesario plantearse una posición nueva para la acción a futuro. La Corporación debe dejar de ser para los campesinos una institución de Gobierno dispuesta a responder por ellos en cualquier circunstancia, fracasen o tengan éxito.

Debe pensarse en un período de capacitación intensiva, lo más corto posible, en algunas materias indispensables para el manejo administrativo y financiero de las nuevas empresas que se creen, de modo que la Corporación pueda ir ampliando en forma progresiva su radio de acción. Es probable que esto traiga como consecuencia una mayor eficiencia en la gestión de las empresas, ya que sus miembros tendrán una percepción más clara de la relación entre trabajo y utilidades, entre ahorro e inversión, etc.

Otra crítica planteada tiene relación con el grado en que otros sectores estructurales del país han sufrido modificaciones necesarias para complementar el proceso de Reforma Agraria, llegándose en muchos al convencimiento de que sólo se lograría pleno éxito si la Reforma Agraria estuviese insertada en un plan de desarrollo y reforma que abarque todo el sistema económico nacional.

Para afirmar la validez de esta crítica se plantean, entre otros, hechos como el siguiente: Una vez creados los mecanismos legales e institucionales para llevar a cabo la primera etapa de Reforma Agraria, ésta se enfrentó a dos sistemas que fundamentalmente deberían responder a los nuevos requerimientos: el sistema de créditos y el sistema de comercialización. Una parte importante del monto total de capitales de que el país dispone para destinarlo a crédito agrícola debería haber pasado a manos de la mayor parte de los trabajadores del campo o sea pequeños propietarios, medieros y asentados.

Estos mismos trabajadores deberían haber sido los gestores de la comercialización de sus propios productos. La realización de esta gestión por ellos, habría asegurado por una parte el obtener un mayor beneficio. De otra manera, como ocurre, el mayor beneficio va a manos de grupos intermediarios. Toda la comunidad sería beneficiada ya que obtendría los productos a más bajo precio.

En el hecho, ninguno de estos dos sistemas—de crédito y comercialización—ha sido modificado de manera profunda en esta primera etapa de acción, como medida complementaria del proceso de Reforma de la estructura de tenencia de la tierra. Esta transformación debe considerarse como prioritaria en la acción a futuro, ya que ella no sólo significa una nueva fuente de ingresos para los campesinos, sino un paso fundamental para su real participación e independencia.

Pero la sola transformación de estos sistemas, no basta para favorecer una utilización más racional de los recursos. Es preciso que la incorporación de los campesinos se realice a la luz de un enfoque regional. Sólo este enfoque permitiría darles cabida a todos o a la mayor parte de los campesinos. Hasta ahora generalmente se han tomado como unidades de trabajo a sectores muy limitados (predios o pequeños grupos de predios) sin ser parte de un plan mayor de desarrollo. El solo desarrollo agrícola no puede solucionar los múltiples problemas que afectan al campo. No puede resolver, por ejemplo, el problema de la desocupación, no puede por sí solo aumentar de manera considerable la parte del producto agrícola que se queda en el campo. Es preciso que se planteen programas de desarrollo regional que incluyan la

creación de industrias derivadas de la agricultura, la construcción de obras de infraestructura, el fortalecimiento de un sistema de comercialización que pueda ser manejado por los trabajadores, el desarrollo de un programa de educación y capacitación acorde a las necesidades de la región, etc.

La distribución de los recursos tanto por sectores como por factores, debe hacerse no sólo en vistas a lograr el mayor aumento posible de productividad, sino además las necesidades de cada región y los aportes que cada una pueda realizar.

Resta todavía por analizar otro aspecto en el que se vislumbran algunas fallas. Si bien es cierto que uno de los elementos más positivos del proceso de Reforma Agraria es la organización campesina, sustentada principalmente en el surgimiento y preparación de un conjunto de dirigentes, se ha ido produciendo paralelamente una desvinculación de muchos de ellos respecto de la tierra. Muchos dirigentes campesinos ocupan simultáneamente cargos en diversos niveles de organización: asentamiento, federación de asentamientos, cooperativas de segundo grado, etc. Así se van viendo cada vez más imposibilitados de participar en el trabajo mismo de la tierra y llegan a especializarse como dirigentes. Esto trae un doble peligro: por una parte pierden el contacto directo con los problemas de trabajo que el resto de los campesinos debe enfrentar diariamente y por otra, dado el mismo modo de vida (contacto permanente con otros sectores) y el poder que adquieren, es posible que algunos dirigentes se alejen de su actual posición de compromiso con los valores sociales de la Reforma y tiendan a asumir una actitud de manipulación jerárquica de sus compañeros con el objeto de mantener su nuevo status y su posición de poder. Aparentemente hay elementos en la estructura de las organizaciones y en sus relaciones entre ellas y con organismos que han participado en la dirección del proceso (CORA-INDAP) que estarían favoreciendo esta desvinculación. La acción a futuro debe tenerlo en cuenta, detectar su origen y buscar nuevas orientaciones que permitan su solución.

A pesar de estas dificultades producidas en esta primera etapa, hay un hecho que es necesario recalcar, y es que con toda la experiencia ganada por los campesinos, con los nuevos valores que han adquirido, a la larga, sea cual sea el camino, van a llegar a participar realmente y a crear sus propias estructuras.

La Reforma Agraria, es hoy una realidad en nuestro país. Nadie puede desconocerla. Los resultados que ella genera son buenos y positivos para Chile y corresponde a quienes tienen un claro sentido del futuro continuar la tarea.

Hacia adelante se descubre un bello horizonte de trabajo y esperanza. Para muchos ya el pasado es sólo un negro recuerdo. El resto, en su mayoría, ansía ser incorporado prontamente al proceso. Para todos es la Patria la que ha abierto sus brazos generosos que ya nadie podrá cerrar.



este libro nace
con el esfuerzo
de más de cincuenta trabajadores
de la Corporación de la Reforma Agraria
aunado en el Departamento
de Planificación Física
siendo Alvaro Barros
quien dirigió
la recopilación del material y su redacción

Thiago de Mello
ha convertido la presentación del contenido
en una obra de arte

el símbolo que recorre
estas páginas desde la portada
fué creado por Eduardo Vilches

Clarita Mejías y Bob Borowicz
son autores de la mayor parte
de las fotografías

el mapa de Chile y los gráficos
fueron elaborados
por Francisco Leiva

M-Graphic imprimió esta obra

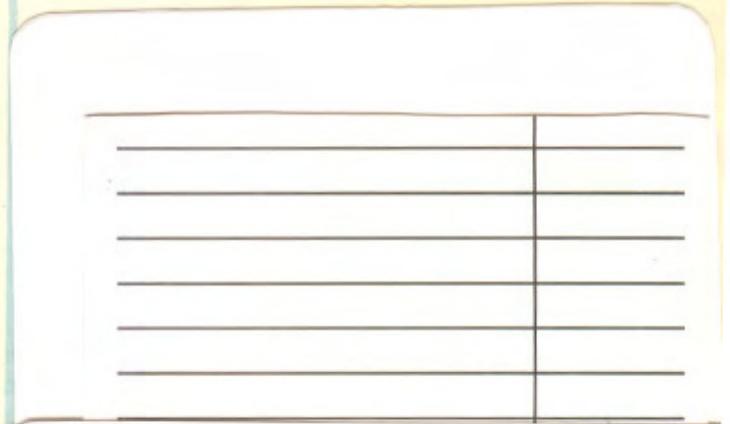
el trabajo de fotomontaje
se hizo bajo la supervisión
de Jaime Muñoz Pinto
Gabriel Araya C. dirigió la impresión

son ciento cuatro páginas impresas
en papel Mex 57 y las tapas en couchéé ciento ochenta gramos
ambos de fabricación chilena

el tiraje es de veinte mil ejemplares

se terminó de imprimir el quince de agosto de 1970
en esta ciudad de Santiago de Chile

A.B.



CORA 1970